

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 66

Celebrada el día 17 de abril de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 641-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento de la normativa vigente sobre vertidos incontrolados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
 - 2.2. P.O. 712-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razones de la procedencia de la provincia de Valladolid de la casi mitad de los altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
 - 2.3. P.O. 741-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a fecha de eliminación de los puntos negros de la red viaria en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.

- 2.4. P.O. 743-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a incumplimiento de Renfe del servicio directo Madrid-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
- 2.5. P.O. 750-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a denegación de la autorización de reiteración de itinerarios de transporte regular de uso especial a la Asociación Horizonte Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de marzo de 2002.
- 2.6. P.O. 767-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a garantías sobre el pago de la factura farmacéutica de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.7. P.O. 770-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adecuación de bs CEOS e IESOS a los Itinerarios del borrador de la Ley de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.8. P.O. 772-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a desmantelamiento de las antenas del edificio de la calle López Gómez de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.9. P.O. 773-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a retirada de residuo de paval en finca privada de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.10. P.O. 776-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a problemas en la construcción y funcionamiento del Teatro del Liceo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.11. P.O. 777-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a veracidad de los datos de la Encuesta de Población Activa elaborados por el INE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.12. P.O. 778-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a previsiones sobre un Servicio Hospitalario de Geriátrica en el Área de Salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.13. P.O. 780-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
3. Interpelación I. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de dotación de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas a los hospitales de la Comunidad en general y a la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

4. Interpelación I. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos regiones de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
5. Interpelación I. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de atención diurna a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
6. Interpelación I. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente a los aspectos sociales, laborales y fiscales de los trabajadores autónomos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
7. Interpelación I. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre programación de la atención especializada pediátrica, servicios de referencia en especialidades de Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales y sistemas de transporte pediátrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
8. Moción, M. 101-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
9. Moción, M. 105-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 681-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a corrección de desequilibrios derivados de la situación limítrofe con otros territorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 767-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulso del diálogo y el consenso para la reforma del Senado, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 770-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de un régimen de protección para los valores naturales de la Sierra de Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 780-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de debates en la Comunidad Educativa y en las Cortes Regionales sobre el Proyecto de Ley de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas legislativas en materia de pesca, Pp.L 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.
15. Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 217, de 10 de abril de 2002.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
17. Designación de un Consejero General de Caja Segovia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	3493	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3495
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procurador al Sr. Muñoz Picado.	3493	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3496
Adquisición de la condición plena de Procurador del Sr. Muñoz Picado.	3493		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	3493	PO 789-I	
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3496
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3493	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3496
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3497
PO 787-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3497
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3493	PO 790-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3493	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3497
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3493	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3498
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3494	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3498
PO 788-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3498
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3495	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende el Pleno durante unos minutos.	3499
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3495	Continúa con su intervención el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3499

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 791-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3505
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3500	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3505
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3500	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3500	PO 795-I	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente, Sr. Estrella Hoyos.	3501	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3506
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, por alusiones.	3501	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3506
Intervención del Procurador, Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3501	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3506
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente, Sr. Estrella Hoyos.	3501	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3507
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio Y Turismo.	3502	PO 796-I	
PO 792-I		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3507
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3503	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3507
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3503	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3508
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3503	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3508
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3503	PO 797-I	
PO 793-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3508
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3504	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3508
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3504	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3509
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3504	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3510
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3505	PO 798-I	
PO 794-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3510
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3505	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3510

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3510	PO 741-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3510	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3515
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3515
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3511	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3515
PO 641-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3515
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3511	PO 743-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3511	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3516
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3511	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3516
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3512	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3516
PO 772-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3516
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	3512	PO 750-I	
PO 773-I		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3517
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3512	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3517
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3512	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3518
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3513	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3518
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3513	PO 767-I	
PO 712-I		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3518
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3514	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3518
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	3514	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3518
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3514	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3519
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3514	PO 770-I	
		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3519

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3519	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3525
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3520	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3525
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3520	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3525
PO 776-I		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3526
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3521	Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3526
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3521	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3526
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3521	Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). Interpelación I 102.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3521	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3526
PO 777-I		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3526
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3522	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3528
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3522	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3522	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3531
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3523	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3533
PO 778-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3534
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3524	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto)	3535
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3524	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3536
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3524	Cuarto punto del Orden del Día (antes sexto). Interpelación I 108.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3525	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3537
PO 780-I		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3537
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3525	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3539
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3541
		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3543
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3544
		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3545

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3545	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3564
Quinto punto del Orden del Día (antes octavo). Moción M 101.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3565
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3546	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3566
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción formulada por su Grupo.	3546	Octavo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 767.	
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3547	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3566
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3549	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3566
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	3550	Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3567
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3551	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3568
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3552	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3569
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3554	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3570
Sexto punto del Orden del Día (antes noveno). Moción M 105.		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3571
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3554	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3572
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3554	Noveno punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 770.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3555	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3572
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3556	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3572
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3557	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3574
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3558	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	3574
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3560	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3574
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3560	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	3574
Séptimo punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 681.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3575
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3561	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3575
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3561	Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos.	3575
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3562		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3563		

(Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras, señores Procuradores. Se abre la sesión. Y antes de entrar en el debate de los asuntos que figuran en el Orden del Día, vamos a proceder a dar posesión al nuevo Procurador que viene a sustituir a nuestro compañero, recientemente fallecido, don Vicente Jiménez Dávila. Le corresponde sustituirle a don Baltasar Muñoz Picado, Procurador electo por la provincia de Salamanca y que hoy se encuentra entre nosotros. Pónganse en pie Sus Señorías.

Don Baltasar Muñoz Picado, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR MUÑOZ PICADO: Sí, juro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siendo así, habéis adquirido, conforme al Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, vuestra condición plena de Procurador, y os ruego os acerquéis a esta Presidencia para recibir la medalla acreditativa como tal distinción.

Siéntense, Señorías.

Vamos a pasar a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día, pero quiero antes advertir, primero, que en el segundo punto, relacionado con las Preguntas Orales, se formularán y contestarán en primer lugar las que corresponden a la Consejera de Medio Ambiente, y que son las Preguntas Orales números 641, 772 y 773, para permitirle después su ausencia y cumplir con el compromiso de un Consejo de Aguas que tiene.

Así mismo, y como ya se advirtió también en Junta de Portavoces, las Interpelaciones que habrá de contestar en nombre de la Junta el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y que son las Interpelaciones que figuran en los puntos tercero, quinto y séptimo, se aplazarán hasta el debate de mañana por la mañana. Sin más, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, aunque evidentemente no son buenos días para los ciudadanos de Aguilar de Campoo ni para los ciudadanos de tantas y tantas empresas que están cerrando en los últimos días.

La Pregunta al Presidente es: Ante el anuncio del cierre de la fábrica de galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo, se pregunta ¿en qué han consistido -de haber existido- las relaciones mantenidas entre la Junta de Castilla y León y la fábrica de Galletas Fontaneda con carácter previo al anuncio de cierre? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, buenos días. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, las relaciones mantenidas durante los últimos años entre la Junta de Castilla y León y Galletas Fontaneda se han desarrollado en torno a los proyectos de inversión planteados por la empresa, los cursos de formación impartidos durante todos esos años a los trabajadores y la mediación requerida a la Dirección General de Trabajo, tanto en un expediente de regulación de empleo en el año noventa y seis, como también a petición de los propios trabajadores en algunas incidencias provocadas con la propia empresa.

Quiero completar esta información subrayándole, en primer lugar, que todos los expedientes administrativos están -lógicamente- a disposición de esta Cámara; que la empresa no ha justificado las inversiones planteadas y, por lo tanto, esos expedientes de incentivos caducaron en su momento; y que las relaciones con Fontaneda en ningún caso pueden desvincularse de lo que han sido los claros apoyos públicos, los claros apoyos de la Junta de Castilla y León al sector galletero palentino, que ha determinado que grupos importantes como Gullón y Siro durante estos últimos seis años hayan hecho importantes inversiones con aumento relevante de producción y de creación de puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, estamos ante una situación muy grave, porque la situación de Fontaneda en Aguilar de Campoo se une -como usted sabe- a la situación de los trabajadores de Alfacel, Enertec, Delphi Packard, Tecnavo, La Celofán, Yazaki Monel y, dentro de poco, la azucarera de Monzón. Esto demuestra la situación más preocupante en las últimas décadas en Castilla y León, y por hablar solamente de aquellas empresas que han cerrado en este último año con usted como Presidente.

Usted acaba de reconocer aquí una vez más que no tenían ni idea de la situación en la que se encontraba Fontaneda hasta el momento actual. Si esto no fuera

verdad, usted... y usted lo hubiera sabido antes, esto sería un acto de hipocresía y cinismo que ningún ciudadano de Castilla y León le perdonaría nunca a partir de ahora. Pero es que si esto fuera verdad, lo que demuestra es lo que les está pasando a ustedes, lo que... la situación en la que se encuentra su Gobierno: una situación de confusión, de parálisis, de guerra interna -como hemos podido ver-, de falta de rumbo, de ineficacia, de falta de peso político y, a fin de cuentas, de desgobierno absoluto en materia de política industrial.

No entendemos mayor ineficacia y mayor desidia que ustedes supieran que ha pasado el número de empleados de Fontaneda de quinientos nueve en el año noventa y seis a doscientos once en el momento actual, y no se les encendieran todas las luces de alarma y no hicieran nada. No entendemos mayor ejemplo de ineficacia y de desidia al hecho de que, efectivamente, la empresa haya renunciado a incentivos que ustedes habrían concedido, y a ustedes no se les encendieran las luces de alarma, y no hayan hecho absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: No entendemos mayor falta de peso político y de falta de respeto a un Gobierno Regional como el que hemos podido ver en relación a la Junta de Castilla y León. ¿Usted cree que una multinacional, por muy multinacional que sea, hubiera hecho esto a Ibarretxe, a Zaplana, a Gallardón o al propio Lucas? Ustedes, a fin de cuentas, son cómplices, por omisión, en esta situación a la que han llevado a Fontaneda, y a la que están llevando a Aguilar de Campoo.

Y lo peor de todo es que ustedes no están aportando ninguna solución. Y ustedes están instalados -como siempre- solamente en la oposición a la Oposición.

Acabo, señor Presidente, pidiéndole al señor Herrera que es muy tarde y solo le queda una solución: dé de una vez un puñetazo en la mesa y hágase respetar como Presidente de la Junta de Castilla y León, como representante... máximo representante de todos nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Dé un puñetazo en la mesa y líbrese de todas las hipotecas que heredó de su antecesor.

Y, por último -señor Presidente, acabo-, dé un puñetazo en la mesa y demuestre a las multinacionales, a la de Fontaneda y a cualquiera que pudiera tener las mismas tentaciones, que con Castilla y León no se juega, y que de Castilla y León no se ríe nadie, como pasó el lunes pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En esa labor, nos tendrá siempre con usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su turno de dúplica, señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, me pide usted, casi me insta, a que me haga respetar, y usted ha hecho un acto público de falta de respeto personal y político a mi persona. (*Aplausos*). Usted... usted -quiero recordarle- ha hablado de hipocresía, de cinismo, de complicidad con una situación que, por lo menos como a ustedes, nos duele a todos nosotros, que es, en definitiva, la incertidumbre de esas doscientas doce personas, de esas doscientas doce familias.

Usted, una vez más, ha hecho uso del arma preferida por su oposición destructiva: la demagogia. (*Voces*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Critica Su Señoría la falta de una política industrial, precisamente usted que forma parte de un partido que, en su día, con el Ministro Aranzadi a la cabeza... (*Voces*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... con el Ministro Aranzadi a la cabeza, presumiera de que la mejor política industrial es la política que no existe. Y ustedes vuelven a insistir en que la mejor Oposición es, sin duda alguna, la que se hace sin datos.

Porque, Señoría, desconocer que en Castilla y León, en lo que va de Legislatura, en los tres últimos años, se han creado -se han creado y, por lo tanto, hay que compartir ese dato- nada más y nada menos que cuarenta mil nuevos puestos de trabajo... (*Voces*). Cuarenta mil, Señoría, cuarenta mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y lo que más nos puede molestar es que les duela a

ustedes que se hayan creado cuarenta mil puestos de trabajo o que... (*Aplausos*). (Ese es, una vez más, el sentido de su compromiso con esta tierra). ... o que durante estos tres últimos años se haya reducido en diez mil personas el número de parados inscritos en el Inem de Castilla y León; también eso les duele. O que a ustedes les duela que los contratistas de esta tierra estén confirmando lo que, sin duda alguna, es el esfuerzo de inversión, que, si se hubiera realizado en otros tiempos, determinaría que zonas de nuestra tierra como Aguilar de Campoo fueran plenamente competitivas para ello. Eso es, en definitiva, la forma de hacer Oposición a través de la demagogia, a través de la rentabilidad inmediata, de los sufrimientos de los trabajadores de Castilla y León... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y, en definitiva, también sin nada positivo... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Silencio!

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que aportar. Muchas gracias por sus insultos y muchas gracias por su Oposición. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Recuerdo a Sus Señorías que en el turno de Preguntas son cinco minutos a compartir en los cuatro turnos. Tiene la palabra ahora don Fernando Benito para hacer la suya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Ante la existencia de un informe acerca de la gestión de personal en la Administración Regional firmado por el Secretario General de la Consejería de Presidencia, en la que se considera dicha gestión de personal como caótica, inútil, obsoleta, cara y que no sirve para dar respuestas a las necesidades reales, le preguntamos: ¿Qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León ante esta grave situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, no existe caos en la gestión de personal de la Administración Autonómica, ni se refleja en el informe interno al que usted menciona. Por tanto, la Junta de

Castilla y León lo que sí asume es la eficaz gestión de personal actual. Muchas gracias. (*Risas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, tengan la cortesía debida con las contestaciones. Señor Benito, para su turno de réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Tengo que concentrarme para no sonreírme. O sea, ninguna responsabilidad. Miren, ustedes están pasando de la risa al ridículo; ustedes son la parodia nacional, está toda España riéndose del papelón que están haciendo ustedes cada uno diciendo una cifra.

Pero yo les quiero decir alguna cosilla más. Ustedes, en estos quince años, mientras el informe famoso que usted dice, que no dice nada, dice que no se sabe ni cuántos, ni quiénes, ni dónde ni cómo; que no es fiable la información, que no permite incluir modificaciones estructurales, que no permite la selección, que no permite la provisión, que no permite cumplir las obligaciones legales, que son obsoletos, que no existen repuestos, que existen... que no existen empresas mantenedoras. Eso es lo que usted dice que está eficazmente gestionado.

Pero mientras ustedes hacen esto porque lo dicen los informes técnicos, ustedes también han hecho otra cosa -y eso sí lo saben hacer-: ustedes tienen siete mil... setecientos sesenta y nueve puestos de libre designación a dedo, ustedes se gastan 3.000 millones de pesetas en Capítulo I para personal a dedo, ustedes juegan con dos mil setecientos ochenta y una vacantes de funcionario y mil cuatrocientos cincuenta y siete de laborales a dedo, tienen 10.000 millones de pesetas en bloques presupuestarios que salen de la gestión de personal. En definitiva, situación absolutamente eficaz en gestión.

Y esto es grave, pero es más grave que ustedes están advertidos por los funcionarios desde hace muchos años. En la segunda pregunta que tenemos se lo demostraremos -ya lo demuestran hoy los medios-. Están advertidos, lo cual aumenta la gravedad de la situación.

En definitiva, es un ridículo el que están haciendo ustedes, pero yo creo que hay un ridículo adicional. Señor Presidente, su debilidad en no impedir la guerra entre sus Consejeros está llevando a la desesperación a esta Junta de Castilla y León; está transmitiendo absolutamente una imagen de descomposición; y es su propia debilidad. Por eso no puede admitir usted ni asumir responsabilidades políticas, porque es incapaz de cesar a nadie. Y lo que estamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Sí, señor Presidente). Y a lo que estamos asistiendo todos es una vergüenza de la Comunidad Autónoma en el panorama nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, usted habla de "parodia nacional". No nos vamos a preguntar quién va a hacer las canciones tan graciosas.

En cualquier caso, le voy a decir bien claro una cosa. Le voy a decir, con el debido respeto, que Su Señoría no sabe de qué está hablando. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, ¿quieren guardar silencio?, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Su Señoría no sabe de qué está hablando, porque en el Informe no se habla de gestión de personal; en el Informe se habla de las herramientas informáticas destinadas a la gestión de personal. Hasta seis veces se habla de herramientas informáticas para gestión de personal; no se habla de gestión de personal. La gestión de personal es el pago de nóminas, la gestión de personal es el cumplimiento con las obligaciones fiscales y el cumplimiento con las obligaciones de la Seguridad Social; y eso, la Junta de Castilla y León lo hace eficazmente. La gestión de personal es el concurso de traslados.

Mire usted, le voy a dar un dato: en concurso de funcionarios, se ha multiplicado en dos años por ocho los puestos ofertados... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... por tres los aspirantes. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, doña Teresa.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Si no hay aplicaciones informáticas válidas, no se puede realizar esto.

Y le voy a decir una cosa: concurso de laborales, único en España, modelo para otras Administraciones Autonómicas. Cada dos meses se realiza concurso laboral permanente. Se han duplicado los datos en los dos últimos años.

Y le quiero decir más: si hubiera habido algún problema en la gestión informática de personal, alguna denuncia hubiera existido de las organizaciones sindicales. (*Murmullos*). Tengo aquí un certificado que demuestra que en el Consejo de la Función Pública y en la Mesa General de Negociación no ha habido ninguna denuncia ni propuesta de mejora de ninguna organización sindical, y avala lo que estoy diciendo. Las herramientas informáticas son útiles; la gestión de personal -que es otra cosa distinta, y que ustedes está claro que no se han dado cuenta- es eficaz y modélica en la Administración de Castilla y León. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Don Juan Carlos Rad tiene la palabra. (*Murmullos*). Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Por no abundar en los antecedentes, el cierre de la actividad de la factoría de... de Fontaneda se ha producido al margen de la legislación laboral, pues ni se ha comunicado al Comité de Empresa ni tampoco a la autoridad correspondiente, existiendo serias dudas sobre las razones aducidas por la empresa, la multinacional United Biscuits, para el cese de dicha actividad y el traslado de su producción.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León: ¿qué medidas va a tomar para evitar el cierre definitivo de la fábrica de Fontaneda en Aguilar y el traslado de su producción?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le puede contestar el señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, independientemente de que el expediente presentado por Fontaneda -como usted conocerá- ha sido inadmitido, ha sido inadmitido, y de que se extremará el análisis de cualquier otro fleco de la legislación vigente para evitar que pueda ser soslayado en cualquier otro posible expediente que se presente, puedo asegurar a Su Señoría que la Junta de Castilla y León está haciendo muy intensas gestiones en todos los ámbitos -administrativo, financiero, industrial, social y con la propia empresa, naturalmente-, dentro y fuera de España, para tratar de asegurar lo que es vital para nosotros: mantenimiento de la actividad industrial de Fontaneda en Aguilar de Campoo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que nos han quedado varias evidencias, lamentablemente, de este caso de Fontaneda. La primera de ellas, esas carencias. Por encima de los porcentajes de creación de empleo, ahí están los datos de cierre de empresas, las carencias claras en una política industrial. Y todo eso sin que, hasta el momento, en esta Comunidad Autónoma se haya tomado... se haya exigido la mínima responsabilidad. Yo creo que sí que existe una responsabilidad clara dentro del Gobierno Regional, y esa responsabilidad debe ser asumida.

La segunda de ellas es el desconocimiento de una realidad. Aquí, el Presidente de la Junta de Castilla y León ha expresado claramente que no tenía ni idea de este cierre. Yo creo que aquí sí que hay una serie de hechos que son absolutamente inadmisibles, y lo que no podemos ir es... ir es a remolque de los acontecimientos.

La tercera, la tercera evidencia es la creación muy clara de unas falsas expectativas, de una precipitación en la actuación de un Viceconsejero, cuyo fin no sabemos si es la desmovilización de todo un pueblo o el engaño manifiesto y la frustración de todo el pueblo de Aguilar de Campoo. Yo creo que también hay que hablar aquí de responsabilidades, de responsabilidades del Gobierno Regional, de responsabilidades del Gobierno Nacional, bastante indigno al inhibirse en su actuación contra una multinacional que tiene beneficios, contra una multinacional que cierra factorías, contra una multinacional que desprecia la situación de Castilla y León.

Yo creo que hay una evidencia última y más grave, y es que, si ustedes no han tenido ni idea de lo que les venía, el mayor problema es que empiezan a no tener ni idea de lo que nos avecina, no tener ni idea...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... de qué hacer. Eso es algo más que generalidades, eso es algo más que venir a esta Cámara y decir que hay conversaciones, que hay todo tipo de gestiones, sin especificar absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente, es evidente que usted analiza las cosas como quiere. Yo creo que hay

una cuestión muy clara, y es, de entrada, que -como usted sabe- se ha... se ha, precisamente, inadmitido el expediente presentado; lo cual quiere decir que algo, algo, naturalmente, se está haciendo.

Pero quiero señalar una... una serie de cuestiones, porque usted ha reiterado algunos argumentos. En primer lugar, quiero señalar claramente pérdida de empleo, pérdida de actividad industrial. El señor Presidente acaba de señalar claramente unos datos que son claros y evidentes; pero le puedo decir que, precisamente, en la actividad de la que yo tengo responsabilidad, que es la industria agroalimentaria, la inversión anual en esta Comunidad Autónoma supera los 60.000 millones de pesetas todos los años, todos los años. Y, naturalmente, en relación con la industria galletera -y reitero también lo que ha comentado el Presidente-, precisamente, la Comunidad Autónoma ha estado muy atenta a potenciar de una forma clarísima, con subvenciones muy importantes, con conversaciones con el sector galletero, a potenciar la actividad al máximo nivel, de tal forma que en Palencia, evidentemente, se ha incrementado notablemente la actividad.

Dice usted que no estábamos enterados. Quizá desconozca usted una cosa; desconoce usted, precisamente, que hay, desde el mes de septiembre del año pasado, una nueva Dirección en el sector, en la industria de Fontaneda en España, nuevo Director para toda España, lo cual, precisamente, ha señalado un cambio de orientación que ha sorprendido a todo el mundo: a la Administración, al propio sector y a los propios empleados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Por último, habla usted de inhibición. Es evidente que, de inhibición, nada. Si hay algún... si hay alguna actividad en la cual la... la Comunidad Autónoma ha estado, precisamente, incidiendo de una forma importantísima, ha sido en el sector galletero, y, precisamente en lo relacionado con el expediente de Fontaneda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Volvemos a hablar del famoso Informe, que tan eficazmente dice el funcionamiento de la Junta, calificándola de caótica, inútil, obsoleta y cara, y que, según las manifestaciones del Secretario General de Presidencia, dice que no es en absoluto alarmante.

La Pregunta es si está de acuerdo la Junta de Castilla y León con estas manifestaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí, estamos de acuerdo con las manifestaciones del Secretario General. Y le vuelvo a insistir: el Informe hablaba de herramientas informáticas, no de gestión de personal. A ver si lo entiende en la segunda pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. No solo es alarmante, sino que, además, es irresponsable, entre otras cosas, porque creo que está de vacaciones desde hace algunos días, cuando toda España está preocupada por este asunto menos él. (*Risas*).

Lo que sí le quiero decir es que no hay nada peor, no hay nada peor que la prepotencia. "Que no sabemos lo que es". Mire, tenemos el informe, y lo hemos estudiado, y tenemos más informes. Desde el año noventa y uno se detecta la situación de personal... el problema. Se detecta en la Consejería de Presidencia. Desde el año noventa y uno al año noventa y ocho hay una serie de adjudicaciones a concursos de distintas empresas donde se va intentando paliar... después de la evaluación del problema, paliar los defectos.

En el año noventa y ocho es cuando la Consejería de Fomento... ¿Le suena quién era el Secretario General de Fomento en el año noventa y ocho? ¿Le suena a alguien en esta Cámara? Precisamente el que está de vacaciones. Pues este señor -que es el responsable- en ese momento se hace cargo de este problema -año noventa y ocho-.

Tengo un escrito del Director General de Telecomunicaciones del año noventa y ocho, en el cual dice que están poniendo en marcha la aplicación informática de la gestión integrada de personal -año noventa y ocho-.

En definitiva, del noventa y ocho en adelante, pues ustedes no han hecho nada. Sí tenían un diagnóstico, que es bueno recordarlo. En el año noventa y ocho había un diagnóstico por la Consejería de Presidencia en este documento -que es el que usted también ha hecho referencia-, que es el que... el que resume el sistema integral de gestión de personal, y en él se define, en el año noventa y ocho, como inconvenientes de la situación actual todo lo que le he dicho yo antes: caótica, inútil, aplicaciones aisladas, falta de integridad, duplicidad de datos, falta de capacidad, y lo que le digo que

usted pasa sobre puntillas: no se cumple la legalidad. Año noventa y ocho.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues que llevan ustedes once años, ocho de ellos... siete y medio absolutamente trabajando en una línea y, después, cuatro años inhibidos.

Y ahora piden ayuda, y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, nos ofrecemos para ayudarles... para que la Junta de Andalucía les ayude. Ese pérfido... ese pérfido Gobierno Socialista, que les saca años luz en la gestión de personal, les eche una mano. Y nosotros nos ofrecemos para ayudarles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, Señoría.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Sí, ya. Para finalizar). En definitiva, volvemos a lo mismo: ustedes tienen un problemón, nosotros estamos dispuestos a ayudarles; pero, desde luego, la primera ayuda es que asuman responsabilidades políticas y que el señor Presidente, con su debilidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... aun así, intente poner orden en sus Consejerías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para su dúplica, señor Consejero. (*Voces. Murmullos*). Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, cambio por cambio: a la Junta de Andalucía le ofrecimos la política industrial. (*Voces*). Los datos de paro... los datos de paro de Andalucía triplican los datos de paro de Castilla y León. (*Voces*). Los datos de paro de Andalucía repite... (*Aplausos*). ... triplican los datos de paro de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Ahora le digo yo a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Ahora le digo yo a usted: el hombre es el único animal que tropieza dos veces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... en la misma piedra, y usted es un ejemplo claro de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): No me hable usted de gestión de personal, hable de herramientas informáticas... (*Murmulllos*). ... herramientas informáticas. Parece ser que no lo entiende ninguno, no solo usted. Me alegro de ello.

En cualquier caso, le tengo que decir, si me dejan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Le tengo que decir, señor Presidente, si me dejan, que los avances tecnológicos hasta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... hasta el año noventa y nueve no han permitido un sistema integrado de gestión informática de personal, hasta el año noventa y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Ni tan siquiera la Junta de Andalucía tiene el sistema integrado completamente, porque le falta por integrar nada menos que los docentes y los sanitarios; que, por cierto, en Castilla y León se haría desde el primer momento, que eso es lo que queremos, teniendo en cuenta que en Andalucía los docentes y sanitarios se incorporaron a la Junta hace mucho tiempo.

De todas maneras, hacen ustedes el ofrecimiento. En el año ochenta y seis creo que el Partido Socialista gobernaba. La Relación de Puestos de Trabajo se hacía entonces a papel y lápiz, señor Benito, a papel y lápiz, en el año ochenta y ocho... (*Murmulllos*). ... en el año ochenta y ocho se hacía informatizadamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por última... Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La Relación de Puestos de Trabajo en el año ochenta y ocho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... se hacía de manera informática.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Señorías, les ruego guarden silencio y no me obliguen a tener que suspender el Pleno. Señor Portavoz del Grupo Socialista, les ruego que sus compañeros mantengan el silencio y la cortesía parlamentaria. Señor Portavoz del Grupo Popular, lo mismo le digo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente, mi garganta le agradece este gesto que ha tenido con ella. (*Murmulllos*).

Le tengo que decir con claridad: a papel y lápiz en el año ochenta y seis el Partido Socialista. A lo mejor así entraron algunos de los que usted habla, a dedo, en el año ochenta y seis. En el año ochenta y ocho de manera informática... (*Murmulllos*).

Y tengo que decir bien claro: aquí los únicos que no se enteran, que alarman, que hacen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. Ruego a los señores Portavoces se acerquen a la Mesa. Se suspende la sesión unos minutos.

(*Se suspende la sesión durante unos minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, señores Procuradores, vamos a continuar. Ruego al señor Consejero de Presidencia concluya su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, tengo que decir claramente -y para finalizar- que aquí los únicos que hacen demagogia, que no se leen los informes, que no saben de qué hablan, y que, además, quieren alarman a la población son ustedes. Ustedes nos han acusado de no cumplir con la legalidad.

Mire usted, la Ley de Protección de Datos se ha cumplido, se cumple y se cumplirá en el futuro. Y no intenten ni confundir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... ni mentir a la población. Y, por favor, don Fernando, una cosa es la gestión de personal y otra cosa las herramientas informáticas de lo que habla este informe. Espero que la tercera vez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... le haya servido para entenderlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado sábado día trece en la provincia de Palencia hubo una masiva movilización, la más grande que se recuerda en la historia de la democracia después del 23-F -de infausto recuerdo-, en la cual en torno a quince mil personas se manifestaban en protesta por la fuerte crisis industrial que sufre la provincia de Palencia y en defensa de dos sectores, como el del azúcar y el de la galleta, muy representativos de la economía regional y la provincial.

Preguntamos a la Junta de Castilla y León la valoración que le merece esta manifestación -insisto- de alrededor de quince mil personas, de quince mil palentinos que salieron en defensa y protestando por la desindustrialización de nuestra provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Consejero de Industria le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, espero que a partir de ahora demos todos un ejemplo de que en esta Cámara venimos de verdad a intentar analizar y resolver los problemas de la Región y no a hacer leña política, y no a hacer leña política.

Ya le ha dicho nuestro Presidente al comienzo que no se puede hablar de desindustrialización de esta Región ni de Palencia, y hacerlo... no, no se puede hablar, porque crear cuarenta mil puestos de trabajo en

una Legislatura, crear nueve mil empresas... por cada empresa que ha cerrado han abierto más de cinco. Y es lamentable el problema de esta gente -y ustedes lo saben-, pero no se debe de utilizar para generalizar una situación que no ayuda en nada a esta Región. Ni es justo ni es honesto.

No es justo porque, de esos cuarenta mil puestos de trabajo, dos mil cuatrocientos se han creado en Palencia. De las nueve mil seiscientas nuevas sociedades mercantiles que se creado en Castilla y León, seiscientas cuarenta y cuatro se han creado en Palencia. Palencia está seis puntos por encima en actividad industrial de la media nacional y cuatro puntos por encima de la media regional. No es justo porque no es verdad.

Y no es honesto, y no es honesto, porque, al hacerlo, están ustedes lesionando a esta Región; porque, precisamente, lo más dramático -sí-, lo más dramático de esto es salir a la puerta de nuestra casa y decir "estamos muy mal". No estamos mal, a pesar de que ese problema es grave, importante y -como se ha dicho- estamos haciendo todo lo posible por resolverlo. Pero generalizarlo para decir que estamos todos muy mal es generalizar una herida dolorosa en algo que no es verdad. Esta sociedad está sana. Esos cuarenta mil empleos, esas nueve mil empresas son de gente que a lo mejor les han votado a ustedes o a nosotros -más a nosotros que a ustedes-, y no hay derecho a despreciarlos de esa manera. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, de réplica tiene la palabra... para la réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, apelo a su mesura en el reparto de los tiempos, y tenga en cuenta lo que ha consumido el señor Consejero.

Señor Consejero, pero relájese, si yo le he preguntado la valoración que le merece que quince mil palentinos salieran a la calle. Los está llamando usted deshonestos, los está llamando usted de todo... ¡Pero si ustedes convocaban a la manifestación! (Aparentemente). ¡Ustedes figuraban con sus siglas al frente de la pancarta! Luego el señor Carriedo llamaba a los Alcaldes y a los militantes para que no fueran; pero ustedes figuraban en la convocatoria.

Por lo tanto, yo les digo que qué significa que quince mil personas salgan para defender el sector industrial de la provincia de Palencia. Y le pregunto a su compañero de escaño: ¿dónde estaba usted, señor Carriedo, el otro día? Se le echó de menos. Usted, que tiene omnipresencia mediática en la provincia de Palencia, su Partido aparentemente convocaba y usted no apareció allí.

Y estábamos hablando no sólo de las galletas, estábamos hablando también del azúcar. Y la fábrica de

azúcar está en Monzón de Campos, señor Carriedo, está en su pueblo; ¿dónde estaba usted?

Y, realmente, ¿ustedes creen que la azucarera de Monzón se cierra si ustedes no quieren? Si sólo tienen que poner a trabajar a los militantes del Partido Popular que tienen al frente de esas industrias, al señor Fernández Norriella, al señor Merino, pónganles ustedes a trabajar. Tienen ustedes plena capacidad política para condicionar la voluntad de Ebro y que la azucarera de Monzón no se cierre.

Por lo tanto, señor Consejero, señor Herrera, se les echó de menos. Ustedes debieran haber estado en esa manifestación con convicción; y el responsable político de su Partido debiera haber estado, no debieran haberse escondido.

Y yo le digo que hubo un eslogan que allí cuajó: "sin azúcar, no hay galletas". Y lo que menos necesitan esos quince mil ciudadanos es un Gobierno patético que se esconde a la hora de entrar en las Cortes, que entra por la puerta de atrás, y que si tiene tan claro que en esta Comunidad Autónoma se crea empleo, se crea trabajo, y en Palencia nos va mejor que en ningún sitio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... todos y cada uno de ustedes habrían salido a saludar a los que están ahí, en la calle. Y han entrado por la puerta de atrás, y eso es patético en cualquier Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya. Señor Consejero, para el turno de dúplica... Señor Consejero... (*Murmillos*). (*Voces*). ... Silencio, por favor. Señorías, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿en base a qué estamos oyendo esas intervenciones extemporáneas del Presidente de la Junta de Castilla y León...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A una cuestión de orden a la que le llama el Presidente. Son falsedades que acaba de recriminar el señor Presidente de la Junta. Es una inexactitud y es... por lo tanto, da lugar a un derecho a una intervención por alusiones.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿está usted diciendo que el Procurador del Grupo Socialista ha incurrido en alguna falsedad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Sí!

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente... señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Sí?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... No, no, el que lo está diciendo soy yo. Y pongo como testigo a los funcionarios de la Cámara. Puede usted no creer... puede usted no creer mi testimonio, pero... (*Voces*). ... ¡Perdón! Usted ha afirmado que el Presidente de la Junta, en un acto de cobardía política, ha entrado en esta Casa -cosa que nunca ha hecho- por no sé qué puerta de atrás, que desconozco. Como siempre, he entrado, con la dignidad que le corresponde a una Institución de esta Comunidad Autónoma, ¡por la puerta de las Cortes! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le pido... le pido permiso al señor Presidente, aunque nada más sea para rectificar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar ninguna alusión, señor...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¡Bueno, por favor...!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...ninguna, ninguna intervención! ¡Ninguna! (*Voces*). Señor Procurador, el turno de alusiones no abre debate y no ha lugar ninguna intervención. Le ruego se siente... Ha hecho uso del derecho a una alusión...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, no es en relación a las palabras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a debate...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... del Presidente de la Junta. Es en relación a su afirmación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... por lo que pedimos la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Es en relación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... siéntese, Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... a su afirmación como Presidente de las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siéntese, Señoría. Tiene que acabar su turno de dúplica el señor Consejero de Industria... (*Voces*). ... Señor Crespo, le llamo a la cuestión y le llamo al orden por primera vez...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, le ruego que se siente. ¡Por favor, le ruego que se siente! Concluya... concluya, Señoría. (*Murmullos*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz, por segunda vez le llamo al orden y le ruego que se siente, con la advertencia de que a la tercera le tengo que expulsar de la sesión... (*Voces*). ... Señor Portavoz, le ruego que se siente... (*Voces*).

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... a don José María Crespo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Portavoz, le ruego... No me obligue a tener que expulsarle. Por tercera vez le llamo al orden.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, le digo lo mismo... (*Murmullos*). Concluya su intervención, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Señor Presidente. Yo creo que la primera parte de su cuestión ha quedado suficientemente clara: el Partido Popular y este Gobierno está preocupado y ocupado, por lo menos como ustedes y yo -me atrevería a decir que bastante más-, por el tema de Fontaneda.

Lo que yo no puedo aceptar como cuestión es generalizar esa situación dolorosa para ellos y para todos, a una situación de crisis general de la Comunidad Autónoma, que con los datos concretos no se sostienen.

Y yo le permitiría decir a usted que, por favor, no saquen tanto pecho, porque yo ahora mismo tengo aquí los datos; decía el Presidente cuarenta mil empleos. ¿Sabe usted lo que ocurrió cuando gobernaron ustedes aquí? (*Voces*). ¿Quiere que se lo diga...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Cállense, Señorías, por favor!

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... ¿Sí, sí...? No... no, no, no, no, no. No, no, no. Mire... mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... Mire... mire, perdone. Demos una muestra de responsabilidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... y tratemos los problemas de esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Ángel...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... no, no, no... No, no, no, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... don Ángel Gómez, por favor, le ruego silencio...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): No, aquí han gobernado ustedes una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... Legislatura... No, no. Y se ve en este gráfico y se ve en números rojos. Ustedes destrozaron aquí cinco mil quinientos sesenta empleos, el equivalente a veintidós veces doscientos once trabajadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, don Ángel, les ruego guarden silencio, por favor. Cuando sea su turno... (*Voces*). ... les ruego guarden silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, don Ángel, les ruego guarden silencio, por favor, cuando sea su turno... les ruego guarden silencio. Su turno también tiene que ser respetado. Don José Francisco tiene la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, a pesar de todo. Y volvemos a hablar de esos informes que se filtran entre ustedes, unos a los otros, y que... y esas herramientas informáticas que vamos a exportar a Andalucía.

Ante las contradictorias manifestaciones conocidas en los medios de comunicación, en relación con el número exacto del personal dependiente de la Administración Regional, se pregunta: ¿Cuál es el número exacto, a fecha de hoy, de trabajadores dependientes de la Administración Regional por todos los conceptos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, ¿puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. El número exacto oficial... perdón. El número exacto de empleados públicos dependientes de la Administración Regional son ochenta y dos mil doscientos noventa y uno: quince mil cuatrocientos ochenta y tres, personal funcionario o con vínculo administrativo; doce mil setecientos dos, personal laboral; veintisiete mil quinientos, docentes; sanitarios transferidos, veinticinco mil novecientos noventa y nueve; y políticas... trabajadores de políticas activas de empleo transferidos, seiscientos siete. Total: ochenta y dos mil doscientos noventa y uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. ¿Ve cómo es mentira? ¿Ve cómo es mentira que lo sepan? Entre otras cosas, está bien que haya contestado usted y no el Vice... y no el Vicepresidente, porque

esto es como la hora aquí y en Canarias, según el Vicepresidente serían siete mil menos de lo que usted ha dicho. Le he preguntado, le he preguntado y lo he recalado, y espero que me conteste, el personal real, real, dependiente de la Administración Regional, a fecha de hoy, no del quince, no del lunes, a fecha de hoy. Porque, según ustedes, sus herramientas informáticas, esas que vamos a exportar a Andalucía, donde seguro que está el Secretario General -no sabemos si estará en la Feria de Abril o con las herramientas informáticas-, esas herramientas informáticas, según ustedes, darían el número exacto en tiempo real.

Y dígame, además del número exacto a fecha de hoy, no hace dos días, durante estos dos días, dígame qué incorporaciones ha habido, cuántas altas, cuántas tomas de posesión, cuántos nuevos contratos, cuántas bajas, (*Murmillos*). ... cuántas comisiones por traslado a otras Administraciones, cuántas jubilaciones, y lo siento, pero dígame cuántos fallecimientos. Dígame, si son tan buenas... no la gestión de personal, las herramientas informáticas tan buenas que tienen ustedes, que les permiten conocer en tiempo real. Justo lo contrario de lo que dice el informe que ustedes se filtran, que no facilitan la información que necesitamos, que no es fiable -ni usted- en la información, y que no permite cumplir -que eso es lo peor de todo- nuestras obligaciones legales.

Y, a partir de ahora, no nos vuelvan a hablar de sociedad del conocimiento y de la sociedad de la información, porque en esa materia, igual que en muchas otras, son ustedes patéticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Presidente, Señoría. (...) En cualquier caso, le tengo que decir una cosa, en cualquier caso, le tengo que decir una cosa:... (*Murmillos*).

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Presidente, retiro mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. (*Murmillos*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría... Perdón...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente, si en cualquiera de mis expresiones alguien se ha sentido molesto y especialmente el señor Portavoz, que se den por retiradas las palabras.

Pero, sí querría decir que usted habla de hoy, refiriéndose al diecisiete, cuando la Pregunta que a mí me refiere es el día dieciséis. Entonces, ¿usted de qué día habla, del dieciséis o de hoy el diecisiete? Evidentemente, usted no sabe de qué día me está hablando. Yo le hablo los datos a día dieciséis, que son los datos que se cierra el día quince, y son ochenta y dos mil doscientos noventa y un funcionarios. Y, si quiere, se los doy por Consejerías y por provincias. Pero, evidentemente, usted, cuando menos, tendrá que decirme que no ha sido fino, porque en su intervención hablaba de hoy diecisiete, y en la Pregunta hablaba de ayer dieciséis. Entonces, usted me tendrá que decir que no ha estado oportuno y su informática no ha estado, desde luego, muy fina.

Vuelvo a insistir: ochenta y dos mil doscientos noventa y uno. Le digo: la provincia de Valladolid, dieciséis mil trescientos ochenta y seis; la de León, diez mil novecientos cuatro; la Consejería de la que usted es empleado público, ochocientos cuarenta y uno. Pero, ¿de qué me está hablando usted?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Si quiere también le puedo seguir dando más datos. Evidentemente, hay una cuestión, no han estado, por lo menos, oportunos al realizar la información. En cualquier caso, nada más lejos de mi intención ofender personalmente a nadie, pero no han sido, desde luego, muy acertados en su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Doña Teresa Rojo tiene la palabra. Señora Ull Laita, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Viendo como van de bien los sistemas informáticos del personal, no estaría de más que a los sanitarios que dependen de la Junta y que hacen sustituciones se les pagara el mes que trabajan en lugar de seis meses o un año de retraso, como ocurre en este momento.

En cualquier caso, la Pregunta de hoy viene sobre otro tema. El pasado lunes, el quince de abril, en la reunión del Consejo Interterritorial de Sanidad se

constató el hecho de que las Comunidades Autónomas que acaban de recibir las competencias en materia de Sanidad, con fecha del uno de enero del dos mil dos, están pagando de manera indirecta la factura farmacéutica correspondiente al mes de diciembre de dos mil uno.

En el caso de Castilla y León, esta factura asciende a 35.473.789 euros, casi 6.000 millones de pesetas. ¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para recuperar dicho importe?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le puede responder.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, tengo que agradecerle que reconoce que este es un problema que afecta a todas las Comunidades Autónomas de España que recibieron las competencias en esa misma fecha, las diez Comunidades Autónomas que recibimos esa misma fecha, de todo signo político -como usted conoce-, y lo que hay que hacer es garantizar el cumplimiento del Real Decreto de Transferencias, en el punto f.3 en el Anexo correspondiente, que es idéntico para todas las Comunidades Autónomas de España, y eso es lo que vamos a hacer en Castilla y León: ejercer las iniciativas correspondientes para garantizar el cumplimiento del Real Decreto de Transferencias en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, problema idéntico a todas las Comunidades Autónomas de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rojo, tiene la palabra para réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Convendría que aclaráramos si en este momento la Junta de Castilla y León ha dado permiso para que se pague la factura farmacéutica de diciembre al Insalud. Es decir, en este momento los farmacéuticos de Castilla y León han cobrado ese periodo. Para hacerlo, el Insalud, puesto que estamos en una situación de gestión conjunta, habrá necesitado la autorización de Castilla y León. Evidentemente, supongo que esto es así, como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas.

Al mismo tiempo, tengo conocimiento también de que el señor Montoro les prometió que esto iba a ser así y que después se arreglaría. Sin embargo, las declaraciones del Consejo Interterritorial que hicieron algunos Consejeros a la salida dan a entender que el señor Montoro de repente ha dicho que no. Es evidente que Murcia ha pagado la factura farmacéutica y no ha habido vuelta; es evidente que Madrid ha pagado la factura farmacéutica y, según mis noticias -quizá usted, puesto que es del Partido Popular tenga alguna otra-,

está haciendo una negociación por debajo para no ir al Juzgado; es evidente, que las Comunidades Socialistas ya han anunciado que por este tema irán al Juzgado. Hace falta saber cuál es la posición de Castilla y León, hace falta saber si ya han autorizado al Insalud a hacer ese pago, y hace falta saber qué medidas vamos a tomar para recuperarlo. Ése es el motivo de la Pregunta y eso es lo que conviene aclarar hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted bien dice, la factura correspondiente a ese mes la ha pagado el Insalud. Usted ha acertado al decirlo. Y, por tanto, al día de hoy, el Insalud no ha repercutido cantidad alguna a la Comunidad de Castilla y León respecto de esa iniciativa.

Nosotros vamos a exigir el cumplimiento del Real Decreto de Transferencias. Y, al día de hoy, como usted dice, los farmacéuticos han cobrado y han cobrado del Insalud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jorge Félix Alonso tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Los pasados días siete y ocho de abril, diversos medios de comunicación se hacían eco del problema existente en la localidad de Alaejos, como consecuencia de un vertedero ilegal de neumáticos usados.

Desde el día diez de mayo de mil... dos mil uno, existe una Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Valladolid, en la que multa con 100.000 pesetas al responsable de este vertedero y le condena a reponer la parcela al estado inicial, retirando los neumáticos depositados y apercibiéndole que, de no hacerlo en el plazo de un mes, podrán ser retirados a su costa.

Transcurridos todos los plazos para los oportunos recursos, la Resolución es firme a todos los efectos.

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León ejecutar la Resolución del diez de mayo del dos mil uno, relativa al expediente sancionador de este vertedero ilegal?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señora Consejera de Medio Ambiente le puede contestar?

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias,

señor Presidente. Señoría, la Ley de Actividades Clasificadas del año noventa y tres, aprobada en esta Cámara, establece la obligación de que el Alcalde del Ayuntamiento restablezca la legalidad en caso de actividades que funcionen sin licencia y que no puedan ser regularizadas.

Y el Decreto del año noventa y nueve, de Gestión de Neumáticos, establece la necesidad de conceder una licencia de actividad para un almacenamiento de neumáticos. Es necesario que la Alcaldesa de Alaejos, Alcaldesa del Partido Socialista, restablezca la legalidad vigente en uso de sus competencias y de su responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: De verdad, señora Consejera, que es increíble la respuesta que me ha dado. O sea, ustedes tienen una Resolución de hace diez meses... Desde luego, lo que está claro -y se deduce por su respuesta- es que no piensan cumplir su Resolución. O sea, no piensan llevarse de allí de neumáticos. Es decir, al final, termina por tener la culpa la Alcaldesa de un municipio pequeño del problema de que alguien le esté almacenando ilegalmente, incumpliendo la legislación... sin que se vigile, hay un incendio, está peligrando, incluso, el municipio, y usted termina por echarle la culpa a la Alcaldesa. O sea, ¿no piensan cumplir la Resolución que han tomado? ¿Eso es lo que me está contestando? Es decir, ¿este caso no es de interés regional? ¿No es como el vertedero de Santovenia? Quiero decir, realmente, ¿ahí sí hay otro tipo de intereses? Es decir, tan importante es que den resolución a un tema como a otro.

Y, desde luego, en este caso yo la pido, señora Consejera, que de forma inmediata ejecuten sus Resoluciones, gobiernen Castilla y León. Si es que lo que no puede ser es que ustedes den una Resolución y, al final, termine por tener la culpa la Alcaldesa o, desde luego, el Partido Socialista que gobernó esta Comunidad antes del ochenta y siete, seguro que tendremos alguna responsabilidad también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias. Señoría, mire, la responsabilidad del vertido la tiene un señor que se llama César Sánchez Ceballos, y que ha sido objeto de dos expedientes sancionadores que han dado lugar a una sanción que asciende a 4.800 euros, y que, en este momento, una de las Resoluciones, adoptada por falta muy grave en el mes de diciembre, todavía no es firme porque está sujeta a la Resolución del Recurso.

La Junta de Castilla y León ha desarrollado estos dos expedientes sancionadores y va a ejecutar en vía administrativa, en vía de apremio, las sanciones, y va a desarrollar multas coercitivas para que el responsable de los hechos sea quien asuma la responsabilidad de retirarlo. Pero eso no obsta para que la Alcaldesa del Partido Socialista de Alaejos ejerza su responsabilidad, y no... y, además, de una manera coherente, porque el Partido Socialista, de una manera irresponsable, ha acordado, ha apoyado el cierre de la empresa que gestiona el depósito de residuos peligrosos de Santovenia, un cierre que afecta a treinta personas que trabajan en esta empresa, y a otras industrias, concretamente doscientas grandes industrias de Castilla y León, mil quinientas pequeñas y medianas empresas y cinco mil talleres de automoción que dan trabajo a ochenta mil trabajadores de esta Región. Y eso es lo que el Partido Socialista ha apoyado en el Ayuntamiento de Santovenia.

Por lo tanto, responsabilidad política de la Alcaldesa de Alaejos para ejercer y para restablecer la legalidad en su municipio de acuerdo con las competencias que le atribuye la Ley de Actividades Clasificadas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, tiene ahora la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. La Federación Leonesa de Empresarios tiene en proyecto la creación en León de un Centro Tecnológico de la Energía, aprovechando la tradición en producción energética de León y la ubicación del Ente Autónomo de la Energía en nuestra ciudad.

La propuesta de la FELE fue informada desfavorablemente por el CIDAUT -ya instalado en el Parque Tecnológico de Boecillo, en Valladolid-, por considerar que sus técnicos ya llevan a cabo investigaciones en energías alternativas.

Va... La pregunta es la siguiente: ¿va a apoyar la Junta de Castilla y León la propuesta de la Federación Leonesa de Empresarios de crear en León un Centro Tecnológico de la Energía, pese al informe desfavorable del CIDAUT? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría. Nos alegramos de que la Federación Leonesa de Empresarios y Su Señoría estén descubriendo ahora un sector que, por hablar de algo relacionado con lo de esta mañana, ya ha creado

tres mil trescientos empleos en esta Región, y que ha implantado, precisamente en León, una serie de factorías.

En León existe el Eren -el Ente Regional de la Energía- y existen dos laboratorios relacionados con la energía: Larecom -Laboratorio Regional de Combustible, que está en Cembranos- y Enermitec, ubicado en el Parque Científico de León.

Nosotros no hemos tenido ninguna propuesta, no hemos recibido ninguna propuesta concreta de la Federación Leonesa de Empresarios.

Y me permito decirle, Señoría, que, en el ámbito de la oferta tecnológica energética de la Región, cualquier esfuerzo que surja desde abajo y que sume a lo que ya tenemos sería siempre bien recibido.

Pero creo que, por darle seriedad a esa propuesta -como decíamos esta mañana en otro ámbito-, habría que recurrir a lo que en la mili se llamaba "el camino reglamentario y el buen modo", es decir, a mandar una propuesta y a estudiarla.

Yo le invito a usted a que, efectivamente, anime a los empresarios de León a que, una vez estudiada la oferta tecnológica -para lo cual me brindo a ayudarles-, envíe esa propuesta documentada y bien estudiada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, réplica.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí. Ya se lo transmitieron en directo al señor Presidente. La pretensión de la FELE es, precisamente, a raíz de una visita que el señor Presidente hizo allí a la Federación Leonesa de Empresarios, se reunió con la cúpula, incluso dijo que era una heroicidad ser empresario en León.

Bueno, pues de esa Federación Leonesa de Empresarios -de héroes-, de subcontratistas, en cuya condición ustedes -de subcontratistas de obra pública- les colocan con su gestión, pues, mire usted, yo, en este contexto de teatro al que hoy he asistido, y desde la indignidad creciente de no compartir todo este enorme teatro, pero cumpliendo el mandato representativo, le voy a dedicar al señor Presidente unos versos, que describen muy bien lo que usted hizo allí el otro día en León -atiéndame los versos, por favor; son una metáfora, no se ofenda: "A un mastín, que no era fiero, le ladraban los, entre saltos y brinquillos le van lamiendo el trasero, y él sin mostrarse severo y sin ponerse mohíno, al ver aquel torbellino de perros que le rodea, álzales la pata, les mea y prosigue su camino".

¿Cuál su compromiso con los héroes de León, cuando piden algo que es tan elemental y tan sencillo como

lo que piden, un centro tecnológico de la energía por la tradición energética de la provincia?

Una vez más, en definitiva, por encima de la enorme mentira que constituye la respuesta del Consejero de Industria, que constituyó la visita de... su visita a la FELE, por encima de todo eso, León es víctima de su ineficacia, de su falta de gestión y de la mafia vallisoletana. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo me lo tomo esto bastante en serio. (*Murmulllos*). A lo mejor no le contesto ni en prosa ni en verso. Bueno, le contesto en prosa, le contesto en prosa. No, yo no digo bobadas, ni... No, yo no digo ninguna bobada. Yo le oído a usted... yo le oído a usted aquí muchísimas bobadas, incluso las he visto escritas en faxes que mandaba usted.

Le voy a decir una cosa: nosotros estudiaríamos estupidamente -y lo estudiaríamos con detenimiento- una propuesta que hiciera la Federación Leonesa de Empresarios, pero que la hiciera... No, una propuesta no es una conversación. Eso es seriedad, eso es prosa. Una propuesta no es una conversación. Hay que aprender a trabajar. Usted pide eficacia, usted pide eficacia. No, hay que aprender... todos tenemos que aprender. Usted tiene que saber que una propuesta... -sí, yo también; todos los días aprendo- usted tiene que saber que una propuesta es algo documentado, que tenga en cuenta cuál es la oferta tecnológica que hay un sector, que es la energía renovable en Castilla y León...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, guarde silencio, que ya ha consumido su turno. Ha consumido su turno, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, en resumen, en resumen -terminando y en prosa-, si se hace una propuesta teniendo en cuenta lo que hay de oferta tecnológica en la Región, la estudiaremos con todo el detenimiento...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Francisco, que ha consumido ya su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Perdón. Ya está... ¿Se ha dado por contestada, no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta. Señor Otero, cuando quiera formular su Pregunta...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Dentro de las habituales y periódicas salidas de tono o declaraciones esperpénticas de la Junta de Castilla y León y de sus responsables en la provincia de León, una de las últimas fue el manifestar... -procede de la última Comisión Territorial de Patrimonio- manifestar que a lo mejor la forma de conservar los yacimientos arqueológicos de Las Médulas -Patrimonio de la Humanidad- es enterrarlos, porque así, como no se pueden visitar, pues no se pueden deteriorar.

Estas declaraciones salen de lo que se barajó en la última Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Por eso yo le pregunto a la Junta de Castilla y León si confirma eso que se ha dicho en la Comisión Territorial de Patrimonio de que la mejor forma de conservar los yacimientos arqueológicos de Las Médulas es enterrarlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, decirle que la Comisión Territorial... todas las Comisiones Territoriales tienen una composición que está reglada y que es plural, y que, por supuesto, pues no tiene una semejanza y una sintonía con un Gobierno determinado, ¿eh? Por lo tanto, ello vaya por delante.

Pero tengo que decirle que en el mismo contexto que ayer, en el día de ayer, la Directora General de Patrimonio tenía... desarrollaba un encuentro con los responsables de las Entidades Locales afectadas por el yacimiento, también se dio traslado el Plan Director, evidentemente, a la Comisión Territorial. Y su opinión -sabe Su Señoría- no vincula en absoluto al Gobierno.

Por ello quiero decirle que nosotros lo que vamos a hacer es respetar lo que dice el Plan Director. Estamos abiertos ahora a sugerencias, pero vamos a respetar lo que dice el Plan Director, una vez que concluya este trámite, en lo que se refiere a este punto. Y, por lo tanto, no contemplamos enterrar los restos arqueológicos descubiertos en esa zona arqueológica de Las Médulas,

sino todo lo contrario. Vamos a seguir protegiéndolo, cuidándolo y permitiendo sus visitas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Me alegro. No esperaba otra respuesta por su parte. Pero, en todo caso, trasladen ustedes la opinión de la Junta o la decisión de la Junta a sus responsables en León porque no hacen más que crear alarma. Porque eso es crear alarma, evidentemente. Tapar un Patrimonio de la Humanidad es crear alarma.

Yo me alegro lo que usted está diciendo, pero, mire, señor Consejero, del Plan Director, por favor, no me hable; del Plan Director no me hable. Han tardado ustedes seis años en hacer un Plan Director de un Patrimonio de la Humanidad, seis años. Desde noviembre está en la misma mesa del mismo despacho en que lo dejaron cuando se lo entregaron los redactores de ese Plan Director. Estamos en abril y no han hecho ustedes absolutamente nada, pese a que yo ya le pregunté hace unos meses y en unos Plenos cuándo iban a ejecutar las primeras obras del Plan Director, y me dijo usted que de inmediato. No han hecho absolutamente nada: no lo han abierto, no lo han estudiado, no lo han analizado. Y lo único que se les ocurre decir en León es que las conclusiones a las que llega el Plan Director son muy caras, que la forma de tapar o de conservar los yacimientos arqueológicos que son muy caros. ¿Qué van a estar?, ¿ustedes escatimando ahora el dinero con un Patrimonio de la Humanidad? Díganme lo que van a hacer.

Pero lo que no es de recibo es que desde noviembre tengan ustedes el Plan Director en la mesa, después de cinco años para hacerlo, y a partir de ahí no se haya hecho absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mire -termino, Presidente-, señor Consejero, de verdad, yo estuve con unos amigos -voy periódicamente- esta Semana Santa a Las Médulas, no pude visitarlas, no pude acceder a ellas por el colapso de tráfico y, de verdad, me da vergüenza. Los técnicos ya dicen que Las Médulas están sufriendo el síndrome de Altamira; un síndrome que se produjo en las cuevas de Altamira cuando se colapsaron de visitas y no había ninguna regulación y ninguna ordenación. Ya es hora de que empiecen a ejecutar el Plan Director, desde noviembre está en la misma mesa y sin abrir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, mezcla usted todo y es muy difícil responderle, porque hace usted un tótum revolútum de... de todo lo que se le ocurre en este momento, ¿no?

Yo tengo que decirle que el Plan Director hay que cubrir unos trámites. Y, además, precisamente, en el día de ayer..., no hace... en el día de ayer, la propia Directora tuvo... con responsables de Entidades Locales recibiendo sugerencias, aportaciones y sus opiniones.

Entonces, desde noviembre a aquí -que no sé exactamente si ésa es la fecha- no está encima de una mesa parado. ¿Entendido? Tenemos presupuesto fijado... ya crédito en los presupuestos, y le vamos a desarrollar sin ninguna duda. Vamos a tener una actuación inequívoca de protección y, además, de desarrollo de ese... de esa zona arqueológica.

Y yo creo que, bueno, viene un poco fuera de lugar el decir, evidentemente, que si hay colapso de tráfico y tal. Eso ni un Plan Director ni ninguna ordenación... será difícil de conseguir. Pero haremos visitas guiadas, se preparará tal y como dice escrupulosamente, porque para eso lo hemos encargado. Nos parece que es un buen trabajo y de esta manera lo vamos a desarrollar. No tenga usted ninguna duda que se va a ejecutar ese Plan Director; pero hay que cumplir todos los trámites.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado cuatro de abril la multinacional United Biscuit anunció el cierre de la fábrica de galletas Fontaneda de Aguilar de Campoo, lo que supondría la eliminación de doscientos once puestos de trabajo directos y cerca de un centenar de empleos indirectos, lo que supone un duro golpe a la economía de la comarca y al tejido industrial de nuestra Comunidad.

¿Qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de Fontaneda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, quisiera manifestarle que, independientemente de lo que son las actuaciones relacionadas con la posibilidad de negociar desde los puntos de vista industriales y desde los puntos de vista administrativos, hacer un seguimiento del expediente que no dé lugar a ninguna posibilidad ni fleco de ñ-

cumplimiento de la legislación vigente, nosotros desde el primer momento hemos tratado de mostrar y concitar a toda la ciudadanía afectada por el posible cierre de Fontaneda la máxima firmeza de la Junta en relación con el seguimiento de ese expediente.

A ese respecto, tengo que decir que mi propia visita el sábado seis de este mes en Fontaneda, precisamente, pude encontrar todo... toda la firmeza que queríamos transmitir. Esa firmeza se ha venido manifestando continuamente.

Y tengo que señalar, en relación con una cuestión como ha sido, precisamente, las manifestaciones del Viceconsejero de Empleo el otro día, que hemos recibido hace muy poco tiempo una carta del Secretario General de UGT en Palencia, el señor Donis Sanz, que, en relación con esas manifestaciones del Viceconsejero, dice lo siguiente: "Lo que en dicha reunión se trasladó a todas las partes por el Viceconsejero fue lo que los representantes de la empresa Galletas Fontaneda habían manifestado con anterioridad. No me cabe ninguna duda de que lo anteriormente expuesto fue lo que se había transmitido por parte de la empresa al Viceconsejero de Trabajo, puesto que lo mismo se me había transmitido a mí en el hotel Europa Centro a las diez horas de esa mañana. Y no le quepa a usted ninguna duda de que UGT de Palencia y el Comité de Empresa mantienen toda la confianza en el Viceconsejero de Trabajo".

Ésta es una de las primeras líneas que queremos transmitir. Es decir, la máxima firmeza de la Junta de apostar por el mantenimiento del empleo en Fontaneda en Palencia. Y, naturalmente, junto a esa firmeza, todas las operaciones de seguimiento, de apoyo, de búsqueda de alternativas en los aspectos administrativos, en los aspectos financieros, en los aspectos industriales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Desde Izquierda Unida estamos absolutamente de acuerdo en que tendríamos que hacer un esfuerzo unitario de todas las organizaciones políticas, sociales, sindicales para que esto se pueda llevar a cabo.

Pero yo quiero dejar también bien claro: así como yo me puse de inmediato en contacto con el Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León, todavía estoy esperando alguna información al respecto sobre este particular.

En segundo lugar, yo quiero dejar constancia de que hay ciertas contradicciones, severísimas, entre la Administración General del Estado -es decir, el Gobierno de

la Nación- y el Gobierno de la Comunidad Autónoma. No se puede admitir a estas horas el que salga el Presidente del Gobierno Autónomo, señor Aznar, diciendo: "Se descarta una intervención del Gobierno en el cierre de Fontaneda. Ni... que no es compatible, en absoluto, disponer de los beneficios de una economía libre y luego actuar como si no lo fuera, porque entonces tendríamos que preguntar si eso se hace en todos los supuestos". Y entendemos que esto es un golpe bajo en toda regla por parte del Presidente del Gobierno, señor Aznar.

Pero diría más: ustedes están diciendo que se vieron sorprendidos y que no tenían noticia. Ustedes son conscientes que, a raíz de la nueva Dirección de Fontaneda, en septiembre, se ponen en contacto con un miembro del Gobierno Autónomo de Castilla y León, y este, a su vez, se pone en contacto con los industriales galleteros para ofrecer... -y estamos hablando de noviembre del dos mil uno- ofrecer la posibilidad de comprar la empresa de Fontaneda. Es más, esta comunicación se hace directamente por parte de Izquierda Unida a la Corporación Municipal en diciembre. Y es curioso, porque tanto una Administración como la otra han hibernado esa información hasta el momento presente.

Entendemos, por tanto, que se está jugando una política absolutamente contradictoria. Y nos gustaría saber qué es lo que intenta la Junta, porque aquí hay una cuestión muy significativa que el Consejero de Industria dijo un día: "Hay verdades -las del banquero-, unas son para fuera y otras son para dentro". Y ustedes están jugando a verdades para fuera, para quedar bien, y entonces llega a generar una contradicción tan tremenda como la que ha hecho el Viceconsejero de Trabajo.

Por tanto, nosotros decimos: hay que retirar el expediente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... no presentación del nuevo expediente, hay que regularizar la situación, abrir un proceso de negociación con un objetivo: no solo los trabajadores, la empresa de Fontaneda; porque, de lo contrario, estaremos dando pie a que estas cosas sigan. Y me gustaría saber si ustedes han recibido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... notificación por parte del Ministerio de la inadmisión del expediente, porque la empresa todavía no ha recibido por escrito esa respuesta del Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): En primer lugar, y sobre las supuestas contradicciones del Viceconsejero, creo que he dejado claro y de manifiesto que no ha habido ninguna contradicción; al contrario. Punto primero.

Punto segundo. Las declaraciones de cualquier responsable público tienen que ser las que tienen que ser, pero también están ahí los actos de ese Gobierno. Precisamente es el Gobierno de la Nación el que inadmite, el que inadmite el expediente.

Tercera cuestión. Evidentemente, si usted me dice que no le hemos comunicado algunas cosas y usted, al mismo tiempo, me está diciendo que usted tiene conocimiento de unas cuestiones sobre el cierre de Fontaneda que nosotros no tenemos, y a nosotros no nos la comunica, usted mismo está utilizando -por decirlo de alguna forma- la herramienta que nos quiere aplicar a nosotros.

En cualquier caso, no le quede a usted ninguna duda: la Junta de Castilla y León está en este, como en cualquier otro caso, pero en este especialmente, porque se dan las circunstancias, no solo de tipo social, sino también, sino también del prestigio de una marca que forma un patrimonio, evidentemente, de esta tierra, la Junta de Castilla y León está claramente en una sola línea, y es la línea de defender la... la actividad de Fontaneda en Aguilar de Campoo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. De nuevo tiene la palabra don Antonio Herreros para otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Una sensación de sorpresa mayúscula ha causado la filtración de un Informe, supuestamente interno, y elaborado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y firmado por su Secretario General, en el que afirma la existencia de un modelo administrativo despilfarrador, inútil, caro y obsoleto, que ha provocado declaraciones contradictorias entre distintos miembros del Gobierno Autónomo. ¿A qué razón obedece esta situación de declaraciones contradictorias sobre el citado Informe? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente.

Sorpresa mayúscula en estos momentos es la que tengo yo, porque en el Informe -como dice usted- supuestamente interno, hablando de la polémica si es gestión de personal o herramientas informáticas, podría discutir, podría encajar; pero, desde luego, existencia de un modelo administrativo no se habla en ningún momento en este Informe. Y, por tanto, no ha habido ninguna declaración contradictoria, porque ese Informe no habla de lo que usted dice que habla. Lo siento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, a estas alturas de la película, todo el mundo lo ha leído en los medios de comunicación y no hace falta que saquemos más conclusiones.

Sí sería interesante que, en definitiva, se pusieran de acuerdo. Se pusieran de acuerdo porque sabemos que es de la administración de personal y sabemos que está directamente vinculado con la informática. Pero sabemos y hemos leído todo lo que en la actualidad se está planteando por diversos personajes de la Administración Autonómica en esta materia; y las contradicciones, ustedes sabrán, señor Consejero de Presidencia y señor Vicepresidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León. Porque no solo es en materia numérica, sino que, en un momento determinado, sí se plantean contradicciones que yo creo que tienen que resolver. Pero tienen que resolverle... no porque nos dé satisfacción a la Oposición. Alguien ha filtrado -y no ha sido la Oposición en este caso-, alguien ha filtrado a los medios de comunicación esa historia, y nos gustaría saber la existencia de dicho Informe y las razones del mismo; porque no se necesitan tantas cuestiones para decir: hay seis procedimientos o programas diferentes, hay que buscar una fórmula de integración. Otras Comunidades Autónomas, como la catalana o la andaluza, ya lo tienen, y, entonces, no hay que justificar el gasto de una cantidad importante para que se pueda instalar eso, sino que entendemos que hay algo que no responde a la realidad. Hay alguien que no quiere el modelo existente, hay alguien que quiere otro modelo, hay alguien que está al margen del modelo -alguna Consejería-, y a nosotros nos parece que, después de una investigación interna, lo que tenía que haberse realizado es un planteamiento a la propia oposición para poder encontrar una salida sin necesidad de un escándalo de esta naturaleza, que es un papelón de 3.500.000 euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FER-

NÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. En primer lugar, le agradezco profundamente el tono constructivo de su intervención.

Decir también que antes de entrar en el Pleno he firmado una solicitud de comparecencia ante Comisión para hablar de los proyectos de mejora en gestión de personal. Así, todos, todos podrán escuchar de qué tenemos que hablar, qué es lo que tiene que decir el Gobierno en esta materia; y también podremos escuchar las propuestas -que seguro que serán acertadísimas- de la Oposición.

Decir, en este sentido, que ha habido perfecta coordinación, que ha ejercido el Vicepresidente -como no podía ser de otra manera-, coordinación de todas las Consejerías para sacar un proyecto informático integrado adelante que en estos momentos no tiene ninguna Administración Pública. Ni tan siquiera las que usted mencionaba -y yo mencioné antes-, Andalucía y Cataluña -las más avanzadas-, tienen integrados en su sistema informático de gestión de personal los docentes y sanitarios. Por tanto, ese es el objetivo fundamental.

Y desde ese planteamiento que se hace desde la coordinación del Gobierno de previsión de futuro, de establecer los mecanismos de solución. Eso es lo que pretendemos desde la Consejería de Presidencia, eso es lo que he intentado demostrar esta mañana, algunas veces con mejor fortuna. Por lo menos, no tengo que dejar de reconocer el tono constructivo y el tono dialogante que usted ha hecho gala en esta intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros puede formular la primera suya, la 641.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Con fecha del cinco de noviembre del dos mil uno planteábamos que un nuevo vertido de paval, esta vez de diez mil metros cúbicos, ha vuelto a producirse en el término municipal de Magaz de Pisuerga, en el mismo lugar que el denunciado hace algunos años, y cuyo expediente sancionador fue paralizado por la Consejería de Medio Ambiente.

Hechos como este, o como el también recientemente ocurrido en Ávila, se repiten con frecuencia en nuestra Comunidad, presumiblemente alentados por la escasa

autoridad ejercida por la Consejería en materia de vertidos incontrolados.

¿Va a tomar la Consejera alguna medida para exigir el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, no se ha producido ningún nuevo vertido de paval, es un vertido de arcilla, en la misma finca, y que no tiene nada que ver con... con el vertido de paval que existe en el término municipal de Palencia.

Además, este vertido, los responsables del mismo son dos empresas: la empresa Hormigones y Áridos Dámaso y la empresa Zonatrans; y lo que se ha hecho desde la Administración es desarrollar los expedientes sancionadores correspondientes y la exigencia de la retirada de este... de este vertido de paval, y además dar cuenta a la Administración Judicial para que se derivara la responsabilidad penal que pudieran suscitar los hechos que habían acontecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica,

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo la agradezco la respuesta, pero también la digo que usted es consciente de que desde el año mil novecientos noventa y ocho hay no solo un vertido, varios vertidos, además de paval, además de forma clandestina, y, además, que se lo hemos requerido en varias ocasiones. Y, lógicamente, nos preocupa que, a la altura del tiempo en que estamos, se pueda producir una impunidad absoluta, porque eso trae como consecuencia el que, lógicamente, se vayan concitando -y más en la provincia de Palencia, y además en el Cerrato- la presencia de múltiples vertederos minúsculos -no tan importantes como el que he citado-, pero que, lógicamente, están denunciando que hay una clara dejación por parte de la Administración Autonómica.

Y es posible que después se diga que es cuestión de las Corporaciones Municipales; pero sí tiene que hacer un llamamiento expreso la Administración Autonómica, puesto que ha hecho un expediente; puesto que en un momento determinado ese expediente, incluso, ha sido retirado, y ha tenido que ser denunciado por algunos agentes que están directamente vinculados con la Administración.

Permítame decir que la provincia de Palencia, en este sentido, está sufriendo y que, además, empiezan a

aparecer intereses de empresarios, de instituciones que han llegado a plantear hasta nueve alternativas diferentes. Y precisamente hoy se denuncia por parte de las organizaciones profesionales agrarias que se haya adjudicado en Vertabillo un centro para quince hectáreas sin haber consultado a ellas para nada.

Entendemos que es una gran dificultad la que existe en la coordinación de todo este entramado, de lo que son las intenciones, por una parte, pero el fracaso de esa política por otra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, el enfoque desde la generalidad yo creo que no aporta ninguna solución. Estamos hablando de un vertido de paval en el que se ha desarrollado un expediente sancionador concreto que ha terminado con una resolución por la que se impone una sanción de 4.200 euros en el mes de diciembre por una falta muy grave; y que en este momento está sometido a un recurso que ha de ser resuelto para, de acuerdo con la regulación del procedimiento sancionador, una vez firme en vía administrativa, las decisiones adoptadas se puedan ejecutar por las vías que la propia Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas ofrece. Vías que permiten desde la ejecución en vía de apremio sobre el patrimonio de los... de las dos empresas, y que pondremos en marcha justo en el momento en que la resolución devenga firme, porque, precisamente, la garantía de la... de la defensa que en cada... que en cada procedimiento sancionador recoge la Ley para los sancionados, para los inculpadados, es la que determina que se ponga fin a la vía administrativa.

Y, también, la apertura en vía judicial es la que determinó la paralización del expediente en vía administrativa, cumplimiento riguroso del principio de legalidad al que está sometida la Junta de Castilla y León para hacer valer sus decisiones.

Pero, a partir de este momento, ejecutaremos en vía de apremio la sanción, una vez resuelto el recurso. Y, además, impondremos multas coercitivas, que tendrán una periodicidad pequeña, para permitir de esa manera adicional que los responsables de este vertido, que son Zonatrans y Áridos y Hormigones Dámaso, retiren el vertido de paval. Todo ello, sin obstar a la responsabilidad del Ayuntamiento para restablecer la legalidad en su término municipal. No olvidemos que las competencias municipales también deben de desarrollarse.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para formular la siguiente Pregunta, también a... tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Vicepresidente. Esta Pregunta sobre antenas de telefonía se trajo o se pretendía traer a esta Cámara en el anterior Pleno de las Cortes. La Mesa, gobernada por el Partido Popular, y suponemos que de acuerdo con el Gobierno, no la consideró de actualidad, aunque seguía estando en los medios de comunicación estatales. Igual, nos suponemos, que tampoco es de actualidad el día de hoy el vertedero de Santovenia, que sigue estando en medios estatales, y por eso no la han admitido.

Debido a que entonces era actualidad, y que nosotros tenemos otras propuestas para debatir en esta Cámara con más tiempo, en este momento, retiramos la Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para hacer la siguiente, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En una respuesta dada a esta Procuradora por la Consejería de Medio Ambiente en el pasado mes de octubre del dos mil uno, relativa a la retirada de residuos de paval depositados en una finca privada dentro del término municipal de Palencia, indicaba que se había dado un plazo de quince días a la empresa Áridos Hormigones y Transportes Dámaso, Sociedad Anónima, para llevar a efecto la retirada completa de dicho residuo de paval. Al día de la fecha, los diez mil metros cúbicos de residuo siguen depositados en dicha finca.

Le preguntamos: queremos saber exactamente cuándo va a ser retirado el residuo de paval depositado en una finca privada en el término municipal de Palencia, propiedad de la empresa Áridos Hormigones y Transportes Dámaso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, lo que va a hacer la Junta de Castilla y León es utilizar todos los medios legales para conseguir que los responsables de este vertido sean los responsables de su retirada, porque son ellos quien deben de asumir el coste y la responsabilidad de retirar un vertido que se ha realizado de forma ilegal.

Y ello no obsta para que el Ayuntamiento de Palencia, en el término municipal en el que radica este vertido, adopte y ejercite la responsabilidad y las competencias que le otorga la Ley de Actividades Clasificadas.

Y, además, lamento que se haya retirado la Pregunta de las antenas, porque era un buen ejemplo de ejercicio de responsabilidad política de un Ayuntamiento que está en manos del Partido Popular, que es el Ayuntamiento de Valladolid, y que ordenó el desmantelamiento y la retirada de unas antenas que no tenían licencia, y ejecutó subsidiariamente esa decisión por ser una decisión que no cumplía la legalidad vigente.

Por lo tanto, Ayuntamientos del Partido Socialista, como el Ayuntamiento de Palencia, debe de ejercer su responsabilidad política de acuerdo con las competencias que legalmente tiene atribuidas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No sé si le tengo que contar lo de las antenas, a lo de paval... Si hubiéramos sido nosotros ya nos habrían cortado. Pero bueno...

Yo, lo de las antenas, le diré que ha sido el Juez, no el Ayuntamiento, ¿eh? El Juez, no el Ayuntamiento.

Y mire, yo creo que... Sí, no sé... que la Consejería de Medio Ambiente yo creo que sobra.

Ahora ¿eh?- vamos a actividades clasificadas. Los Ayuntamientos... o sea, cada vez... esta... esto de paval llevamos ya mucho tiempo, les hemos dado mucho tiempo y cada vez nos dicen una historia. ¿Ahora es el Ayuntamiento de Palencia el responsable? Vamos, no me haga reír. O sea, ya... no me haga reír. Porque si no, la Consejería, pues eso, yo creo que nos podemos ahorrar una serie de dinero si la eliminamos.

Mire, les hemos dado todo el tiempo del mundo con este tema. Llevamos ya casi cuatro años, muchas preguntas realizadas, ¿eh?, y el paval sigue en su sitio.

El mar... usted nos comentó, ¿eh?, cuando lo de Zonatrans, bueno, pues que no... esa empresa no existía, que no había recibido los recursos. Esto en marzo del dos mil uno, y que no iban a abrir un nuevo expediente, en este caso, a Dámaso Hormigones... o Hormigones Dámaso. Esto, en marzo.

En julio del dos mil uno se abre el expediente; han pasado cuatro meses de marzo a julio. Se le notifica en agosto; y en agosto, según una respuesta dada, nos dicen que le han dado a la empresa quince días para retirarlo. Estamos en abril del dos mil dos. Yo no sé si nos toca esperar ahora a que este expediente caduque otra vez, vuelvan a abrir otro, y así sucesiva... sucesivamente. Esto es la eficacia de la Administración, el abrir y cerrar expedientes. Y esto es lo... la impunidad y las varas de medir que tiene la Junta. Aquí las empresas ¿eh?-

campean a sus anchas, vierten vertidos donde les da la gana, y la Junta no hace absolutamente nada.

Nosotros queremos saber cuándo va a ser retirado ¿eh?- el paval, cuánto vamos a tener que esperar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... porque para obligar a una empresa... (Termino, señor Presidente) ... para obligar a una empresa a retirar un residuo ahí vertido llevamos cuatro años. Si tenemos que esperar otros cuatro ¿repito-, sobra la Consejería de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a... en turno de dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, siento discrepar con usted. Y gracias a que el Gobierno del Partido Popular ha discrepado con ustedes, existe una Consejería de Medio Ambiente desde mil novecientos ochenta y nueve. Y existe un Ministerio de Medio Ambiente porque el Presidente del Gobierno, José María Aznar, creó en su día la Consejería de Medio Ambiente y, en su día, en el año noventa y seis, el primer Ministerio de Medio Ambiente para el territorio de España.

Lamento y, además... lamento discrepar con ustedes, pero me alegro de que la discrepancia nos haya permitido, en la responsabilidad de Gobierno, tener la Consejería de Medio Ambiente para proteger el medio ambiente de nuestra Comunidad. Y, precisamente, en aras a este cumplimiento, es en el que estamos trabajando, y por eso hay una Resolución, de veinte de diciembre, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se impone una sanción de 4.200 euros a la empresa Zonatrans y a la empresa Hormigones y Áridos Dámaso, y se les requiere para retirar el paval. Y, a partir de ahí, hay un recurso ordinario.

Y respetando la legalidad vigente, según la cual debe de ser firme la resolución en vía administrativa para acudir a la ejecución forzosa, acudiremos a esa ejecución forzosa y acudiremos a la imposición de multas coercitivas para que los responsables del vertido cumplan la legalidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Eso,

teniendo en cuenta y no obstante, insisto, en el cumplimiento de las obligaciones municipales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en este caso, en manos del Partido Socialista. (*Voces*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No me gustaría presenciar la vuelta al principio del Pleno, Señorías. Que no me gustaría volver a presenciar la vuelta al principio del Pleno. Yo se lo agradezco enormemente, don Cipriano, no se lo imagina usted... De nada.

Retomamos el orden que teníamos de las Preguntas Orales. Y para formular la segunda... la siguiente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. De los sesenta y tres altos cargos que tiene la Junta de Castilla y León en su organigrama, ya incorporando los que se sumaron con motivo de las transferencias de Sanidad, veintisiete de ellos proceden de la provincia de Valladolid, el 45%; en tanto que de la provincia de León, que es la más poblada de la Comunidad, solamente proceden siete altos cargos, que es el 11%. Hay algunas Consejerías de gran importancia y trascendencia, como la de Sanidad y Bienestar Social -con once altos cargos-, la de Fomento, la de Educación y Cultura, y la de Industria, Comercio y Turismo que distribuyen entre estas dos tercios del presupuesto de la Junta, donde no hay ningún alto cargo de la provincia de León.

Y la Pregunta es la siguiente: ¿Por qué razón casi la mitad de los altos cargos de la Junta de Castilla y León proceden de la provincia de Valladolid? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Presidente, Señoría, la Junta de Castilla y León tiene como único criterio de nombramiento de altos cargos su valía y cualificación profesional y su compromiso con el proyecto político, encabezado por el Presidente Herrera y suscrito por la mayoría de los ciudadanos de esta tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas... muchas gracias. Señor Consejero, en cuanto a valía y capacitación profesional, entiendo que de su respuesta se desprende que la mayor parte de los válidos y capacitados están en Valladolid. Los demás deben de ser un poco tontos, o discapacitados, o inválidos, e interpreto su respuesta a sensu contrario.

Y en cuanto al grado de compromiso, hombre, mire, eso sí me alegra. Es decir, me alegra escuchar que en León hay cada vez menos gente que se compromete con esta Comunidad que tanto nos está asfixiando. Eso, de verdad, es lo único bueno que escucho de su respuesta y que yo valoro, de verdad, muy positivamente. Ojalá los leoneses nos comprometamos menos con esta Comunidad y más con nuestra provincia. En fin.

Pero mire, es que es curioso, ¿no?, es que es curioso; es curioso que en Sanidad haya once altos cargos, cero de la provincia de León, la provincia con más población y con población más envejecida. ¿Que son tontos allí? ¿No saben? ¿No sabemos? ¿No somos capaces? ¿No tenemos cualificación profesional?

Por otra parte, insisto, es que son 45%; el 45% son de Valladolid. Mire, Valladolid representa un 18% de población en esta Comunidad; León, el 20%. De verdad, ¿no le parece esto que es un poco extraño? ¿No le parece que el centralismo que nosotros siempre estamos denunciando en cuanto a la economía de esta Comunidad y los esfuerzos políticos de la Junta de Castilla y León ahora también se trasladan a quien toma las decisiones? Porque ya, mire, llegamos a una conclusión: al final, esto es lo importante, porque si el que parte y reparte se lleva la mejor parte, no es de extrañar que la mejor parte... No, no lo digo por la Consejera de Economía, pero usted es una de los once. No vale por once ni por veinte; usted vale por uno...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no, no, vale por uno. Es evidente que sin parte... si quien reparte y mejor parte, que son los sesenta y tres altos cargos, la mitad de ellos son de Valladolid, no es de extrañar el centralismo y no es de extrañar la distinta evolución de Valladolid con respecto al resto de las provincias de esta Comunidad y, entre ellas, la de León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente.

Con todo respeto, su argumentación no tiene ningún tipo de lógica ni... ni pies ni cabeza.

Mire usted, igual que yo a usted no le digo que hay Concejales de su Partido de León que no han nacido en León y que no por eso no estén comprometidos con León, no puede usted decirme a mí que haya Consejeros, Secretarios Generales, Directores Generales, altos cargos que por el hecho de no haber nacido en León o no proceder de León no estén comprometidos no solo con León, sino con la Comunidad Autónoma, con las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma.

Estamos hablando, desde luego, de una argumentación que no se sostiene, porque lo importante no es de dónde se procede, sino el trabajo que se realiza y para quién se realiza. Y aquí hay un compromiso claro con Castilla y con León del Gobierno Regional, con su Presidente a la cabeza. Y no dude, y no dude, que ese es el trabajo que se está realizando aquí, por los que son leoneses y por los que no son leoneses. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Según manifestaciones del señor Consejero de Fomento, la provincia de León cuenta con nueve puntos negros de los cuarenta y nueve que hay en la Comunidad. Es decir, es la provincia que más puntos negros tiene en su red viaria. Desde la misma Consejería se anuncian medidas, se anuncian planes y proyectos para terminar con el problema.

Sin embargo, la ciudadanía lo que quiere son realidades y fechas, cuándo por fin se va a solucionar el problema.

Por lo tanto, nuestra Pregunta es: ¿Qué fecha prevé la Junta de Castilla y León para la total eliminación de los puntos negros de la provincia? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto. Derivado de la actuación conjunta, derivado de la preocupación que compartimos -porque realmente es una preocupación-, hemos venido actuando en dos frentes: un Plan de Seguridad Vial es lo que estamos intentando hacer para acabar con los problemas que se derivan de los accidentes y, sobre todo, la gravedad de esos accidentes, a partir de un

Protocolo que firmamos el pasado veintisiete de febrero. Usted conoce de ese Protocolo y de él saldrá un plan integral de seguridad vial para toda Castilla y León.

Y, además, en cuanto a los tramos de concentración de accidentes, que usted conoce que son nueve en León, hemos empezado a actuar al margen y paralelamente. De ahí se deriva que los dos primeros tramos que le voy a citar de ese Informe, el tramo de la C626, de La Robla-Robles de Valcueva y el tramo de la León-311, de León a Matallana están ya resueltos, las obras han concluido. Y hay, en segundo lugar, bastantes obras en curso -que luego le puedo citar, si no hay tiempo- relativas a la 622, es decir, al tramo entre León y hasta Santa María del Páramo.

Y hay estudios en marcha, que es de los que luego podemos hablar en la réplica, que son los otros dos tramos, que, efectivamente, afectan a la carretera 441 y 451, que aún están solamente en marcha. Pero -como ven Sus señorías- no hemos esperado, estamos trabajando y le puedo dar punto por punto la información, quizá por escrito, de cómo está cada uno de los nueve tramos. De momento, cuatro resueltos, cuatro en fase de resolución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. Verá, yo es que me planteo una duda: ustedes llevan quince años gobernando en la Comunidad, y resulta que de nueve puntos, llevan corregidos -pensando bien- dos; de quince años que llevan, han resuelto dos. El resto no me sabe decir cuándo. Y, por cierto, hablando del tramo de León-Santa María del Páramo, ya vino presupuestado en el dos mil uno, estamos a mediados del dos mil dos y las obras no han empezado. Si ese es el segundo punto que ustedes han intentado solucionar, y estamos así, ¿cuándo se terminará el noveno que comiencen? ¿Cuándo se evitará que se siga matando gente en esos puntos negros, de los cuales usted tiene la estadística? ¿Cuándo, Señoría, después de quince años de gobierno? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, doña Daniela. Tiene la palabra, para la réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, seguridad vial es un tema complejo, que no solo afecta a puntos de concentración, que no siempre son los mismos, que varían respecto a lo que puede representar la incorporación de una industria que hace que salgan más camiones, y que está afectando, sobre todo, en nuestra Comunidad a tramos urbanos. Las travesías que venimos desarrollando son principalmente la actuación para

evitar puntos de accidentabilidad por tráfico, y esas se están haciendo muchas. En concreto, los que usted me ha relacionado están resueltos perfectamente dos, y las otras dos están en curso las obras. Y de las restantes, ni siquiera todas son de la misma gravedad, porque hemos ido a los más graves.

Es quizá, yo creo, lo más destacable para esta información que podríamos decir que están todos en fase de resolución, todos, y quizá hay dos en los que están muy relacionados con la educación vial y el respeto a las normas de circulación, que son la glorieta semaforizada del tramo de arteria urbana de la 631 entre León y Cubillas del Sil, donde es un tema que está perfectamente adecuado; lo que sucede es que hay un problema de educación vial y tendremos que intentar que la gente no cruce, y la travesía... es la travesía de Santa María del Páramo, en la carretera 413 de León, que comunica la localidad con Villadangos del Páramo, donde también tenemos ahí muchos problemas y no sé si podemos hacer algo más que seguir impulsando que la gente no... no cruce como lo hace ahora. Pero donde hace falta una obra de infraestructura, todas en marcha, ¿eh? Yo creo que tiene usted que tener la confianza absoluta de que se van a poner... que se van a realizar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, don Carlos Rad Moradillo tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Durante el mes de enero, y sin previa justificación y aviso, Renfe suprimió el servicio de viajeros del tren directo Madrid-Burgos vía Aranda de Duero, desviándolo por Valladolid. Ante las protestas de las instituciones y de numerosos particulares de la capital arandina, la respuesta de la compañía a estos hechos ha sido justificarla en función de una huelga de los propios maquinistas; huelga que después fue desmentida por el propio comité de empresa, que dijo que ninguna huelga suponía que los trenes tengan que desviar su recorrido y los propios sindicatos achacaron esos desvíos a la antigüedad de las locomotoras, a que Renfe utiliza para cubrir dicho servicio trenes de auténtico museo.

Este hecho no es un hecho aislado, sino que en el pasado verano también Renfe suprimió dicho servicio alegando que existía provo... una posible provocación de incendios en la Sierra del Guadarrama, y todo ello en medio del mutismo más claro de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta: ¿Cuál es la actitud de la Junta de Castilla y León ante el reiterado incumplimiento de Renfe del servicio directo Madrid-Burgos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en

nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con absoluta claridad: nosotros -creo que como usted también- apostamos de una forma tajante, rotunda, por el mantenimiento de ese servicio Talgo por Aranda. Eso es lo que hemos dicho, y además lo que hemos oído decir personalmente, después de un encuentro que celebramos para mantenimiento de esta línea, al Secretario de Estado, responsable directo de los servicios de Renfe, señor Benigno Blanco, que también ha garantizado que el servicio no se va a ver suprimido. Y las circunstancias que usted ha dicho, la huelga en su momento, los incendios, supusieron, efectivamente, que en el verano del año pasado, y así en diciembre, unos cortes, que nosotros esperamos -y creo poder garantizarle- que no volverán a producirse. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues ese compromiso me consta, porque yo mismo, en la reunión aquella de Viaria 2010, pues tuve ocasión de preguntarle precisamente por este servicio. Y, desde luego, lo que no me parece ningún compromiso es lo que es una auténtica asfixia del servicio. A día de hoy -afortunadamente Renfe sí que tiene un sistema de gestión informática que te me permite saber el servicio que da a los ciudadanos en cada momento-, a día de hoy, solo hay una línea de tren directo entre Hendaya y Madrid que haga parada en Aranda de Duero; a día de hoy, una línea situada en la peor zona horaria, a media tarde, que no da, desde luego, servicio no sé si a los viajeros que hagan el recorrido total, pero no, desde luego, a las personas de Aranda, a las ciudadanas y a los ciudadanos de Aranda que necesiten desplazarse o a Madrid o a Burgos.

Yo creo que garantizar un servicio tiene que ser un compromiso con las necesidades de esa localidad. Y yo creo que aquí la Junta de Castilla y León no puede estar pendiente de lo que haga Renfe en función de sus intereses comerciales. Yo creo que aquí la Junta de Castilla y León, su Consejería, debe de estar alerta, debe garantizar en todo momento que ese servicio se presta correspondiendo con las necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos de esa provincia de Burgos, y de Aranda de Duero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, para su información, y

a mayores, tras las reuniones celebradas con responsables de la Universidad, de la Cámara de Comercio y también del Ayuntamiento de Aranda, la Junta ha aceptado financiar -y estamos ya iniciando ese... ese proyecto- un estudio que va a realizar la Universidad de Burgos, también están en él implicados la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos y, mediante acuerdo también, está la Cámara Oficial de Comercio, para un estudio de viabilidad socioeconómica de esa línea respecto a las -sobre todo- mercancías, pero, en general, todas las potencialidades de esa línea. Piénsese que el puerto seco de Bilbao en Burgos, entre otras muchas instalaciones e infraestructuras asociadas o complementarias del transporte, justifican muy bien que debamos de estudiar esa línea.

Hemos aceptado financiar desde la Junta ese estudio. Y ya le invito, porque la única circunstancia para que no se haya firmado el convenio es...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que queremos ir a Aranda, y lo vamos a hacer allá. Pero el estudio está iniciándose ya para ver las posibilidades a más en esa línea, que, efectivamente, puede servir para las mercancías de la ciudad hacia Madrid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La Asociación Horizonte Cultural nació en Segovia hace aproximadamente veinte años con la finalidad de dar servicio a los estudiantes que, teniendo en cuenta que Segovia está muy cerca de Madrid, acudían a los distintos campus universitarios de la capital para realizar sus estudios. Esto significa para la sociedad segoviana un importante impulso a la cultura y al conocimiento, ya que de otra manera muchos de los estudiantes no habrían podido realizar estudios en... viviendo en Madrid, con el esfuerzo económico que eso habría supuesto para sus familias.

Desde aquel momento, además, esta organización creció y realiza en la ciudad de Segovia otras muchas actividades culturales, pero, sin embargo, todavía hoy en día su actividad principal sigue siendo trasladar aproximadamente a setecientos estudiantes segovianos hacia Madrid y, en el momento actual, unos ciento veinte estudiantes que, residiendo en Madrid, acuden a los campus segovianos dependientes de la Comunidad de Castilla y León.

El curso dos mil uno-dos mil dos, la Comunidad de Madrid ha denegado el permiso para la realización de estos viajes, y en el momento en el que se realizó la Pregunta, el cinco de marzo, la Junta aún no había concedido la autorización de reiteración de itinerarios de transporte regular de uso especial necesaria para mantener el servicio por parte de la Junta.

Ya me han dicho que en este momento, esa parte...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya formulando la Pregunta, porque, si no, se le acaba el tiempo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (No se preocupe, que esto es muy breve). En cualquier caso, solucionada la primera parte del problema, convendría saber cuáles son los motivos por los que se ha tardado tanto en dar el permiso por parte de la Junta de Castilla y León y qué gestiones se han realizado para solucionar el problema con Madrid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra... Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, este Reglamento, que vamos a modificar entre todos, hace que usted haya modificado hoy la Pregunta, porque la respuesta la da usted. Lo que usted me pide en la Pregunta está cumplido. A fecha de hoy, está cumplido. Sería mi respuesta. Luego usted ha matizado: "¿por qué ha tardado tanto?", que esa es otra Pregunta, y se lo puedo contestar. Pero en su forma de proceder se incluye el que yo recibí a Horizonte Cultural, yo fui consciente de su problema, y desde ahí, hace muy pocas fechas, el veinte de febrero del dos mil dos, dimos la autorización en lo que la Junta de Castilla y León es competente; y actuamos respecto a Madrid en lo que la Comunidad de Madrid es competente.

Dicho de otra manera, nosotros hemos cumplido con Horizonte Cultural dándole la autorización para los tránsitos que salen desde Madrid y tienen destino en Segovia, que es para lo que es competente la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y hemos intermediado con respecto a la Comunidad de Madrid para que ellos hicieran lo mismo, aun cuando ellos -ya le consta- no han aceptado esto. Y en el caso de nuestra autorización, está recurrida por la empresa regular de transportes La Sepulvedana.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la réplica, doña María Teresa tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Su tiempo ha concluido, Señoría...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Su tiempo ha concluido. Gracias. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, Señoría. Ciertamente, las actuaciones ante Madrid las podemos seguir realizando. Aquí hay un problema de concesión regular del transporte, y el motivo de la tardanza -según sus palabras- no es otro que se pedían itinerarios para un número muy superior al de estudiantes que había, incorporándose al problema de una industria regular de transporte, que es La Sepulvedana, que, luego, también tiene trabajadores en su seno. La cuadratura del círculo no se puede hacer. Si usted autoriza que hagan transportes empresas que no hacen transportes, las empresas de transportes perderán puestos de trabajo. Y hay que ser capaces de ordenar esto, hay que ordenarlo.

La negativa de Madrid viene, precisamente, del problema de que una empresa regular está dispuesta a hacer ese servicio. ¿Por qué lo hace una asociación cultural? Que tiene su justificación, y grande, cuando no había ese transporte, pero cuando están dispuestos a hacerlo, es complicado.

En cualquier caso, yo creo que nosotros hemos cumplido en lo nuestro, y seguiremos mediando y realizando trámites con la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto se hace realidad lo que usted pide, que es esa magnífica, ¿eh?, esa magnífica red de alta capacidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... que va a unir Segovia con Madrid, y que antes no había y que ahora la va a haber. Cuente con ella, además, muy pronto, alta capacidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... cuatro carriles y un nuevo carril de túnel. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para formular la siguiente Pregunta,

tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Yo estoy segura que los segovianos dentro de poco iremos a Madrid en menos tiempo, más rápido, pero más caro. Y, desde luego, tengo que insistir en lo que hoy ya fue motivo de la Pregunta anterior.

Ya tenemos claro que la Junta de Castilla y León ha dado permiso al Insalud para que pague la factura farmacéutica de enero, a pesar de que... de diciembre, perdón, a pesar de que las promesas a todos los niveles se habían planteado de otra manera. Así que nos dicen que cuando se haga finalmente la liquidación recuperemos, parece, ese dinero. Pues, al final, lo que hay que saber es si está la Junta de Castilla y León en condiciones de garantizar que el pago de la factura farmacéutica de diciembre del dos mil uno en ningún caso se realizará por parte de la Administración Autonómica (evidentemente, cuando se realice la liquidación, según parece que plantean).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. La Junta de Castilla y León está en condiciones de garantizar el cumplimiento del Real Decreto de Transferencias, como lo están el resto de las Comunidades Autónomas de España, y eso es lo que se va a hacer. Hay un Real Decreto de Transferencias, con un punto f.3 en su Anexo, que es el mismo para todas las Comunidades Autónomas de España, y que ése es el que se tiene que cumplir, como usted bien conoce.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Consejero. Ya dijeron que no iban a pagar; ahora resulta que ya han pagado. Ahora resulta que también es la única Comunidad Autónoma que está tranquila con este tema, cuando Murcia ya ha pagado y sabe que no lo va a recuperar, Madrid sabe que tiene dificultades para recuperarlo después de pagarlo, saben que Montoro les ha engañado, y sabemos todos que la farmacia... hemos pagado la de diciembre, hemos pagado un incremento en enero y febrero de los más altos de las Comunidades españolas del 13, del 17%, sabemos que les darán permiso dentro de nada para pagar todas las Sentencias contrarias de periodos anteriores que están... que recaigan en la Comunidad, como la de los 338.000 euros del médico del hospital Virgen de la Concha.

Y otra cosa que nos preocupa notablemente: sabemos que las obras realizadas en años anteriores sin certificar, que corresponderían también al Ministerio, también se están pagando y se van a pagar.

Así pues, un mal acuerdo significa, además, que en este momento vamos a seguir pagando lo que el Ministerio tenía que pagar; luego mala negociación, mala cogestión, mala cogestión durante seis meses. Y después de seis meses, igual nos encontramos con que el Insalud ya se ha gastado el Presupuesto de esta Comunidad y, a pesar de las propagandas de provincia en provincia, las condiciones de salud de los ciudadanos de Castilla y León no se van a ver modificadas en ningún aspecto positivo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Vamos a ver, lo que usted sabe es que el que ha pagado la factura de diciembre es el Insalud. Si es que se lo he dicho antes y no sé si lo ha entendido, es el Insalud. Y usted dice que ha habido una mala negociación; pero si es que ese punto lo tienen todas las Comunidades Autónomas de España. Es que es la mala negociación que ha hecho Castilla y León, que ha hecho Castilla-La Mancha, que ha hecho Extremadura, que ha hecho Baleares, que ha hecho Asturias, que ha hecho Aragón...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Portavoz del Grupo Socialista... Por favor, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... ¿nos han engañado a todos a la vez? No puede usted decir que la negociación es magnífica donde ustedes gobiernan; y, cuando dice exactamente lo mismo, es malísima donde gobierna el Partido Popular. O es que justo han engañado con la misma...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Portavoz del Grupo Socialista absténgase de hacer manifestaciones.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... justo los únicos engañados con la misma normativa y con la misma redacción han sido, precisamente, las Comunidades Autónomas de Murcia, de Madrid, de Castilla y León -las Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Popular-, La Rioja o Cantabria. ¿Es que en

Castilla-La Mancha no estamos en el mismo caso? ¿Es que en Extremadura no están igual? ¿Es que en Aragón no están igual? ¿Es que en Baleares no están igual? ¿Es que en Asturias no están igual? Exactamente igual. Luego el proceso de negociación será idéntico para todos. No puede decir usted que lo que es bueno para los demás es malo para nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque ésta, como algunas, eran de Actualidad en otro momento, voy a intentar reformularla de forma que siga siendo válida hoy.

La... la señora Ministra ya presentó las bases de lo que ha de ser la futura Ley de Calidad. En ella tenemos, por la información que se nos ha pasado, para el tercero y cuarto de la ESO se presentan una serie de itinerarios, cosa que en este momento no teníamos. Entonces, habida cuenta que nuestra Comunidad tiene un elevado componente rural, y eso significa que los CEOS y bs IESOS serán zonas, centros que van a estar en zonas, fundamentalmente, rurales, le queremos preguntar: de seguir así, de seguir así, ¿cree usted, señor Presidente... señor Consejero, que estos centros futuros -que algunos ya están en proceso de construcción- CEOS, IESOS, van a poder cumplir razonablemente lo que en el Proyecto de Ley, en las bases del Proyecto de Ley, figuran como itinerarios? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar he de decirle que me agrada -y se lo digo sinceramente, porque en otros debates siempre hemos estado tocando este punto- que se exprese usted en términos de que tenemos un documento de bases y que estamos debatiendo, y que está debatiendo la comunidad educativa con el fin de sugerir o mejorar el mismo.

Y le respondo de inmediato a su Pregunta. Efectivamente, y nosotros tenemos un compromiso; es un objetivo prioritario el establecer un modelo educativo que sea, fundamentalmente, para nuestro medio rural y que garantice esta igualdad de oportunidades, ¿no? Y es verdad que con las bases, una de las bases, cuando se trata de los itinerarios, que plantearía dificultades en aquellos centros que tienen una sola línea, fundamen-

talmente los CEOS, no tanto en los IESOS; no tanto en los IESOS, sí en los CEOS.

Bien. Con ello, Señoría, yo quiero tranquilizarle, porque la Conferencia Sectorial creó una Comisión General de Educación, compuesta, fundamentalmente, por Viceconsejeros y Directores Generales, que viene trabajando y, además, le informo que en un grado de consenso con todas las Comunidades Autónomas muy elevado, o sea, está muy avanzado ya el trabajo, mañana es la última reunión y le puedo... y le informo que muy avanzado está.

Comunidades Autónomas como Castilla y León, y otras Comunidades Autónomas, hemos planteado, efectivamente, que se debe de compatibilizar esta reforma con los centros que tienen una y dos líneas, tales como a los que usted se ha referido, de Educación Secundaria. Y, entonces, hay una posible solución, que confiamos en que prospere, de dejar los itinerarios para cuarto de Secundaria exclusivamente, y hacerlo concibiéndoles de manera algo similar a lo que es la diversificación curricular -termino, Señoría, Presidente-, que es decir como que cada itinerario se va a diferenciar exclusivamente por las optativas. Es decir, esto es... en estos términos las Comunidades Autónomas han llegado a un acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Cipriano González para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No le he entendido muy bien, perdóneme, y le he escuchado con mucha atención, ¿eh? ¿Me quiere usted decir o me ha querido usted responder que vamos a poder tener dos tipos de Secundaria? Quiero decir, ¿o esto va a ser para todos? Porque claro, enténdame, espero que en su segunda intervención me lo explique. Este problema, el de los... el de los itinerarios en tercero y en cuarto, genera un problema muy grande, porque esto no había, no había, la ESO no contemplaba para nada los itinerarios, contemplaba la diversificación curricular, pero con la intención de recuperar a los alumnos para el circuito. Pero es que ahora, al bajar, al bajar los itinerarios a tercero y a cuarto, que es uno de los elementos fundamentales de la señora Ministra para resolver el problema, el problema de... digamos, de las dificultades que tiene la Secundaria, claro, esto donde más problemas tiene, porque tienen que cambiar muchas cosas, los itinerarios de la Secundaria, tiene que cambiar... habrá que contratar a tiempo parcial... hay una cantidad de modificaciones impresionantes. La pregunta es: si esta respuesta que usted me da de que se volvería a la diversificación -con lo cual no se volvería nada, se haría, porque la diversificación ahora ya está en tercero de la ESO-, ¿significa que en los Institutos de las zonas urbanas sí que habría los itinerarios?, porque entonces,

sí que estaríamos hablando... o, en caso contrario, sería -ya acabo, señor Presidente- una marcha atrás de la señora Ministra.

Yo creo, señor Consejero, que sería muy bueno que de esto habláramos aquí, no en una Pregunta Oral, sino compareciendo usted para hablar de estas cosas, porque, si no, no nos entenderemos y haremos una Ley probablemente mucho peor que la que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, muy breve, señor Consejero, le recomiendo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Presidente, muy brevemente. Vamos a ver, yo no he hablado de dos... no me puede entender usted, porque yo no he hablado de dos Secundarias distintas, no he hablado de eso, es que ni lo he mencionado.

Quiero decirle -y se lo resumo-, Señoría, que respecto a los itinerarios, y está muy consensuado, y ojalá se estime así -y le hago referencia que es una Ley que no le corresponde a este hemiciclo elaborar-, sí le digo lo siguiente: probablemente no haya itinerarios en tercero de Secundaria, no va a haber itinerario, y quede un itinerario en cuarto de Secundaria, algo parecido o similar a lo que sucede actualmente. Es decir, cada itinerario se diferenciaría única y exclusivamente en las optativas, ¿eh? Entonces, parece ser que esto es lo que podría permitir alcanzar un consenso y a nosotros no nos invalidaría ni los CEOS ni los IESOS.

Y, no obstante, Señoría, quiero agradecerle -y se lo agradezco muy sinceramente, porque a pesar de la discrepancia, pues tenemos puntos también en común- que reconozca usted en los Antecedentes que los CEOS y los IESOS son -no sé cómo lo dice usted literalmente- emblemáticos proyectos, creo que está así recogido en nuestro Sistema Educativo. Y es verdad, yo también lo creo como usted y da una solución...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). Yo creo que da una solución a esos objetivos prioritarios que nos marcamos con la educación en el medio rural. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para

formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero de Educación y Cultura, ¿qué medidas va a tomar la Junta para subsanar los problemas surgidos nuevamente en el Teatro del Liceo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. Vamos a ver, ya en el anterior Pleno -creo que fue- le expliqué que tanto el encargo del Proyecto como la ejecución ha correspondido al Ayuntamiento de Salamanca el llevarlo adelante. No obstante, ante las deficiencias, fundamentalmente de la visibilidad, la falta de visibilidad que tienen algunas butacas, nos dirigimos al Ayuntamiento con el fin... -incluso mandamos algunos técnicos-, con el fin de colaborar y contribuir a mejorar aquel... aquel defecto.

Bueno, ese defecto, Señoría, está ya bastante subsanado y va a invalidar única y exclusivamente diez butacas, con la información que yo tengo al día de hoy.

Pero todas estas deficiencias que usted intensamente está destacando, estas deficiencias, mire, responden, fundamentalmente, a que la restauración de este teatro, del Teatro Liceo, se ha hecho bajo la perspectiva de recuperar su estructura histórica, de que se mantengan todos los elementos originales. Y esto, pues, está llevando, con arreglo a las nuevas técnicas modernas, está llevando o condiciona, evidentemente, el proyecto.

No obstante, Señoría, respecto a los camerinos -a los que usted alude de forma un tanto simpática, ¿no?, en sus Antecedentes- y a la falta de aseos o de baños, tengo que decirle que todos los camerinos que están comunicados perfectamente por escalera y por ascensor con el escenario, disponen cada uno de ellos de estos servicios, que, además, lo disponen el taller, la sala de ensayos, los roperos. ¡Hombre!, que no podemos hablar, Señoría, ¿eh? -con ese condicionante a que yo hacía referencia-, que no sean suficientes. Y, por otro lado, la climatización, la disfunción que se planteó fue corregida inmediatamente -como Su Señoría también lo sabe- y no deja de ser una disfunción muy puntual y propia, pues, de cualquier edificio recientemente estrenado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría, para la réplica, señor Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Los problemas del nuevo Teatro del Liceo, señor Consejero, son cada día mayores, por mucho que ustedes quieran ocultarlos o minimizarlos, diciéndonos que son una anécdota, como me dijo usted en el último Pleno.

La compra por 600.000.000 cuando estaba valorado entre 70 y 90.000.000; la renuncia a la construcción del Teatro Lírico con las correspondientes Escuelas Superiores de Artes Escénicas, Restauración y Danzas, comprometidas por la firma del Presidente Lucas; la construcción de un teatro con más de ciento veinte butacas desde las que no se ve el escenario, la construcción nueva, que no restauración -que acaba usted de decirme que es restauración; si tiraron todo, todo; si lo he visto yo; no quedó piedra sobre piedra-; los camerinos y los servicios de los actores en el segundo piso; las butacas demasiado altas, que impiden reposar los pies a los espectadores; la carencia de cámara de proyección de cine, que ha tenido que ser improvisada a última hora; el funcionamiento con luz de obra; la construcción ilegal y peligrosa del transformador de luz, tabique al medio con el aljibe de agua para reserva contra incendios; y, por último, ya que no tengo tiempo, el aumento escandaloso en el gasto sobre lo presupuestado, que llega a un incremento del 30%.

¿Le parece todo esto una anécdota o una chapuza? A mí me da... a mí me parece que todo este proceso del Teatro del Liceo lo que me da, señor Consejero, es vergüenza.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para... la duplica, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien, Señoría. No voy a volver a decirle y a reiterarle lo mismo. Mire, yo lamento... ya le reconozco las deficiencias que tiene. Y me gustaría que usted contribuyera a que todos los ciudadanos de... de España o del mundo que vienen hacia Salamanca, de alguna manera, pues, no estén permanentemente recibiendo esta información que usted está explicando e informando todos los días.

Si lo que usted ha dicho ayer y antes de ayer, mire usted, lo conocemos perfectamente. No se busque usted... no se convierta usted en el buscarremates. Yo, si quiere, le llamo ahora al Alcalde de Salamanca y que le invite a visitar el centro que se inaugurará el lunes, para que nos detecte usted todos los remates que están mal y nos lo diga. Pero Salamanca, Señoría, con todos los defectos que tenga el Liceo, se merece otra cosa. El concierto de Monserrat Caballé, la exposición de Rodin, la sala de Santo Domingo... Mire usted, no va a sacar usted ventaja electoral por esto, y no pasa a la historia...

siendo salmantino, además. No pase usted por ser el incordio en los medios de comunicación de este tema. Se lo digo con todo el aprecio y con toda sinceridad. No contribuya usted... no se convierta usted en, porque la sociedad de Salamanca, y tengo permanente...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No... No, señor Málaga. Está absolutamente controlado el tiempo. Faltan... faltan dieciocho segundos, y soy yo quien dirige. Ahora ya faltan catorce; le añadiré seis.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Presidente, es que no le he entendido y no sé lo que tengo que responderle. Es que no le he entendido. Si me lo puede repetir, se lo agradecería mucho. Estaba yo en el turno de la palabra y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No, no, no, no. Usted estaba dándole la dúplica, y... y ha interrumpido sin venir a cuento. Pero puede usted seguir durante quince segundos más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero me resulta muy difícil responderle cuando no le entiendo.

Señoría, hagamos un esfuerzo entre todos. Salamanca se merece mucho más que lo que sea estar resaltando si una butaca no se llega con los pies al suelo, o si no se ve desde diez butacas, o si el baño está abajo o está arriba.

Por lo tanto, ¿eh?, creo que será bueno que demos ejemplo de cara a la opinión pública y que contribuyamos a que...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, señor... señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... todo el año tengamos buenas actuaciones y podamos celebrarlo correctamente. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. (*Murmullos*). Señoría, tengo aquí el cuenta segundos. (*Murmullos*). Yo entiendo que se le hagan cortos los tiempos; lo entiendo, Señoría, pero déjenme que los... déjenme que los dirija yo. Muchas gracias.

Señor don José Fernando Martín... Francisco Martín tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En el Pleno celebrado el día veintiuno de marzo, el Presidente de la Junta de Castilla y León, contestando a una Pregunta a este Procurador, negó categóricamente la veracidad de los datos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE, y recogidos en un Informe de la Cámara de Comercio de Valladolid, según los cuales el número de ocupados en la provincia de Valladolid en el sector industrial habrían disminuido de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta en el cuarto trimestre del dos mil uno a treinta y nueve mil ciento sesenta en el cuarto trimestre del dos mil, disminución de ocho mil ciento ochenta ocupados en el sector industrial.

Sin tener conocimiento de en qué datos oficiales se basa el Presidente de la Junta de Castilla y León para negar la veracidad de los datos del INE, preguntamos: ¿Mantiene la Junta de Castilla y León la afirmación de que no son ciertos los datos correspondientes al número de ocupados en Valladolid en el cuarto trimestre de los años dos mil y dos mil uno, suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y recogidos en el Informe de la Cámara de Comercio de Valladolid?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría, yo, por más que he repasado la intervención del Presidente, no he visto en ningún momento que ni él ni la Junta de Castilla y León hayamos considerado que no sean ciertos los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y que han aparecido en el Informe elaborado por la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señor don José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Solo hacía falta ir al Diario de Sesiones para leer que, literalmente, el Presidente dijo: "¿Es que usted puede creerse refiriéndose a mí que el año pasado, en Valladolid exclusivamente, se han perdido ocho mil empleos en el sector industrial, cuando los ocho mil vienen a representar, aproximadamente, el 50% de los empleos industriales existentes en esta provincia?". Y, a partir de ahí, "eso es absolutamente incierto y es una frivolidad por su parte". Solo hace falta saber leer para recordar las palabras exactas del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta falta de respuesta... que, por cierto, no ha dado quien yo pensaba que la tenía que dar, que era o el

propio Presidente o el Consejero de Industria, que parece que está cesado (el Consejero más caro de Europa, que no contesta nunca a la evolución del sector industrial). Pero, desde luego, con esta falta de respuesta a en qué datos se basaba el Presidente el otro día para negar la evidencia, que es la pérdida de ocho mil empleos en el sector industrial en el año pasado en Valladolid, con esto, lo que se demuestra es el... iba a decir el (...) que es el Gobierno Regional, y cómo al propio Presidente le están engañando constantemente preparándole datos que no son correctos, como pasó en el último... en el último Pleno.

Esto, si el Presidente estuviera aquí, debería hacerle recapacitar y plantearse muchas cosas en relación a su futuro político. Y debería plantearse el Presidente muchas cosas en relación a este entorno que le engaña constantemente, que le está preparando constantemente trampas como la que le preparó -supongo, porque ha contestado ella- la Consejera de Economía y Hacienda en el anterior Pleno, y, quizá...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría... Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... y, quizá, sería esto a lo que se refería el anterior Presidente cuando se refería a ese entorno -él dijo, no yo- de imbéciles que rodea...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... al actual Presidente de la... de la Junta. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Su tiempo ha concluido. Y quiero hacer constar que pido que se retire de la... del... de la expresión que se ha hecho (...) refiriéndose al Gobierno Regional.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: He dicho que no lo iba a decir, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ya, pero lo dijo (*Risas*). De manera que no conste.

Tiene... tiene la palabra la señora Consejera de...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Usted, como solo sabe que hacer demagogia, voy a tratar de... de estar tranquila, porque de verdad que usted me saca de quicio.

Usted pregunta exactamente si la Junta cree que no son ciertos los datos del INE. Y en ningún momento el Presidente de la Junta, en su intervención, dijo que no fueran ciertos los datos que elabora el Instituto Nacional de Estadística; lo que dijo es que no es cierto lo que usted decía, que es diferente.

Porque los datos hay que saberlos interpretar. Y permítame que le diga que para un experto en estadística como usted, con tanto... que con tanto éxito dirigió la estadística en la Comunidad de Castilla-La Mancha, tiene que saber que cuando se hacen comparaciones de los datos de la Encuesta de Población Activa, en términos correctos, deben de hacerse anuales, y, además, es apropiado desde un punto de vista técnico total el comparar medias. Y usted lo hace comparando el cuarto trimestre del dos mil uno y el cuarto trimestre... perdón, y el cuarto trimestre del dos mil, para explotar el falso titular de que han sido ocho mil personas las que se han dado de baja en el sector industrial en nuestra Comunidad... en Valladolid.

Pues le voy a decir: la realidad, lejos de ser pesimista -que, además, se movía en el entorno internacional de desaceleración, después de los acontecimientos del once de septiembre-, le voy a decir que las bajas globales en el sector industrial en Valladolid en el año completo fueron de tres mil treinta y ocho.

Además le diré que, siendo relevante analizar cuál ha sido lo que ha pasado en un sector económico como el industrial en un ejercicio, tiene más interés, desde un punto del vista del análisis macroeconómico, el ver cuál ha sido la evolución durante un periodo de tiempo. Y le voy a decir: el sector industrial en Valladolid, del noventa y cinco al dos mil uno, se comportó mejor que a escala...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... regional que la media regional y que la media nacional; que el número de ocupados en este sector aumentó en ese periodo en ocho mil veintitrés personas, un 22,75, frente al 17%; y que el número de activos aumentó en siete mil setecientos cincuenta y ocho, un 20,29 frente al 17,41.

Lo que el Presidente le dijo a usted es que le rebatió que el hecho que usted dijera era multiplicar por más de 2,7 la disminución real del número de parados en el sector industrial en Valladolid...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... para evitar, una vez más, que usted haga lo que hace reiteradamente -pero que no sé cómo no se modifica, porque no le da ningún resultado-, que es demagogia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La provincia de Ávila es una de la... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha sido un error. José María no; José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Decía que la provincia de Ávila es una de las más envejecidas del Estado español, lo cual implica que exista una alta prevalencia de patologías relacionadas con el envejecimiento.

En este sentido, la Pregunta que transmitimos al Consejero de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León es: ¿Cuándo piensa esta institución a la que pertenece establecer un servicio hospitalario de geriatría en el área de salud de Ávila?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, le puede responder.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo creo que el Acuerdo de Financiación Autonómica que se alcanzó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que negoció la Consejera de Economía y Hacienda refleja claramente el interés que tenemos por los mayores en Castilla y León. Hay un paso muy importante y que por eso va a haber una mejor atención a los mayores de lo que, sin duda, se hubiera conseguido con el sistema de financiación anterior. Y esto nos va a permitir, entre otras cosas, con el Plan Funcional del Hospital Provincial, en el que estamos trabajando actualmente, poner tanto un servicio de geriatría como un hospital de día geriátrico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernández, para la réplica.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, voy a intentar, e intento siempre, ser muy respetuoso con usted y con todas las personas que integran el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Pero yo creo que tiene que empezar a ser usted -digamos- más resolutivo a la hora de abordar los problemas de la salud de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de la provincia a la que represento.

No estamos ya en el estadio de hablar de posibilidades, de futuribles, etcétera, sino de tener encima de la mesa por lo menos, por lo menos, avance de qué es lo que se piensa hacer en determinadas cuestiones.

Yo le voy a recordar otra vez que estamos en una provincia que tiene aproximadamente ciento setenta mil habitantes, y que existe una proporción de personas con edad avanzada muy importante. Y le diré a usted que ya no desde el punto de vista solamente político, sino desde el punto de vista de gestión, es imprescindible que un Consejero de Bienestar Social y el equipo que está encabezando se planteen que la asistencia especializada geriátrica en toda la Comunidad Autónoma es una necesidad imperiosa.

Y, en este sentido, yo creo que sería mejor, señor Consejero -y se lo digo de verdad, sin ninguna acritud-, que dejara usted de estar paseándose y hablando siempre de temas que son puramente excepcionales, como los trasplantes, como la cirugía cardíaca, etcétera -que no digo yo que no tengan importancia, pero que son, repito, excepcionales-, y empezara usted a ser serio y a hablar políticamente y técnicamente de los temas que realmente sí que tienen calado, y calado profundo, a la hora de dar una atención sanitaria correcta a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, le repito: mire, la atención geriátrica especializada en el Área de Salud de Ávila es una necesidad inminente, imperiosa, que debía estar solucionada ya por el Insalud previamente, pero que ahora es usted y el equipo que usted encabeza quien tiene responsabilidad de hacerlo. Por tanto, mi pregunta es: ¿cuándo vamos a tenerlo?

Y, fíjese, le voy a ser... voy a ser dúctil a la hora de tratar este tema con usted. No le estoy poniendo contra la pared para salir mañana en el periódico diciendo que ustedes no hacen; al revés, lo que intento con la Pregunta es estimularle para que, de una vez y en un plazo muy breve, exista un Servicio de Geriatría en la provincia de Ávila, hospitalaria.

Pero termino diciéndole: mire usted, también aprovecho para decirle que no hable usted tanto del Plan Funcional del Hospital, y acuérdesese ahora, que ya es Consejero con responsabilidad plena, de que cuando hable usted, hable de la atención hospitalaria de forma integrada. En Ávila existen dos hospitales, que a usted mismo se le llena la boca de decir que ya solamente van a funcionar como uno. Por tanto, no piense usted solo en ese hospital que antes era "suyo" -lo de "suyo" entre comillas- y piense que hay una institución común, que

es la Atención Especializada en Ávila. Y, por tanto, plantéese en serio.

Y repito, y termino: por favor, contésteme a la pregunta: ¿cuándo vamos a tener ese Servicio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Yo coincido con usted que es importante que vayamos haciendo cosas ya este año; y por eso este año usted sabe que hay un Plan Anual de Gestión ya formalizado en el campo de la Atención Primaria y en el campo de la Atención Especializada, precisamente también tanto con ese hospital como con la propia Gerencia de Atención Primaria, en donde hay esfuerzos muy importantes en lo que usted dice, que a lo mejor no es excepcional y que interesa mucho a los ciudadanos; ahí está en el campo de la Pediatría, de la Fisioterapia, de la Salud Bucodental, de todo lo que tiene que ver con extender algunos servicios que ahora no existen tampoco en todas las provincias de Castilla y León, como pueda ser la Alergología, la Oncología Médica o la Rehabilitación.

Y en el caso del Servicio que usted me dice, pues hay un plan funcional que estamos trabajando en este momento respecto de un hospital, el Hospital Provincial, que -como usted bien señala- está plenamente integrado, se va a integrar, está en el proceso de integración, junto con el Hospital Virgen de Sonsoles; y que este hospital, dentro de lo que es la planificación hospitalaria de la provincia de Ávila, va a tener un Servicio de Geriátrica y un hospital de día geriátrico, en el horizonte de lo que es la realización del Plan Funcional y las obras correspondientes de este Plan Funcional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, señor Crespo Lorenzo, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor presidente. Ahorro los Antecedentes, porque constan ya en el Boletín Oficial de las Cortes. Pero la cuestión es que queremos saber para cuándo se prevé el inicio de las obras de construcción del nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta, de la provincia de Palencia. Entre otras cosas, porque, como consecuencia de la puesta en funcionamiento del centro de tratamiento de residuos, se hace absolutamente imprescindible la construcción del referido puente, y, además, parece que hay compromisos previos adquiridos incluso por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento va a responderle en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, sí es compromiso del Presidente de la Junta, en su reunión del seis de diciembre -que, por supuesto, se va a cumplir, se está cumpliendo-, el puente de Villalta, para su información -y supongo que para congratularnos todos- está en este momento en licitación, y, por tanto... está en licitación.

Yo creo que, efectivamente, los plazos que se dieron en torno a mayo, quizá junio, es el momento en que podamos iniciar ese puente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Muchas gracias. Me encanta y agradezco la respuesta del señor... del señor Consejero. Eso significa que el proyecto está hecho y está... está en licitación. Me queda una curiosidad: ¿por qué desapareció del... del Presupuesto este año? Porque en el Presupuesto del año dos mil uno figuraba nominativamente -digamos- este proyecto, luego nos vimos algo alarmados, algo sorprendidos porque no figuraba en el Presupuesto del año dos mil dos. Y, en cualquier caso, si puede anticipar cuál va a ser, más o menos, el importe de la obra, se lo agradecería mucho. Y, sobre todo, pues en fin, cuándo estaría en uso el referido puente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues yo ignoro la circunstancia concreta de por qué nominativamente, si es que desapareció. Pero en mis documentos -ahora se los muestro- aparece con absoluta nitidez, y ha pasado todos los trámites con absoluta normalidad. Yo le puedo dar ahora los datos de cuál es la cuantía exacta; se lo puedo demostrar.

Lo que sí es cierto es que la tramitación ha ido junto con otra serie de actuaciones, y yo creo que, como no va a exigir -me parece- el traslado a Junta, podría estar incluso un poquitín antes. Es decir, el que sea en junio o en mayo va a depender de un trámite, y yo creo que va a ser más en mayo que en junio. Pero ahora le digo la cuantía; no se la puedo decir de memoria, pero la tengo en la cartera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se suspende aquí la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Vamos a continuar la sesión con el cuarto punto del Orden del Día, que la señora Letrada le ruego proceda a dar lectura.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 102, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a Política General para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos Regiones de la Comunidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para exponer la Interpelación, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero... y compañeros de fatigas, que somos pocos, pero supongo que con gran interés por escuchar lo que tenemos que decir, tanto esta Parlamentaria como el Consejero en su contestación.

Bien. El motivo de la Interpelación es situar a Sus Señorías en el estado en que se encuentra la agricultura y la ganadería hoy en la provincia de León, y preguntarle a esta Consejería qué política piensa hacer para mejorar -se entiende que para mejorar- esta situación.

León encabeza en importancia en agricultura, puesto que somos los que mayor número de agricultores tenemos a título principal; es la base económica de la provincia, como Sus Señorías sabrán. Y, a pesar de esto, desde el noventa y siete a hoy ha rebajado en cuatro mil el número de agricultores, y se espera, se espera, si esto sigue así, por las estadísticas, que en cinco años se reduzcan el 50%.

Entendemos que para todo esto hay unas causas, unas causas que han originado que esto lleve este camino.

Por un lado, la falta de infraestructuras de cualquier tipo, que hagan atractivo el medio rural, tanto para los jóvenes como para las personas mayores; la situación de los cultivos tradicionales y la falta de alternativa a los mismos; desde luego, la tardanza en los regadíos -de los que luego hablaremos-, la larga espera que lleva el agricultor leonés esperando por ese agua que haga rentable su explotación, pero que no llega; las enferme-

dades del ganado, que en los últimos tiempo han afectado de forma brutal a la cabaña ganadera leonesa y que, hasta el día de hoy, parece ser que la Junta se ve impotente... -no vamos a analizar las causas-, se ve impotente a terminar, en concreto, la brucelosis.

Todo esto, y si no media nadie, se va a agravar a partir del dos mil seis, que dejaremos de ser Objetivo primero para la UE, con lo cual se nos rebajarán las ayudas económicas de la Comunidad Económica Europea, pasando de un 70 -que tiene ahora de tope- a un 50%, y que va a afectar a las medidas de acompañamiento de la PAC, por un lado, entre las que entraría el cese anticipado, que, al día de hoy y a pesar de todavía estar dentro de este Objetivo Uno, llevan, desde el momento de la solicitud hasta su concesión, entre un año y medio y dos años; y que, incluso, una vez concedida, que se supone que el agricultor ya tiene que vivir de esa jubilación anticipada, puede tardarle entre medio año y un año desde que está aprobada hasta que recibe la primera mensualidad.

Además de esto, además del cese anticipado y como medida de acompañamiento, entraría la indemnización compensatoria, que si bien es una... no es una ayuda excesivamente importante, sí requiere... tiene cierta importancia en la maltrecha economía del agricultor leonés.

Además de esto, la incorporación de jóvenes y la modernización de las explotaciones también se vería afectada por este recorte. Este recorte, ¿qué supondría? Que para estar como hoy, la Administración española, tanto la Central como la Autonómica, tendría que hacer mayores inversiones. Si hoy se queja, cuando se le pide algo, de que hay poco dinero, después menguará; con lo cual, ojalá no sea así, pero nos tememos que será peor.

Vamos a analizar, porque no queremos hacer en ningún momento demagogia, sino realmente exponer lo que nosotros vemos desde nuestra provincia y lo que el agricultor nos cuenta y lo que el agricultor padece.

Los cereales en la provincia de León han tenido siempre importancia; quizás más cuando había secanos, que era lo que abundaba, cuando había más secanos que los que hay ahora. Pero la productividad no es muy grande y el precio de mercado, por la política de precios en la que entramos con mercado común, como ustedes sabrán, ha bajado, por lo cual... por lo cual la rentabilidad es escasa. Y hasta ahora no ha habido excedentes de cupo; pero bien, puede haberlos incluso.

La alubia, que tuvo una importancia extraordinaria en la provincia, como usted sabe, la ha perdido, la ha perdido. Y un empuje bueno, que sería la denominación de origen, por intereses nada claros, en los que yo entiendo que si la Consejería no asume un papel más

importante, aunque haya que frenar ciertos intereses, nunca la tendremos, y sería un buen empuje. Lo cierto es que no lo hay, lo cierto es que la alubia tiene un precio bajo; por lo tanto, la rentabilidad económica -no la de cosecha- es baja. Sin contar ya que nuestra principal alubia, que era la de riñón, pues, por las... por una enfermedad que surgió en concreto, prácticamente está terminada, no la hay ya, la de riñón, en concreto.

La patata. Pues la patata no se da mal en León, pero está contingentada; con lo cual, tampoco tenemos, no sólo no la garantía de buen precio, sino, a veces, ni de venta, sino, a veces, ni de venta. O sea, el agricultor se queda con ella sin vender, porque no hay quien la compre. Ahora mismo, según la información última que tuve, la están vendiendo a 10 pesetas... no sé... esto son totalmente información que nos pasa el agricultor directamente. Ustedes saben -o deberían saber- cómo está la compra de semilla de patata; es decir, no es rentable, no es rentable.

La remolacha. La remolacha es un cultivo rentable; el problema es que tiene un cupo, un cupo que se ha recortado en España y que, sobre todo, dentro de España, en Castilla y León es la Comunidad más afectada por ese recorte. Y, en concreto, dentro de la Autonomía, León ha tenido un recorte del 49,2% en los últimos años; como verán, casi el 50%. Y encima -o a mayores- tiene otro riesgo, y es las negociaciones sobre el precio del azúcar que se hagan con la Organización Mundial del Comercio, que esto, desde luego, es un factor puramente político, y que el que más fuerza, el que más ímpetu, el que más ganas ponga, posiblemente será el que más saque.

Esto, desde luego, le corresponde al Estado español y a la Autonomía, al menos instando al Estado español a que así luche por los cultivos de su provincia y, en este caso, por la remolacha.

El maíz. El maíz es el más productivo; es un cultivo, además, que va estupendamente porque no necesita rotación en muchos años, aunque nunca es mala, ¿verdad?, pero aguanta el monocultivo durante años. La subvención o la ayuda compensatoria que da la Comunidad es realmente importante, con lo cual, aunque el precio de mercado no sea alto, con la compensación económica y la productividad que tiene es realmente rentable, realmente rentable. Además, somos deficitarios, España es deficitaria, y estamos importando desde Estados Unidos maíz. Creo, creo que es una mala negociación por el Estado español, que le interesaría, fundamentalmente, que esas importaciones se redujeran y que el español pudiera sembrar, cultivar, producir más maíz, puesto que al menos en nuestra provincia -pero yo creo que en toda la Autonomía- es el mejor cultivo que puede haber hoy día. Pero no es así.

Ya empezamos mal cuando se le asigna una productividad de ocho mil kilos, cuando la realidad pasa de diez mil kilos; ya empezamos mal, y eso hace años que ocurrió. También se podría renegociar esa productividad.

Bueno, este año nos han rebajado a mil novecientas cuarenta hectáreas para... para toda la Autonomía. Pues hombre, no es que sea mucho, pero... pues tampoco ayuda, tampoco ayuda.

La regionalización ha sido el palo mayor que se le ha podido dar al cultivo del maíz -y parece ser que este año ya es irrevocable-, porque puede llegar a un 40% de paralización. Y, entonces, lo que hacía productivo y rentable económicamente el cultivo, no lo sería tanto si ese descuento llega a un 40%.

La alfalfa, que es una de las alternancias que parece ser que se dan, vamos a ver, ni puede sustituir la alfalfa todas esas hectáreas de maíz, ni es lo suficientemente rentable como para sustituirlo, a pesar de que ya... y no porque la Junta haya intervenido, pero ya hay dos desecadoras o disgregadoras a punto de empezar a funcionar -si no han empezado- en la provincia.

Pues, a todo esto, además -después hablaremos un poquito del ganado-, a todo esto, además, se le añade que el régimen de tenencia de las tierras, de las explotaciones, es de renta en un... en León, en un 39%, en la Comunidad en un 41% es de renta; en España, un 27%. O sea, que somos la Autonomía que menos propiedad tenemos, porque, claro, sobre todo en la provincia, exceptuando un poco el páramo, son explotaciones muy pequeñas; quizás productivas, pero muy pequeñas. Con lo cual, lógicamente, para alcanzar los baremos que hoy día hace que sea una explotación viable y que más o menos nos pongamos a las exigencias de la Comunidad Económica Europea tiene que ser, pues, en régimen de arrendamiento.

Entonces, eso, esa renta que se paga -y que, además, ha subido bastante como consecuencia de que el propietario sabe que, a mayores de la productividad, está cobrando una compensación-, eso es un agravante para la explotación, para el empresario agrícola.

Después, también sabemos que el combustible sube, que los productos fitosanitarios suben, que los fertilizantes suben. Todo eso, desde luego, no hace que sea un foco atractivo, que sea un sector que atraiga mano de obra, sino todo lo contrario: se está despoblando -como ustedes saben- y se están yendo del sector a pasos agigantados.

Se hablaba que este año el girasol podía ser, pues, una alternancia porque necesita poca agua -un año que, aparentemente, va a ser de sequía-; pero no es así, no es

así (ya veo que no tengo más tiempo). Los regadíos que hubieran sido buenos, que está esperando el agricultor desde el año ochenta y siete, en el que se sacrifica el valle más bonito de la provincia, y que está sirviendo para cualquiera menos para la provincia de León, los regadíos, que llegan tarde, que incluso el horizonte del dos mil ocho... en el seis dejamos el Objetivo Uno, que llega con dos años de retraso y que el agricultor ya no... o sea, el regadío, el nuevo regadío, ni siquiera el arreglo del regadío en precario y convertirlo en regadío con canalizaciones adecuadas, ni siquiera es ya... el agricultor no es aquel señor que va pagando al Estado durante años y años la inversión pública efectuada, sino que se convierte en socio financiero directo, con lo cual, el Gobierno -el que sea, el que esté en cada momento-, la Administración Central no va a invertir un duro en los regadíos de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Porque, Señoría, SEIASA es igual que el Estado y el Estado igual que SEIASA, y el agricultor tiene que devolver... Sí, señor Presidente, sólo un momento.

La cabaña ganadera, lo sabe perfectamente el señor Consejero: la encefalopatía, la brucelosis, la peste porcina -que también la hubo, aunque pasó un poco desapercibida para los medios de comunicación-, etcétera, etcétera. La cuota láctea, que cada vez es más baja... bueno, sí se ha subido un poco, pero es que la primera base fue tan negativa que no solamente no se pueden aumentar las explotaciones de ganado, sino que se están menguando.

Y luego, el precio de la leche, que ha bajado en los últimos meses un 15%, pero no al consumidor, sólo al ganadero. Gracias, Señoría, porque no tengo más tiempo. Perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar a la Interpelante, en nombre de la Junta, señor Valín, Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, comparto con usted -¿cómo no?- la preocupación de la Junta de Castilla y León por el sector agrícola y ganadero de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, lógicamente, lógicamente, en la misma línea de preocupación suya, voy a tratar de exponerle cuáles son las líneas fundamentales de la política de la Junta de Castilla y León, de la política general para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, en primer lugar -y como no podía ser por menos-, uno de los ejes fundamentales de actuación es el de la preservación del potencial productivo y de las rentas agrarias dentro de la Política Agraria Común Europea, que, como es lógico, condiciona en buena medida las economías de nuestras explotaciones agrarias. No sólo condiciona las economías, sino que condiciona -como es lógico también- el futuro y también -¿cómo no?-, naturalmente, la distribución de las rentas en las explotaciones agrarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde ese punto de vista -y aunque luego hablaré con más detalle-, usted ha señalado maíz, remolacha, patata, entre otras cosas, aparte de la producción ganadera, como elementos fundamentales. Pasaré a analizarlos con detenimiento con posterioridad. Pero ése, sin lugar a dudas, es un eje fundamental: la defensa del potencial productivo y de los cupos dentro de la Política Agraria Común.

Un segundo eje fundamental de esa política agraria, en defensa de la rentabilidad de nuestras explotaciones, es el incremento... el incremento de esa rentabilidad mediante las medidas de corte estructural, de corte estructural, tanto en las infraestructuras como en las líneas de mejora de las explotaciones, de modernización de las explotaciones agrarias.

En tercer lugar, fundamentalmente, hay que señalar que la búsqueda de nuevas actividades y nichos económicos específicos, propiciando desde la Administración Pública esas nuevas actividades agrarias, constituye, desde luego, otra de las líneas directrices de posicionamiento de la Administración Agraria en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuarto lugar, también es importantísimo el acercamiento de las producciones agrarias... de los productores agrarios al mercado como elemento fundamental de mejora del valor añadido y como elemento fundamental de modernización de nuestro sector productivo.

Y, en último lugar -y aunque acaso se sale un poco fuera del contexto de la explotación agraria que usted ha dicho-, pero, en último lugar, el desarrollo rural en su conjunto como marco fundamental en el que inscribir la vida y las actuaciones de las propias explotaciones agrarias.

Voy a tratar de detenerme con un poco de detalle en cada una de estas líneas, por mostrar a Su Señoría un poco cuáles son, fundamentalmente, las preocupaciones que constituyen la vertebración o el eje principal de las actuaciones de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León en esta materia.

En lo que se refiere a la potenciación del potencial productivo, y empezando por el tercero de los productos que usted ha dicho -la patata-, quiero señalar que viene constituyendo una de las principales actividades de la Consejería, en relación con la preservación del potencial productivo, la puesta a disposición del sector productor por distintas vías de ayudas de altísima cuantía -del orden de un 40% de la inversión- a todas las actividades asociativas del sector productivo vinculados a la patata -llámense cooperativas o sociedades-, ayudas del 40% para dotar a nuestro sector productivo de los almacenes frigorizados que permitan de verdad al sector ofrecer una... un producto a lo largo de la mayor parte del año que no esté, naturalmente, condicionado por la abundancia de la cosecha, por la cercanía de la cosecha, sino que puedan durante todo el año ofrecer a todos los grandes compradores, precisamente, ese producto.

Naturalmente, está habiendo una respuesta importantísima. Puedo señalar que a lo largo del año pasado, del año dos mil uno, cerca de 2.500 millones de pesetas se han invertido por el sector en esta materia con subvenciones importantísima de la Junta de Castilla y León; lo cual, afortunadamente, está produciendo un mantenimiento de los precios de nuestros productores a lo largo de toda la campaña.

En relación con la remolacha, quiero significar que en Castilla y León no se ha producido una disminución de la cuota de remolacha, antes, al contrario, se han producido firmes, firmes asentamientos de la posición de los agricultores de Castilla y León en esa materia.

Simplemente quiero poner de manifiesto lo siguiente -y no es mérito de esta Consejería, es mérito de una persona que ha sido muy importante en el sector de la remolacha en España y que se sentaba en este Hemisferio: el año pasado se consiguió que el rendimiento en ensacado de los remolacheros de lo que se conoce como la Región Norte se incrementara notablemente con respecto al rendimiento de ensacado de los agricultores de otras zonas de España, porque así sucede en realidad. El rendimiento productivo de nuestra remolacha para el mismo grado y para el mismo tonelaje es mejor que el de otras zonas de España. Es decir, se ha alcanzado gracias a una negociación callada de una persona que no está con nosotros y, naturalmente, al apoyo de la Administración de la Junta de Castilla y León en esa materia en concordancia; se ha alcanzado una mejora muy importante, que supera el 2% anual en lo que es beneficio en relación con las mismas producciones.

Por último, y en relación con el maíz, quiero significar lo siguiente: nosotros teníamos en el año noventa y tres un cupo histórico de producción del maíz de treinta y ocho mil hectáreas dentro del conjunto nacional, que era de cuatrocientas tres mil hectáreas. En el año mil novecientos noventa y siete-noventa y ocho, en esa

campaña se negoció muy duramente el cupo del maíz, alcanzando después de diversos avatares una cuota de cerca de noventa y cinco mil hectáreas de cupo -es decir, casi tres veces más de lo que teníamos en el año... en el año noventa y tres-; y hasta tal nivel se incrementó el cupo que hubo una Comunidad Autónoma que lo recurrió ante los Tribunales por considerar injusto el incremento que se nos daba a determinadas Comunidades Autónomas en detrimento de ella misma. Naturalmente, recurso que tuvo ante los Tribunales un reconocimiento. Pero valga eso, precisamente, como significado de lo que realmente sucedió, que incrementamos de treinta y ocho mil hectáreas, que era nuestra superficie histórica en el noventa y tres, a noventa y tantas mil hectáreas; es decir, prácticamente multiplicamos por tres.

Por lo tanto, por lo tanto, el esfuerzo que se produjo dentro del Estado español... el avance que se produjo dentro de Castilla y León fue tremendo.

Si nos referimos a la provincia de León, quiero señalar a Su Señoría que en ese año -en el año noventa y tres- el cultivo de maíz en la provincia de León estaba alrededor de las veintitantas mil hectáreas, mientras que el año pasado -el año dos mil uno- se acercó a cerca de setenta mil hectáreas, como usted conoce.

El tercer punto que yo había puesto de manifiesto es el de la búsqueda de nuevas actividades productivas, el apoyo de nuevos nichos económicos en los que fundamentar, lógicamente, las... la presencia de nuestros agricultores, el incremento, dentro de lo posible, de la actividad dentro del sector.

Básicamente, básicamente, tengo que señalar que nuestro sector se ha dedicado fundamentalmente a determinadas actividades extensivas, fundamentalmente, sin perjuicio de que no haya habido determinadas iniciativas que, lógicamente, han conseguido altas rentabilidades con la intensificación.

Pero dentro de esa línea de fortalecimiento de nuevas actividades productivas, por parte de la Consejería se viene dando un peso importante y se viene actuando desde el punto de vista político, desde el punto de vista de incidir sobre el sector, desde el punto de vista de la influencia y desde el punto de vista, naturalmente, del esfuerzo administrativo en cuatro grandes líneas. En primer lugar... y aparte de lo que hemos hablado de la patata, que ha constituido para nosotros un elemento fundamental porque significa mantener el peso de Castilla y León en un sector que es altamente rentable, básicamente, nosotros hemos puesto el énfasis en cuatro líneas fundamentales.

En primer lugar, el incremento de las producciones animales vinculadas al cebo. Y se viene produciendo en

Castilla y León un incremento importantísimo los últimos años, tanto en el sector del vacuno como en el sector del porcino.

¿Por qué para nosotros es fundamental el incremento del cebo? Pues porque Castilla y León es excedentaria... es excedentaria Castilla y León en la producción de cereales pienso. Y, lógicamente, cuanto más se aprovechen aquí esos cereales pienso, más posibilidades tenemos -como es lógico- de incrementar el valor añadido.

En segundo lugar, los cultivos agroenergéticos. Existen ya en estos momentos iniciativas absolutamente comprometidas en la materia, y vamos a seguir trabajando en esa misma línea, porque consideramos que, además de las ventajas que pueden constituir los cultivos agroenergéticos desde otros puntos de vista de lo que es la agricultura sostenible, entendemos que, sin lugar a dudas, es un elemento fundamental para nuestras posibilidades de renta.

En tercer lugar, naturalmente, hortalizas y legumbres.

Y, en cuarto lugar, los forrajes como grandes cultivos. Forrajes que, contra lo que usted ha manifestado, tienen una rentabilidad similar a la del maíz, pero que, además, constituyen un elemento de empleo vinculado al territorio. Usted ha señalado esas dos plantas, que, afortunadamente, se están instalando en León, pero hay también otra en Valladolid, hay también otros dos proyectos en Zamora.

Y, sin lugar a dudas, simplemente le voy a decir un dato: en los últimos cinco años Aragón y Castilla-La Mancha han incrementado en cincuenta mil hectáreas la producción de forraje, consiguiendo de esa manera disminuir su sobrepasamiento en maíz.

Por otra parte, acercamiento al mercado. Nosotros estamos basando el acercamiento al mercado en dos grandes líneas -y voy terminando, señor Presidente-: en primer lugar, el apoyo al sector cooperativo como elemento fundamental de acercamiento al mercado y, naturalmente -y no puedo dejar de citar aquí-, la clara actuación de la Junta de Castilla y León en lo que son, concretamente, los marchamos de calidad. Hemos pasado en esta Legislatura de veintipocos a treinta y cinco marchamos de calidad y en distintas áreas: carnes, lácteos, por supuesto, productos elaborados de distinta naturaleza, frutas, etcétera. Estamos trabajando -¿cómo no?-, y esperamos terminar, por supuesto, antes de la Legislatura, la alubia de León, aparte de otras legumbres, en las que también afectan a León y a otras partes de la Comunidad Autónoma, como es la lenteja pardina, como son, naturalmente, diversos tipos de cárnicas y otras cosas.

Por último, y naturalmente, no puedo dejar de manifestar que para nosotros es fundamental que toda esa actividad, que todo ese desarrollo, naturalmente, tiene que estar dentro de un marco, que es el marco de desarrollo rural, en el cual -y como es lógico- tenemos muchas esperanzas y estamos apoyando para tratar de asegurar que sean las iniciativas de carácter endógeno, que sean las iniciativas del propio territorio las que permitan que haya un posicionamiento de los agentes socioeconómicos para desarrollar nuestra actividad, vinculada fundamentalmente a la transformación y comercialización de los productos agrarios, así como otro tipo de actividades que pueden desarrollarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández González, tiene la palabra para replicar, si lo desea.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no dudo de la buena predisposición que usted tenga, sino de la efectividad de todo lo que usted me ha dicho. Y le explico.

El año pasado, hace dos años, efectivamente, salen ayudas para el almacenaje de patata, pero usted sabe perfectamente que leyendo el Boletín -y, si no, contéteme luego-, cuántos almacenes se pudieron hacer en León para cumplir las exigencias del Boletín Oficial. Usted sabe que su sindicato, su sindicato -no está el señor Espadas- se manifestó, precisamente, en contra de esas ayudas; eso sí, al día siguiente de las elecciones, pero se manifestó, en concreto en La Bañeza, por ejemplo, a la cual yo asistí. Bien.

Que vamos a ver. Que yo... yo lo que pretendo es beneficiar a mi provincia, no que usted que se perjudique, ni siquiera su partido. Porque está claro que nosotros ni vamos a gobernar Castilla y León, ni queremos gobernar Castilla y León. León, sí; Castilla, no, porque no es nuestra, y es como si nos vamos a... yo qué sé... a Murcia a gobernar. No es nuestro... no es nuestra historia. Yo de verdad que no voy con esas intenciones. Sólo quiero que las cosas estén claras.

Mire, la remolacha. No me puede decir que se ha aumentado. Se ha aumentado la productividad y se ha aumentado la riqueza. Claro que sí. Si el problema de la remolacha es el cupo. Si estamos teniendo una remolacha que es la mejor de España y, posiblemente, de toda Europa. Si lo sé. Está aumentado la riqueza y la productividad. Es estupendo. Pero, claro, el problema es que no podemos sembrar más porque nos recortan la... ¿eh?

Y de hecho, mire usted, en el año... vamos a ver, en el año noventa teníamos ciento sesenta y ocho mil hectáreas y ahora mismo tenemos ciento catorce. No se está aumentando, ni siquiera este año. No nos llamemos

a engaño. Se puede aumentar un 12% con respecto al cupo, pero a descontar de la campaña siguiente. Por lo tanto, no es un aumento; es un aumento ficticio, quizás para un año muy concreto o para unas circunstancias muy concretas, pero no es un aumento de cupo. Bien.

El maíz. Pues bueno, bien, han aumentado el número de hectáreas; y es Extremadura la que nos puso el pleito, y se le han devuelto las mil novecientos cuarenta y dos hectáreas que, en concreto, tal...

Pero, Señoría, hay que volver a negociar, porque los nuevos regadíos no están todavía incluidos en esa superficie, y usted lo sabe. Los que se están regando, últimamente, los de hace poco, esos, Señoría, no están incluidos en la negociación. Vuelvan a renegociar. Y estoy segura que usted lo intentará. Pero, claro, yo no solamente debo exigirle que negocie, sino que lo consiga, porque es el Consejero de Agricultura, y es usted el que lo tiene que hacer. Yo no puedo hacerlo, aunque quisiera brindarme. Y eso es lo que le exijo. Usted va a hacer lo que quiera; una "exigencia"... entre comillas, lógicamente.

Vamos a ver, el ganado de cebo. Ya, ya lo sé. Pero, claro, ¿por qué van a ganado de cebo? Porque, entre otras cosas, a pesar de que no producimos leche ni siquiera para satisfacer el autoconsumo, porque se está importando -como usted sabe-, y a precios más caros; a mi entender, una mala negociación también. Que quizás la raíz... en esa raíz... esa mala negociación de entrar en Europa no sean ustedes responsables; pero cuando uno coge un cargo, lo coge con los pros y con las contras. Por lo tanto, son ustedes responsables ahora mismo. Luego ustedes echen la culpa a quien quieran; son ustedes los que gobiernan desde hace quince años. Bien. Por lo tanto, no.

¡Hombre!, vamos a ver, la alfalfa -que usted se empeña en la alfalfa-. ¿Me da usted su permiso para, como Parlamentaria y funcionaria, decirle a todo el mundo que siembre alfalfa a destajo, que sustituya las hectáreas sobrantes de maíz por alfalfa? ¿Me asegura usted un precio de mercado? Un mercado, puede; ¿y el precio de mercado para que sea tan rentable como el maíz? Porque, claro, es fácil decir "siembre alfalfa" o "siembre no sé qué".

Y en cuanto a la referencia que hace usted a don Vicente, desde aquí nuestro recuerdo y nuestro mayor afecto. Y lucharía por su sector; era agricultor, era el primer afectado y era su obligación como Parlamentario; y si lo hizo muy bien, pues muy bien. Pero el cupo nos lo han recortado, usted, el Consejero. Bien.

En cuanto al desarrollo rural, mire, Señoría, lo único que se ha hecho en desarrollo rural es casas rurales, que, por cierto, en un 80% es para el que vive en Valladolid,

o en León, o en Pamplona; se arreglan la casa del pueblo, la tiene, en teoría, a disposición del que quiera ir, y a los cinco años le queda arreglada. Pero para que llegue la gente a esas casas rurales hay que hacer infraestructuras, Señoría, hay que hacer carreteras. El señor Presidente de la Junta, en la última visita a León, dijo que reconocía que eran las peores de la Autonomía. ¡Pues ya está! Reconocida la cosa, solucionémosla. Eso por ejemplo.

¿Qué acicate ponen ustedes, por ejemplo, para la enseñanza, cuando se están cerrando escuelas y cada vez se lleva el transporte escolar más lejos? ¿Qué medicina están poniendo ustedes? ¿Qué guarderías? ¿Qué residencias de tercera edad? Señoría, son privadas; no me hable de la financiación, no es su Consejería ni estamos hablando del tema. Privadas. Por lo tanto, creo en su buena voluntad, pero la realidad, la triste realidad es que no es así.

Y en cuanto a los regadíos, Señoría, le voy a decir una cosa: si el 39% de lo que se explota está en manos de renteros, el propietario que ya está jubilado o que está emigrado, desde luego, invertir la cantidad que ustedes les han puesto con el horizonte dos mil seis, cuando con los sueldos que hay en España no llega para la hipoteca del piso, nos quedaremos sin los regadíos del páramo, Señoría. Sin esos, como mínimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pero ya sabremos a quién echar la culpa: al agricultor, que no se pone de acuerdo. (Perdone, señor Presidente). Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, vuelvo a reiterar que comparto su opinión, pero no comparto sus datos; no comparto sus datos ni comparto su análisis. Entre otras cosas, no lo comparto porque quizá haya habido algún error en la información que usted maneja.

Usted ha señalado que en el año noventa teníamos quinientas sesenta y dos mil hectáreas de remolacha -por hablar de un tema-, y como usted, si reflexiona un poco, verá que en el año noventa no superaban las noventa mil hectáreas; es decir, aproximadamente la sexta parte en Castilla y León de las que usted ha señalado. Y en estos momentos Castilla y León está produciendo tanto azúcar como en el noventa o más, pero, evidentemente, en menor superficie. Por lo tanto,

la superficie, que era del orden de ochenta y tantas mil hectáreas en el año noventa, o noventa mil, lógicamente, ahora es menor, pero con mayor producción de azúcar y con mayor rentabilidad.

En relación con el maíz, hay que señalar -y digo el maíz versus alfalfa-, hay que señalar dos cosas: como usted conoce, nosotros pegamos un salto tremendo desde el año noventa y tres hasta el año dos mil uno, un salto tremendo que, prácticamente, ha significado multiplicar por cuatro la producción de maíz y la superficie de maíz, y, además, con una profunda tecnificación y mejora de los rendimientos por nuestros agricultores.

Y yo le señalo que, afortunadamente, eso es así; afortunadamente, eso es así. Y que es verdad que todo lo que sea... todo lo que sea disminuir la dependencia del exterior es bueno; pero también es verdad, también es verdad que, naturalmente, las ayudas europeas lo son para mantener las producciones dentro de un cupo, porque existen, lógicamente, unos condicionantes de comercio exterior. Pero tengo que señalarle que la alfalfa, evidentemente, es igual de rentable -y hacemos, cuando usted quiera, cuentas al respecto-. ¿Qué se necesita para la alfalfa? Plantas deshidratadoras, que son las que aseguran, naturalmente, la... no solo la rentabilidad, sino que son las que aseguran, desde luego, la facilidad en el manejo de las distintas operaciones de secado, transporte, etcétera, siega, que son las que preocupan en... en general, al productor de la alfalfa.

Pero tengo que señalarle que, naturalmente, el maíz tiene un precio de garantía que es muy inferior al precio de mercado. Es decir, no es verdad que la alfalfa no se produzca porque no exista precio de garantía, porque el precio de garantía del maíz -como usted sabe- es, aproximadamente, de 5 pesetas por debajo del precio de mercado. El precio de garantía del maíz es igual que el precio de garantía de la cebada; es decir, es un precio que está ligeramente por debajo de las 17 pesetas. Luego ningún, ningún agricultor, ningún agricultor va a sembrar o dejar de sembrar alfalfa o maíz por el precio de garantía. Lo importante en el maíz y en la alfalfa es, evidentemente -especialmente en la alfalfa-, el disponer de entidades de transformación, empresas de desecación del forraje, que permita fácilmente comercializarlo, que permita dar el servicio para asegurar que, desde luego, esa producción se va a desarrollar sin mayores problemas.

Y desde ese punto de vista es desde el que estamos tratando de incidir, lógicamente, y en el que el sector, acaso con un poco de retraso, pero, desde luego, con un cierto vigor está respondiendo en estos momentos.

Yo le he señalado cómo en determinadas Comunidades Autónomas -y he dicho concretamente Castilla-La Mancha y Aragón- se han incrementado en cincuenta

mil las hectáreas en los últimos cinco años. Y le he dicho esas dos Comunidades Autónomas porque la suma de ambas, en cuanto a superficie, es un poco por encima, pero una cifra cercana a Castilla y León. Si nosotros incrementásemos -cosa perfectamente factible- en cincuenta mil hectáreas los forrajes, aparte de cubrir lo que sería nuestro mercado natural, que es la cornisa cantábrica -que es deficitaria-, tendríamos, naturalmente, una cantidad importante y unas producciones alternativas de muchísimo interés. Porque se da la circunstancia de que como hemos, naturalmente, fomentado y hemos batallado por los cupos de maíz, que es un producto que se comercializa muy fácilmente previo desecado, naturalmente, el agricultor se ha sentido cómodo de esa producción; y es necesario darse cuenta de que existen esas otras alternativas.

Y, desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, yo agradecería a todos los Grupos, naturalmente, el que el mensaje con respecto a la alternativa de la alfalfa fuese lo más positivo posible, como así lo han entendido dos grandes organizaciones profesionales agrarias en la provincia de León y en toda la Comunidad Autónoma.

Sobre esa materia tengo que señalar que todos los aspectos técnicos, en determinados territorios, están resueltos, inclusive los que se refieren a la acidez del suelo, que es a veces un factor limitante, pero que hemos llegado -y puedo comentárselo- incluso en la provincia de León, en Villamunío, en el área de Payuelos, precisamente, a desarrollar de forma piloto cultivos... cultivos de alfalfa a nivel de experiencia piloto para comprobar si sobre esos terrenos ácidos, aparentemente poco aptos para la alfalfa, serían positivos. Y los resultados, afortunadamente, son muy positivos.

Pero quiero dejar claro una cuestión importantísima, y es uno de los ejes a los que me refería antes, que es el relacionado con el regadío. Bien. Esta Comunidad Autónoma, en los últimos cuatro años, ha incrementado en aproximadamente cuarenta mil sus hectáreas disponibles para el regadío, pero -como usted conocerá- el Plan Nacional de Regadíos incorpora para Castilla y León cincuenta mil nuevas hectáreas de regadío y modernización por un valor total que se acerca, en volumen de inversión, a cerca de los 100.000 millones de pesetas; y, en conjunto, las inversiones propuestas alcanzan 150.000 millones de pesetas.

Nosotros consideramos que es un momento especialmente interesante de avanzar, precisamente, en esa mejora de la rentabilidad, con un regadío razonablemente distribuido sobre el territorio y, naturalmente, en una línea tanto de nuevos regadíos como de modernización.

Usted conocerá igual que yo que los nuevos regadíos no se realizan por SEIASA, los nuevos regadíos los

realizan las Administraciones Públicas, de acuerdo con los criterios generales de financiación de esos regadíos. Solo es la modernización de los regadíos existentes, de aquellos que ya disponen de un regadío, lo que se realiza mediante un convenio, con el cual... fíjese usted si es interesante que hemos suscrito ya, a la fecha actual, justo antes de aprobarse el Plan de Regadíos, hemos suscrito ya diez convenios con diez comunidades de regantes de toda Castilla y León: Villameca, concretamente en la provincia de León, pero otras nueve en otras provincias de la Comunidad Autónoma. Concretamente en Burgos, en Salamanca, en Zamora, en Valladolid, en León y en Palencia hemos suscrito ya nueve convenios por un total de cerca de diecisiete mil hectáreas, con cerca de 17.000 millones de pesetas de inversión comprometidos, porque suponen, en definitiva, una subvención, a pesetas constantes, superior al 64%.

Como muchos agricultores reconocen -todos los que han firmado esos convenios-, nunca se ha dado ni nunca es fácil que se dé unas situaciones de mayor interés para eso. Nosotros, para esos regadíos, des de luego, propugnamos esas orientaciones en cultivos que he señalado: seguir fortaleciendo, naturalmente, los cupos de la PAC; incrementar las posibilidades en materia de hortaliza y de legumbres; incrementar, naturalmente, la posibilidad de los regadíos destinados a cultivos agroenergéticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... por favor, concluya...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y, por supuesto, los forrajes. Muchas gracias, Presidente. He terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que el señor Consejero de Agricultura se pase de tiempo, pero es que con una Interpelación tan genérica no... no da con los tiempos de la Interpelación. Yo creo que ni... estoy seguro, ni que... ni con un Pleno monográfico dedicado a la agricultura daría para ello.

Por lo tanto, es difícil, es difícil para nosotros fijarnos en cultivos específicos, porque todo... cualquier cultivo que toquemos -de los pocos que tenemos en esta Comunidad Autónoma la posibilidad de implantar- tiene una problemática importante. Y, por lo tanto, vamos a tratar un poco de hacer un análisis del marco general de la agricultura de Castilla y León, que estamos de acuerdo con el Consejero en dos cosas:

Primero. Que la agricultura de Castilla y León va ligada íntimamente al desarrollo rural, y cada día más. Hoy los programas comunitarios de la Comunidad Europea, precisamente ya hablan de desarrollo rural y no de áreas específicas del sector, porque un agricultor... un medio rural sin agricultores no existirá nada, y, por lo tanto, tiene que ir irremediamente unido una cosa a la otra.

Y compartimos también las preocupaciones del Consejero y de la Unión del Pueblo Leonés, lógicamente; pero otra cosa es compartir el éxito o el fracaso de las políticas que hasta ahora venimos asistiendo por parte de... que desarrolla la Junta de Castilla y León. Estamos asistiendo a un fracaso de las políticas que practica la Junta de Castilla y León, que nos ha conducido a una pérdida de población casi irreversible en el medio rural, que nos ha conducido a la desertización, en muchos aspectos, a un estado muy deficiente de las infraestructuras y a una descapitalización del medio rural.

La Consejería de Agricultura y Ganadería se limita a gestionar, cada día más -es su objetivo prioritario-, con menos aciertos la mayoría de las veces que con más, las ayudas comunitarias, careciendo de políticas activas que corrijan desequilibrios territoriales que se producen cada día más en el medio rural, y, sobre todo, tratando de paliar las diferencias que cada día se producen en mayor medida entre el medio urbano y el medio rural.

Señor Consejero -y estos datos sí que son ciertos-, el 46% de la... de la población reside en municipios de menos de diez mil habitantes, y sabemos, desgraciadamente, que toda esta población es eminentemente rural -no activa, obviamente; ¡ojalá!, ¡ojalá que pudiéramos tener mucha actividad en el medio rural!, no más de la media comunitaria-. Pero tenemos el 46% de población activa en el medio rural de menos de diez mil habitantes, frente al 24 del resto de España; y, sin embargo, los índices de paro son similares, y, sin embargo, la edad de todo este... de todas estas personas es mucho mayor que en el resto.

Por lo tanto, eso nos está dando cuál es el resultado de adónde ha venido a desembocar las políticas que hasta ahora se han venido practicando para Castilla y León.

Y, luego, estamos acostumbrados siempre -y en eso a ustedes no hay forma de corregirles- de tratar de rentabilizar los años buenos, que se identifican con... climatológicamente con buenas cosechas en muchos casos, sobre todo en los secanos, a ponerse ustedes las medallas, y los años malos tratar de buscar otros culpables. Y yo creo que en esto no hay que ser ni triunfalista ni tampoco pesimista. Hay que tratar de objetivar y de tratar de buscar unos objetivos, que no siempre se buscan.

¿Y qué se está haciendo con los regadíos? Dice usted: "Estamos haciendo muchas cosas". Usted le ha dedicado al final un apartado a los regadíos y yo creo que hay que hacer mucho más. Mire usted, no podemos permanecer impasibles, como se está permaneciendo en este momento, ante problemas que se están produciendo en Castilla y León en relación con los regadíos. Hay que ser más activos, señor Consejero. Hay que tratar de ordenar los regadíos de Castilla y León; y yo ya se lo he pedido a usted aquí más de una vez, que necesitamos... y no me diga que tenemos un Plan Regional de Regadíos, necesitamos un Plan de Regadíos de Castilla y León que nos dé respuesta y ordene el desarrollo de estos regadíos en el tiempo, en el marco del Plan Nacional de Regadíos, que es el que tenemos, nos guste o no nos guste; y en ese marco tenemos que enmarcar un plan de Castilla y León donde tratemos de dar respuesta a los futuros regadíos de nuestras tierras.

Y luego ya y ya acabo, señor... voy a ser muy breve, señor Presidente; perdone, un minuto- queremos... queremos hacerle saber, señor Consejero, algo muy importante. Estamos perdiendo la oportunidad que nos ha brindado la Presidencia europea de este primer semestre. No le hemos oído a usted reivindicar públicamente... a lo mejor lo ha hecho de una forma reservada, no le hemos oído a usted reivindicar públicamente ante el Ministro de Agricultura, ante el Presidente de la Comunidad Europea, que en este momento la está desarrollando el Presidente del Gobierno, el desarrollo... perdón, la consecución de aspectos muy importantes y necesarios para nuestras tierras, como puede ser el incremento de la superficie base de maíz, como puede ser el incremento de la superficie base de regadíos, como puede ser el... ¿por qué no?- el hablar de la modulación algo que usted no quiere ni hablar. Tenemos que conseguir la modulación. Eso es bueno para nuestros agricultores, y, sobre todo, para los agricultores de Castilla y León, que fundamentalmente sabe usted que es una explotación familiar.

Y de todos estos asuntos deberíamos hablar mucho y deberíamos tratar de buscar diversificación de cultivos algo que no se está consiguiendo, como sabe usted muy bien, desgraciadamente y de todos estos problemas, así como y perdone ya, porque se acumula... el tiempo se pasa, y creo que es muy importante, y, ¿por qué no?, y es muy importante, el estar ya preparándonos para el ingreso de esos países que van a entrar del este de Europa, que nos van a inundar con sus agriculturas, que tienen el 30 y el 40% de población activa, y que es la base de sus economías. Y que, por lo tanto, yo creo que Castilla y León a mi juicio, y a juicio del Partido Socialista no está suficientemente preparada para esa recepción que en el año dos mil seis ya será una realidad, el dos mil cuatro se integrarán, pero el dos mil seis nos apretarán. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Miguel Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Viene hoy una Interpelación por parte de la Unión del Pueblo Leonés que, en un principio y en su enunciado, nosotros... nuestro Grupo no entendía muy bien, porque hablaba de política general en materia agrícola de dos regiones. Al final, mucho nos extrañaba que fuese de dos regiones, ni de... que exactamente tampoco sabíamos cuáles eran, y hemos visto que se remitían exclusivamente no a una región, sino a una provincia, que era particularmente la provincia de León.

Desde luego, desde nuestro Grupo, nuestra intervención va a ir encaminada a hablar de política general para toda la Comunidad Autónoma. Y hemos decir... empezará este Portavoz por decir al señor Consejero que yo creo que la agricultura de nuestra Comunidad goza de buena salud. No podemos decir, lamentablemente, lo mismo de la ganadería, no goza de buena salud; lo cual no quiere decir que la ganadería vaya mal. Desgraciadamente, hemos visto que problemas han afectado, sanitarios, al sector ganadero, que se han resuelto con mucha eficacia, y esto ha contribuido a que, al final, el Producto Interior Bruto del sector ganadero tampoco haya disminuido, excepto en el vacuno de carne.

Es evidente que todas las acciones que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de su Secretaría General, de todas sus Direcciones Generales, van encaminadas al desarrollo y al fomento de la actividad agrícola y ganadera, y, por tanto, de todas las empresas que componen este sector.

Desde el Grupo Popular apoyamos, sin ningún tipo de paliativos, la labor que el Consejero, señor Valín, está llevando a cabo al frente de su Consejería, y le animamos a que siga en esta línea de apoyo a nuestro tejido agrícola y ganadero.

Estamos de acuerdo con las líneas básicas de su política, sobre todo... y pasaré por sectores, empezaré por la de desarrollo rural y estructuras agrarias. Yo creo que es muy a tener en cuenta la potenciación que se ha hecho de las inversiones a las explotaciones que mejoran la infraestructura productiva y diversifican los ingresos de nuestras explotaciones. Ejemplo de esto creo que son los veintidós mil agricultores que, en el periodo del noventa y cuatro al noventa y nueve, se han acogido a las diferentes ayudas que la Consejería ha puesto a su disposición con un montante global de 107.000 millones de pesetas.

También hemos de destacar en esta línea de desarrollo rural que hacía hincapié el Portavoz del Grupo Socialista que hemos de continuar con el apoyo, sobre

todo, a los grupos de acción local en los Programas LEADER y PRODER. Las indemnizaciones compensatorias, que ha expuesto aquí por parte de la Unión del Pueblo Leonés su Portavoz, han sufrido un incremento presupuestario muy importante en el último año de más de 5.000 millones de pesetas, que esto -y aunque parezca que no, y no le daba mucha importancia la Portavoz- ha supuesto que un agricultor medio pasase de cobrar de las 70.000 pesetas que venía cobrando normalmente a cobrar una media de 300.000 o más de 300.000 pesetas el año pasado. Esto ha supuesto un aumento de sus rentas muy importante para el sustento de la actividad agrícola.

Se ha hablado aquí, por parte de los dos Grupos anteriores, mucho de los nuevos regadíos, del Plan de Regadíos; y hemos de decir que la labor que está llevando la Consejería también en este sentido, con el incremento de la superficie de regadíos disponibles en los tres últimos años, con más de cuarenta y siete mil hectáreas, de las cuales veinticinco mil corresponde a nuevos regadíos, es una labor muy importante en el tema de regadíos.

También hemos de decir que el Plan Nacional de Regadíos contempla una dotación de más de 100.000 millones de pesetas para nuestra Comunidad, situándose en primer lugar de todas las Comunidades de España.

En cuanto al sector ganadero -al que me refería al principio-, hemos visto cómo las encefalopatías espongiiformes transmisibles, las pestes porcinas clásicas o la fiebre aftosa han hecho a veces peligrar la estabilidad de este sector, pero cómo se han resuelto, afortunadamente, con la diligencia y la urgencia con que la Consejería ha atacado todos estos problemas. Y, al final -como decía-, solamente se han visto disminuidas, en el Producto Interior Bruto, las rentas de los ganaderos en el sector del vacuno de carne. No ha sido así en el sector del vacuno de leche, no ha sido así en el sector del porcino, ni tampoco ha sido así en el sector del ovino.

Yo creo que, sobre todo, hay que hacer hincapié, y seguir en esa línea, en las actuaciones de vigilancia y control de todas esas encefalopatías y erradicación de cualquier patología.

En cuanto a los cultivos -y se ha hablado aquí-, hemos de decir también que es difícil conseguir, aunque se intenta, el aumento de la superficie de maíz; pero no en vano, y en los diversos procesos de regionalizaciones productivas, se han conseguido aumentos de superficie para nuestra Comunidad, que bien les han venido a todos los agricultores.

Es imposible que en cinco minutos -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- se pueda hacer un repaso general a un tema tan amplio. Yo espero que en

la Moción que va a tener lugar en el próximo Pleno, como consecuencia de esta Interpelación, podamos hablar más detenidamente de todos los sectores, y ratificar que la política agraria que se está haciendo desde la Consejería de Agricultura de Castilla y León es la correcta y tiene nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. La Interpelante, señora Fernández González, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no se me ponga a la defensiva. Yo no quiero que me diga lo que hacen en Extremadura ni en Castilla-La Mancha. Yo le expuse una situación de que la ciudadanía del medio rural, los agricultores han menguado en cuatro... en seis años en cuatro mil, en que se van del medio rural, en que los cultivos están como están, y lo que quiero es que me diga qué va a hacer para solucionarlo. Porque a mí lo que pase en Castilla-La Mancha ni es mi responsabilidad ni puedo hacer nada por mejorarlos si están mal.

No es cierto que..., ya sé que el maíz tiene precio bajo, pero es igual, con la compensación es productivo, y la alfalfa no la tiene. Pero, mire, como esta mañana no me han admitido una Pregunta, que para nosotros era superimportante, y como usted va a seguir contestándome que todo va de maravilla, yo solo quiero que me diga qué va a hacer para solucionar que se despueble el medio rural y que baje el número de agricultores, y los problemas que tiene; no lo que ya hizo, que hay cosas que las ha hecho muy bien, pero el resultado final no sigue siendo satisfactorio, sino todo lo contrario.

Mire, usted sabe que este año es año de sequía; usted sabe que hay una batalla entre los regantes del Carrión y los regantes leoneses. Usted sabe que casi toda el agua que está necesitando el Carrión es la que pierden los agricultores leoneses por tener regadíos en precario. Es decir, ¿quién tiene la responsabilidad del dilema que se está creando por la escasez de agua -aparte del tiempo, pero no nos podemos fiar de él-, quién la tiene? El que llevemos veinte años de retraso, porque hay unos regadíos, los pocos que hay en precario, ¿comprende?

Y el agua de León, aunque haya que ser solidarios... y se es solidarios; pero, claro, cuando ellos no tienen para regar, no pueden ustedes pedirles que sean solidarios con otros. Porque el valle que se inundó está en León; la gente que se quedó sin pueblo donde volver, sin raíces, también es de León. Y el impacto ese medioambiental, que tanto está de moda ahora, también, también se rompió en León.

Entonces, me gustaría, ya que en lo otro supongo que usted va a hacer lo que pueda, pero que, desde luego, lo está haciendo mal -y perdóneme-, no digo

usted... Vamos a ver, si tan atractivo es el medio rural y la empresa agraria, ¿por qué disminuimos? ¿Qué se va la juventud, a las grandes empresas que ustedes han creado en la provincia? Porque como no sea al Parque Tecnológico de Valladolid.

En cuanto a los datos del señor Portavoz del PP, hombre, son los que les dan, y ya sabe usted que las estadísticas, si yo gobernara, también saldrían positivas; pero no es verdad, Señoría, pise el campo, no es verdad.

Señoría, contésteme qué vamos a hacer con lo del agua del Carrión, porque ahora mismo es lo más urgente y lo que realmente el agricultor leonés quiere seguir. Y no me compare la alfalfa con el maíz, señor Valín, que para nada.

Sigan luchando por un mejor cupo y por la productividad que realmente tenemos; sigan luchando en Europa y duplíquenlo, que eso sí que es rentable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero cierra el debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, como se ha reiterado por algunos de los Portavoces de los Grupos, es, evidentemente, una Interpelación, y no da para todo lo que tendría uno que exponer en relación con una política general de la Junta de Castilla y León en relación con la materia de desarrollo de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Y, lógicamente, da para poco, porque estamos hablando de un fenómeno, de un fenómeno que es el fenómeno de la actividad agraria, que, lógicamente, afecta de forma muy similar a muchos territorios de esta Península y otros lugares.

Es bien conocido que la propia mecanización, la propia modernización de las explotaciones agrarias está, lógicamente, conduciendo en todo el mundo, en todo el mundo, a una disminución de la población activa agraria en lo que es el sector primario; que hay que compensar, precisamente, con todo el desarrollo del sector terciario, secundario, transformación, industrialización, comercialización, como corresponde a un mundo realmente desarrollado. Y nuestra obligación, básicamente -y en eso constituiría el eje fundamental de la actividad de la política agraria-, en que precisamente sea en el mundo rural donde se desarrollen todo ese tipo de actividades que son alternativas.

Porque se da una cosa clara, y ustedes lo conocen igual que yo: nuestra Comunidad Autónoma ha crecido notablemente -en parte por las buenas cosechas, en parte también por la modernización del sector-, ha

crecido en prácticamente todos los ámbitos de actividad, en prácticamente todos; eso sí, con un problema: con disminución de los efectivos agrarios. Ése es el auténtico problema. Es decir, hemos crecido en producción de secano y en cupo y en superficie de secano, hemos crecido en cupo de maíz, hemos crecido... nos hemos mantenido en producción de remolacha, hemos crecido en cupo de leche, hemos crecido en cupo de cebo, estamos manteniéndonos en la patata y estamos empezando a lanzar la producción de forrajes.

Es decir, globalmente, globalmente hemos tenido un crecimiento. ¿Problema? Pues que, lógicamente, lo que en Alemania o en Holanda es un 3% de la población activa -y son países con una agricultura muy fuerte, especialmente Holanda-, de población activa agraria, evidentemente, en Castilla y León es cerca del 10%, y hay personas que dicen que todavía es mucho.

Yo quiero decir que eso no es cierto. ¿Por qué no es cierto? Porque el territorio de nuestra Comunidad Autónoma es muy grande en relación con la población, y tener un 10% o un 9% de población activa agraria es viable. Aunque, lógicamente, la tendencia de la tecnología, ya digo, es a mantener o a incrementar producciones y rendimientos, eso sí, con una disminución de la población activa, que tiene que destinarse a otros objetivos.

Entonces, entrando en la problemática que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio Losa: las políticas alternativas. Es cierto que ése es uno de los ejes de actividad y es cierto que por la línea del desarrollo rural, por la línea de las comunicaciones; y usted conocerá que esta Legislatura, en Castilla y León es, sin lugar a dudas, el año de la Legislatura de la inversión en comunicaciones, como no ha habido en ningún otro momento de la historia en esta Comunidad Autónoma que no sea la época de los romanos. Usted lo conoce, usted lo conoce exactamente igual que nosotros. Es decir, nunca, nunca en otras épocas -y no quiero referirme a épocas pasadas que están en la cabeza de todos y que se han repetido aquí muchas veces, y que, no por ser cierta, pues tenemos que reiterarla más-, nunca se ha hecho la inversión en nuestra Comunidad Autónoma por la Administración Central del Estado... la Administración General del Estado, ni por la propia Administración Autonómica, una inversión mayor en infraestructuras de comunicación, que son vitales.

Y nunca como en otra época... nunca como en esta época, perdón, hay un plan de regadíos, financiado al 50% por la Administración del Estado y por la Comunidad Autónoma, que tenga un número tan importante, tan importante de hectáreas de nuevos regadíos y un sistema de tanto interés económico para los agricultores como es el de la modernización de regadíos tal y como está planteado.

Y eso está siendo reconocido por todas las comunidades de regantes que están firmando -que no es una ni dos, que van ya diecisiete mil hectáreas-; y que, lógicamente, aspiran a tener en esa modernización el futuro, la rentabilidad y la seguridad.

Dice el Portavoz del Grupo Socialista -y me encanta oírlo- que qué manifestaciones públicas le he hecho yo al Ministro en el momento de la Presidencia europea; y se ha referido al maíz y se ha referido a alguna otra cosa. Pues bien, quiero señalarle -y como había muchos Consejeros del Partido Socialista en esa reunión- que en la reunión que el Ministro, el Ministro de España de Agricultura, en la reunión del Comité Consultivo, en que nos expuso cuáles eran los ejes, la orientación que pretendía dar a la Presidencia europea, este Consejero públicamente allí puso de manifiesto dos grandes cuestiones de interés para Castilla y León: una, la posibilidad de luchar por un incremento de la superficie del maíz -lo que usted ha dicho; me alegra coincidir con usted en esa cuestión-; en segundo lugar, ¿sabe cuál es la otra cuestión que yo le puse de manifiesto? Ni más ni menos que la de la modificación de la superficie de base general productiva de España, en función del avance de... de la puesta en marcha de los regadíos, porque es fundamental.

Por no extenderme en el tiempo, quiero poner de manifiesto que, en relación con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, nuestra agricultura tiene una buena salud. La ganadería ha tenido el año pasado un problema, pero se le han inyectado 11.000 millones de pesetas, a mayores, en ayudas para superar... y en estos momentos, afortunadamente, nuestra Comunidad Autónoma sigue siendo un elemento, un... el más importante productor en esa materia en España. Que las inversiones en estructuras agrarias se han incrementado notablemente; y, naturalmente, el papel de los grupos LEADER y PRODER como un elemento de desarrollo fundamental en nuestros territorios.

En cuanto a los regadíos, el incremento de superficie que usted ha puesto de manifiesto -cuarenta y siete mil hectáreas a lo largo de los últimos años- es, evidentemente, un elemento importante del esfuerzo.

Por último, y en cuanto a lo que son las manifestaciones de la Interpelante, tengo que señalar que la alfalfa sí es un elemento muy competitivo respecto al maíz; y la alfalfa sí tiene ayudas, tiene más ayudas que el maíz. Por si usted no lo sabe, la alfalfa tiene más ayudas, por hectárea, que el maíz, el nivel de ayudas de la alfalfa está a 132.000 pesetas por hectárea... 132.000 pesetas por hectárea, lo que pasa que va destinada al deshidratador; pero de ellas participa indirectamente, de una forma muy clara, el productor, que suele ser, generalmente, participante de la cooperativa en la que el maíz se deshidrata. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Letrada dará lectura al siguiente punto del Orden del Día, que es el sexto.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente a los aspectos sociales, laborales y fiscales de los trabajadores autónomos de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín, para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, antes de empezar esta Interpelación, yo tengo dos dudas. En primer lugar, quién va a ser el Consejero que... o la Consejera que conteste a dicha Interpelación, porque yo creo que el Consejero de Industria... el Consejero de Industria mejor pagado y más caro de Europa, en la práctica ya está cesado, con lo cual todo lo que conteste en relación al papel de los autónomos en Castilla y León, dentro de poco tendremos que repetir el debate, cuando tome posesión un nuevo Consejero que de verdad se tome en serio los problemas del sector industrial de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, yo creo que podemos dejar ya la Interpelación, porque la respuesta que me dé no sé quién sabemos que es la misma que acaba de dar el Consejero de Agricultura. Y yo quiero ya adelantarme y transmitir a todos los trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que, según la Junta de Castilla y León, nunca han vivido mejor ni han estado mejor los trabajadores autónomos en esta Comunidad Autónoma desde la época de los romanos; seguro, ¿no?, que es lo que iba a decir usted... suponiendo que sea usted el que conteste, o su sucesor, en relación a esta Interpelación.

Pero, en todo caso, una vez marcado que la respuesta de la Junta de Castilla y León va a ser ésa, nosotros queremos plantear un pequeño análisis que haremos hoy de cuál es la situación real de los trabajadores autónomos en esta Comunidad... en Castilla y León; pero, sobre todo, porque nos va a dar pie a la presentación de una Moción en el próximo Pleno, y, desde luego, a la presentación de una serie de propuestas alternativas, imaginativas, a través de Proposiciones No de Ley, para cambiar en lo posible la situación de un colectivo tan importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Queremos ver... queremos analizar los aspectos sociales, laborales y fiscales de un colectivo que tiene una importancia fundamental en el entramado económico de

la Comunidad Autónoma, por el lado del empleo y por el lado de la producción.

Por el lado del empleo, lo sabemos. Sabemos que el número de autónomos en el mes de febrero era, en Castilla y León, nada más y nada menos que de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho trabajadores autónomos, cotizantes por el Régimen Especial de la Seguridad Social, que representaba un 20% del total de trabajadores cotizantes de la Seguridad Social. Lo que no sabemos, y seguro que el Consejero cesante de Industria nos va a explicar, con los datos económicos tan buenos y... -como decía el Consejero de Presidencia esta mañana- con las herramientas informáticas tan buenas que seguro que tienen, nos va a poder contestar inmediatamente al peso sobre el Producto Interior Bruto -el último dato que tenga la Consejería- del trabajador autónomo; que en todo caso, que en todo caso creemos que es superior, en Castilla y León, al 25%, superando con mucho el 16,5% alcanzado a nivel... a nivel nacional.

Nosotros planteamos tres líneas fundamentales de análisis en relación a la situación actual de los trabajadores autónomos en Castilla y León: en primer lugar, cuáles son las líneas existentes actualmente de fomento del empleo autónomo; en segundo lugar, cuál es la postura del Gobierno Regional en relación a la pretensión fundamental de los trabajadores autónomos, que es la equiparación de las prestaciones sociales en relación con el resto de los trabajadores; y, en tercer lugar, cuál es la posición del Gobierno Regional en relación a las medidas fiscales que estimulen el trabajo autónomo. Todo esto que hoy es Interpelación, hoy es pregunta, al Gobierno Regional, nosotros vamos a plantear como Moción nuestras alternativas en el próximo Pleno.

En primer lugar, en relación a la definición del marco de los trabajadores autónomos, estamos en condiciones de adelantar que vamos a presentar un Estatuto de los Trabajadores Autónomos en Castilla y León en la misma línea del que ya se ha presentado en el Congreso de los Diputados a nivel nacional. Y queremos saber, queremos saber la posición del Gobierno Regional en relación a esa... a ese estatuto que regule la figura del autoempleo colectivo en la misma línea que se ha regulado ya la de... otras figuras, como cooperativas y sociedades laborales. Queremos recoger en ese estatuto nuevas figuras, como la del trabajo realizado por los llamados innovadores y el de los trabajadores parasubordinados, figuras emergentes en la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Y preguntamos qué control tiene la Junta de estas situaciones, de los innovadores y de los trabajadores parasubordinados en Castilla y León, cuántos son en cada caso, y qué pasa en sectores donde tienen una especial incidencia como la construcción; recordando -hoy estamos hablando de Fontaneda, quieran ustedes o no en este Pleno-, recordando que esta es una de las soluciones que de manera

encubierta se ha barajado, por lo menos, por parte de la empresa.

Queremos que en ese Estatuto de los Trabajadores Autónomos se aumente la presencia del trabajo... del trabajador autónomo en los órganos consultivos. Y queremos saber la postura de la Junta de Castilla y León en relación a la posibilidad de ceder parte de los puestos de expertos que tienen en el Consejo Económico y Social actual a asociaciones de trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma. Queremos que en el Plan Regional de Empleo se establezcan... queremos saber si la Junta es capaz de establecer objetivos concretos de creación de trabajadores... de creación de puestos de trabajo correspondientes a trabajadores autónomos y a la creación de microempresas, teniendo en cuenta su definición como empresas con menos de seis trabajadores.

Queremos en esta Interpelación que se nos explique, por parte de la Junta de Castilla y León, por qué la caída en el resultado de la creación de puestos de trabajo de autoempleo, por qué se nos acaba de contestar que en el año dos mil uno únicamente se crearon doscientos setenta y dos nuevos puestos de trabajo mediante la línea de fomento del autoempleo, cuando en el año dos mil fueron ochocientos cuarenta y seis. Y queremos saber si la Junta de Castilla y León está satisfecha con este número de trabajadores de autoempleo creado en el año dos mil uno, en respuesta... que en respuesta parlamentaria acabamos de conocer. Y qué ha pasado este año en relación con el año dos mil, para que haya esta caída.

Queremos saber... queremos que el Gobierno Regional nos conteste cuál es el número exacto de trabajadores autónomos que han sido, digamos..., que han sido ayudados a través de las diferentes líneas establecidas por Iberaval y por Sodical. Queremos saber por qué la Junta de Castilla y León y el Partido Popular de la Comunidad Autónoma se han negado a que se establezcan ayudas fiscales directas que permitan reducir hasta llegar al coste cero, como planteamos los costes fiscales y sociales de los tres primeros años de inicio de la actividad o del primer empleo.

Queremos saber cuál es la posición de la Junta de Castilla y León en relación a la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan cobrar..., aquellos que se establezcan como autónomos puedan cobrar por una sola vez la prestación reconocida para los desempleados. Queremos saber si la Junta de Castilla y León estaría dispuesta a poner en marcha una línea de ayuda a los trabajadores autónomos que hayan mantenido un año al menos en la actividad.

Y queremos que se nos conteste, por parte de la Junta de Castilla y León, cuál es el nivel... qué estudios se han hecho en relación a la permanencia de los trabajadores autónomos del autoempleo en Castilla y León,

cuál es el periodo medio de duración de estos trabajos en nuestra Comunidad Autónoma.

Queremos saber si la Junta de Castilla y León está a favor o en contra de poner en marcha mecanismos de asistencia técnica, planes de viabilidad y transformación de las explotaciones.

Queremos saber cuál es la postura de la Junta de Castilla y León en relación a la equiparación de las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos con el resto de los cotizantes a la Seguridad Social. Qué piensa la Junta de Castilla y León en relación a la posibilidad de que los trabajadores autónomos de la Comunidad puedan cobrar por contingencia de incapacidad temporal por enfermedad común todo el periodo, incluyendo el periodo comprendido entre el tercer y el día número quince, que -como saben- ahora no está cubierto.

Queremos saber la posición de la Junta de Castilla y León en relación a la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan cobrar por contingencias de enfermedad profesional y de accidente laboral. Qué piensa la Junta de Castilla y León en relación a la posibilidad de que los trabajadores autónomos de Castilla y León accedan a la jubilación anticipada, o accedan a las compensaciones por incapacidad permanente cualificada a partir de los cincuenta y cinco años.

Queremos que se nos explique por qué se rechazó una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en relación... a los Presupuestos del año dos mil dos, en creación... en relación a la creación de un fondo de garantía...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Sí, señor Presidente. Llevó doce décimas de segundo). ... en relación a la creación de un fondo de garantía destinado a proporcionar cobertura durante los periodos de inactividad.

Queremos saber qué piensa la Junta de Castilla y León en relación a la...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (Sí, señor Presidente). ... en relación a la eliminación de los obstáculos existentes a la contratación laboral.

Y, dado que el señor Presidente no deja que preguntemos en relación a muchas otras posturas de la Junta de Castilla y León, también en relación a medidas fiscales y a otras actuaciones, me la... me reservo dichas pregun-

tas. Lo siento que no pueda contestar el Consejero cesante en relación a muchas otras preguntas que a los trabajadores autónomos les preocupan, al Partido Popular de Castilla y León, evidentemente no...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya. Su tiempo ha pasado ya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... y al Vicepresidente Primero de las Cortes, mucho menos que a nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. He de decir, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León es consciente de la importancia que tienen los trabajadores autónomos en Castilla y León, por su capacidad de iniciativa, por su aportación al BIP; de hecho, más del 95% de los establecimientos industriales y de servicios son microempresas, es decir, son unidades económicas con menos de diez trabajadores, frecuentemente de carácter personalista y forma no societaria, en las que se registra una enorme diversidad de situaciones específicas en función de factores tales como el sector, el tipo de actividad y la zona.

Para aclarar un poco la situación, en este momento y teniendo presente los datos de empleo, el porcentaje de autónomos sobre el total es el 20,5% (3,4 puntos más que la media nacional), y, si contamos los trabajadores en Régimen Especial Agrario por cuenta propia son cincuenta y seis mil doscientos, es decir, el 27,6% (8,2 puntos más que la media nacional).

Además, estamos asistiendo en los últimos tiempos a una promoción de las políticas en defensa del autoempleo, y a un énfasis en trasladar la idea de que son los jóvenes los que deben de crear su propia empresa, por cuanto que el autoempleo se ha venido conformando como una fórmula de gran eficacia en la nueva situación económica para crear puestos de trabajo. Y ello en base a que la estructura empresarial se apoya cada vez más en el profesional individual, en la micro y pequeña empresa, ámbito en el que la creación del propio puesto de trabajo puede convertirse en una ventaja competitiva.

Como Sus Señorías saben, nuestro propio tejido industrial está compuesto básicamente por pequeñas empresas. Repito el dato que mencioné al comienzo: de las ciento cincuenta mil empresas, más del 95% son microempresas.

Es evidente que el empleo autónomo o autoempleo exige un cambio de mentalidad del interesado, al tener que asumir la ruptura tradicional del concepto de dependencia, característico del trabajo por cuenta ajena, para pasar a los conceptos de autorresponsabilidad y de riesgo. Y ello exige, evidentemente, la adopción de medidas suficientes que favorezcan este cambio de mentalidad y que convierta a los trabajadores en protagonistas de su propio empleo. En este sentido, la Junta de Castilla y León viene realizando un importante esfuerzo a través del desarrollo de políticas de fomento de este tipo de iniciativas, dirigidas al estímulo de la actividad empresarial y el autoempleo individual o colectivo, estableciendo un marco de apoyo institucional que permita crear las condiciones para que todos aquellos proyectos que resulten viables puedan convertirse en realidad.

Estas medidas se han orientado básicamente en dos direcciones. Por un lado, estableciendo medidas formativas específicas para emprendedores; ha de tenerse en cuenta que crear el propio empleo exige una formación especial, y que es la base de partida para cualquier desarrollo, ya que solo con personas suficientemente preparadas pueden existir proyectos viables. Y, por otro, diseñando programas de empleo específicos dirigidos a la creación del propio puesto de trabajo.

Partiendo del marco de referencia que establecen las Directrices dictadas por el Consejo Europeo, a propuesta de la Comisión, para fomentar el espíritu de empresa a través de las políticas de empleo de los Estados Miembros, el Plan Regional de Empleo de Castilla y León promociona el establecimiento de los trabajadores autónomos desde una doble perspectiva: la que previene la acumulación de periodos prolongados en desempleo y la que responde a un tratamiento paliativo de la situación de desempleo.

Además, con un tratamiento transversal, se incluyen en nuestro Plan de Empleo una serie de medidas que promueven la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y la familiar, además de la formación de cara a acceder al mercado de trabajo de aquellos colectivos que muestran especiales dificultades.

Por tanto, en la exposición de las líneas básicas de nuestro Plan de Empleo que viene a desarrollar este planteamiento, voy a referirme a los siguientes cuatro puntos: primero, tratamiento preventivo de la situación de desempleo y promoción del establecimiento de los desempleados como trabajadores autónomos; segundo, tratamiento paliativo de la situación de desempleo y promoción del establecimiento de los desempleados como trabajadores autónomos; tercero, promoción de la igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y familiar; y cuarto, fomento de la contratación del primer trabajador por parte de un autónomo.

En cuanto al primer punto, el tratamiento preventivo de la situación de desempleo y la promoción del establecimiento de los desempleados como trabajadores autónomos, hemos de decir que, con el fin de evitar estancias prolongadas en desempleo de los trabajadores, se incluye en el Plan Regional de Empleo un programa de ayudas que promueven el establecimiento de los desempleados como trabajadores por cuenta propia en sectores de nuevos yacimientos de empleo.

Este programa se dirige a los nuevos colectivos preferentes que se definieron en la cumbre de Luxemburgo, como son aquellos jóvenes menores de veinticinco años, o mayores de veinticinco años que no acumulen más de seis o de doce meses continuados en el desempleo. También los discapacitados y los perceptores del IMI y las mujeres que se incorporen como trabajadoras por cuenta propia en alguna de las profesiones con menor índice de empleo femenino.

Las ayudas que contempla este programa son las siguientes: ayudas de hasta 5.109 euros, 850.000 pesetas, a fondo perdido en función de la inversión realizada, y ayuda equivalente a la cotización en el Régimen de Autónomos, de doce o veinticuatro meses, en función de si el negocio lo inicia en un municipio de más o de menos de dos mil habitantes. Si la que se establece por cuenta propia es una mujer en alguna de las profesiones con menor índice de empleo femenino, sea o no un nuevo yacimiento de empleo, tendrá derecho a las dos ayudas anteriores más una ayuda a fondo perdido de 4.808 euros, es decir, 800.000 pesetas.

En cuanto al segundo apartado, tratamiento paliativo de la situación de desempleo y promoción del establecimiento de los desempleados como trabajadores autónomos, se incluye en el Plan Regional de Empleo, en el programa III, Fomento del Autoempleo dentro del Plan de Empleo Joven para menores de treinta años, y del Plan de Empleo Estable para mayores de treinta, que la Junta de Castilla y León gestiona dentro del marco de la normativa estatal como parte de las políticas activas que en su día han sido objeto de traspaso, y que, además, por la especial sensibilidad muestra con respecto a los jóvenes, se dedican recursos propios de esta Comunidad.

Dentro de este Programa, se recogen las siguientes ayudas: subvención financiera destinada a bonificar 3 puntos del tipo de interés de aquellos créditos que, concedidos por las entidades bancarias que han firmado un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, se destinan a la financiación de la inversión inicial que el negocio requiere. Incluso en esta misma dirección, a través de Iberaval, desde el Gobierno Regional se ha puesto en marcha recientemente cuatro líneas de crédito a coste cero para financiar proyectos promovidos por mujeres, por jóvenes, proyectos inno-

vadores de base tecnológica y todos aquellos otros que se localizan en municipios mineros.

También la renta de subsistencia, como una ayuda a fondo perdido, que oscila entre los 3.305 y los 5.108 euros -es decir, entre 550.000 y 850.000 pesetas-, destinado a la creación y mantenimiento del puesto de trabajo. Aquí se otorga un tratamiento específico a los colectivos que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, haciendo que puedan ser beneficiarios de esta ayuda, denominada "renta de subsistencia", los siguientes colectivos de desempleados:

Los jóvenes de hasta treinta años, por el hecho de ser desempleados, modulándose el importe de la ayuda en función de que se vean o no afectados por alguna circunstancia que dificulte su inserción laboral, del municipio en que vayan a iniciar el negocio -mayor ayuda a municipios de menos de dos mil habitantes-, y de la consideración de la actividad a iniciar como nuevo yacimiento de empleo.

Los mayores de cuarenta años, por el hecho de ser desempleados, modulándose el importe de la ayuda en función de si al desempleado que se establece por cuenta propia es una mujer, si ha finalizado cursos de Formación Profesional Ocupacional en relación con la actividad a iniciar, y si la población del municipio en que vaya a iniciar el negocio -mayor ayuda a municipios de menos de dos mil habitantes-.

Para los desempleados mayores de treinta años y menores de cuarenta se exige, con carácter general, un periodo continuado de permanencia de un año en situación de desempleo, a salvo de que sean emigrantes, retornados, discapacitados, minorías étnicas, ex toxicómanos rehabilitados, ex presidiarios, personas pertenecientes a minorías, mujeres que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de más... de al menos tres años, o mujeres con cargas familiares no compartidas; supuestos todos ellos en que únicamente se exige estar desempleado.

Para las mujeres que acceden a profesiones con menor índice de desempleo femenino, se exige una antigüedad en desempleo de seis meses. La ayuda se modula en atención a los mismos criterios referidos para los mayores de cuarenta años.

Por último, en el Programa de Fomento de Empleo que le estoy exponiendo, se recoge una ayuda de asistencia técnica destinada a financiar el 50% de los costes de los estudios de viabilidad o análogos que vayan a contribuir al éxito en la explotación del negocio que se vaya a iniciar.

El Programa tercero, Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Conciliación de la Vida Laboral con la

Vida Familiar, se aplica en el Plan Regional de Empleo como un tratamiento transversal específico, que se traduce en un mayor importe de las ayudas para aquellas desempleadas que se establezcan como trabajadoras por cuenta propia -como ya he dicho-.

Además, con el fin de promover y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, todas las ayudas anteriormente mencionadas se complementan con una ayuda a fondo perdido de 1.803 euros -300.000 pesetas- para las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia y tengan hijos o ascendientes a su cargo; y una ayuda adicional equivalente a la aportación del empleador a la Seguridad Social de veinticuatro meses si se contrata a una empleada del hogar.

De esta manera, por ejemplo, una mujer que quiera establecerse por cuenta propia en un municipio de menos de dos mil habitantes, en un sector de actividad considerado como nuevo yacimiento de empleo, que tenga hijos y contrate a una empleada de hogar, tendría opción a recibir: el crédito de 3.000 a 30.000 euros -hasta 5.000.000 de pesetas- sin coste por el aval, coste cero de intereses, ni gastos, ni comisiones; o 5.109 euros -es decir, 850.000 pesetas- de renta de subsistencia; otros 1.803 euros -300.000 pesetas- por cargas familiares; y, además, el pago de las cuotas de la Seguridad Social de la empleada del hogar durante dos años.

Y por último, el cuarto, Fomento de la Contratación del Primer Trabajador por parte de un Autónomo, dice que, además del Programa primero, dirigido al fomento de la contratación -se incluye en el Plan de Empleo- para desempleados mayores de treinta años, hay un programa de ayudas que específicamente se dirige a aquellos trabajadores por cuenta propia que contratan a su primer trabajador, en el que el importe de la ayuda generalmente es más alto, y los requisitos que han de cumplir para obtenerla son menores.

En conclusión, Señorías, se podría afirmar que a la finalidad directa del establecimiento por cuenta propia de los desempleados en el Plan Regional de Empleo se añade el cumplimiento de una serie de objetivos, tales como la conciliación de la vida laboral y familiar, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, la conexión de la Formación Profesional previa con el negocio a desarrollar, al impulso de los municipios de menos de dos mil habitantes, al impulso de los nuevos yacimientos de empleo y a la disminución de la economía sumergida en el ámbito del hogar familiar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que subo a la tribuna absolu-

tamente triste, por dos... por dos razones fundamentales; una, incluso, responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista. La primera es triste por usted, señor Vallvé. Nos conocemos desde... desde hace tiempo, y la verdad es que no pensé que llegara a verle hacer el papelón que acaba de hacer usted aquí, de una persona absolutamente -yo creo- desahuciada a todos los efectos como Consejero de Industria de... de esta Comunidad Autónoma. Si a usted le dejan ya únicamente para leer de carrerilla lo que... lo que le preparan los Servicios Técnicos, de verdad, váyase... váyase con dignidad, pero váyase pronto; no... no siga haciendo... -se lo digo ya personalmente-, no siga haciendo el papelón que acaba de hacer usted en esta... en esta tribuna, que yo no sé si tendrá parangón con alguna otra situación por el estilo en momentos anteriores.

Y, por otra parte, triste y... -ya digo- y asumo la... la culpa y la responsabilidad, porque, desde luego, no era el mejor momento... sabiendo cuál es su situación personal y política dentro del Gobierno Regional, no era el mejor momento para traer una... una Interpelación de esta importancia a las Cortes de Castilla y León. Después de... de las múltiples reuniones que hemos tenido con todo tipo de... de trabajadores autónomos, de asociaciones de la Comunidad Autónoma, etcétera, con la ilusión con la que hemos trabajado esta Interpelación, con la ilusión con la que hemos trabajado el Estatuto de los Trabajadores Autónomos, etcétera, pues, evidentemente, este no era el mejor momento.

Ni usted ni el Gobierno Regional están absolutamente para tratar de un problema tan importante para la evolución económica de la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, yo me comprometo a seguir planteando... pero, desde luego, a reiterar en la... en la Moción y en momentos posteriores, cuando usted ya tenga sustituto y de verdad podamos hablar en serio en relación al futuro de los trabajadores autónomos de Castilla y León, volver a plantear esta Interpelación y la correspondiente Moción.

Usted no ha contestado absolutamente... absolutamente a ninguna de las cuestiones que le he planteado, desde cuál es el peso de los trabajadores autónomos sobre el Producto Interior Bruto Regional a cuál es el número de innovadores y de trabajadores autónomos para subordinados.

No ha contestado nada, absolutamente ningún dato de cuál es el resultado de... se ha limitado a leer el catálogo de líneas de ayuda de la... de la Junta de Castilla y León y de la Agencia de Desarrollo. No me ha contestado por qué en el año dos mil uno las ayudas para autoempleo son doscientas setenta y dos, frente a ochocientos cuarenta y seis del año dos mil. No ha contestado absolutamente nada en relación a la postura de la Junta en relación a la equiparación de las presta-

ciones sociales de los trabajadores autónomos. No ha contestado, por ejemplo, por qué las líneas de... de fomento de la excedencia de mujeres trabajadoras... qué adaptación tiene a las trabajadoras autónomas. No ha contestado a que... en relación al número de autónomos que... acogidos a los planes de Formación Profesional continua.

Esto son preguntas nuevas que el Vicepresidente Primero no me dejó hacer antes y que le hago ahora. Contésteme a cuál ha sido la actuación de la Junta para adaptar la Ley de Prevención y Riesgos Laborales a los trabajadores autónomos. Dígame qué se ha hecho por parte de la Comunidad Autónoma para acomodar la carga impositiva a la especificidad de este colectivo. ¿Qué se ha hecho en cuanto a medidas fiscales por parte de la Comunidad Autónoma para incentivar la actividad y la inversión? Hasta ahora, ¿cuál ha sido el resultado? ¿Qué se ha hecho en cuanto a medidas fiscales por parte de la Comunidad Autónoma para favorecer el rejuvenecimiento del tejido empresarial? ¿Qué actuaciones se han tenido en cuenta en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para favorecer ese cambio de titularidad? ¿Qué se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León para cumplir la promesa electoral de desaparición del IAE en relación a nuestra propuesta de deducción del recargo provincial del actual Impuesto de Actividades Económicas? ¿Qué se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León para reducir los impuestos especiales, además de votar a favor del establecimiento de un nuevo impuesto sobre hidrocarburos vinculado a la Sanidad? ¿Qué se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León para favorecer la compra y renovación de equipos, aplicaciones y sistemas informáticos, las herramientas informáticas a las que se refería hoy el Consejero? En todo caso, sabiendo el nivel informático de la Junta de Castilla y León, ya sabemos que no se ha hecho nada, etcétera, etcétera. ¿Qué se ha hecho para potenciar medidas de asociacionismo económico? En fin.

La verdad, muchísimos otros interrogantes que haríamos a la Junta de Castilla y León, cuando la Junta de Castilla y León de verdad empiece a gobernar, cuando la Junta de Castilla y León de verdad tenga un Consejero de Industria...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... que se lo tome en serio... (sí, señor Presidente en funciones) cuando la Junta de Castilla y León de verdad tenga un Consejero de Industria que se lo tome en serio, que tenga ganas de trabajar por esta Comunidad Autónoma.

Y don José Luis, por favor, no siga haciendo este papelón en esta tribuna. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señorías. Añadiendo a lo que he dicho antes, también he de señalar que el Plan Regional de Empleo incluye ayudas para la constitución, por parte de los desempleados, de sociedades anónimas, de sociedades de responsabilidad limitada y de empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales, constituyendo así un ámbito de promoción del empleo que viene a cubrir y a promocionar prácticamente todas las posibilidades con que cuentan los desempleados para insertarse en el mercado de trabajo con carácter estable.

Además de todas estas actuaciones, están también las ayudas que se promueven desde la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que hay que decir que no exige la forma societaria a las empresas que desean acceder al sistema de ayudas. De aquí que también los trabajadores autónomos puedan optar a su línea de incentivos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria.

Las ayudas de la Agencia de Desarrollo se configuran como un catálogo de opciones abiertas, entre las que el empresario, sea persona física o jurídica, puede solicitar los apoyos que más convengan a su situación concreta.

Como es sabido, la Agencia, a través de sus programas, ofrece anualmente un amplio grupo de medidas de apoyo, que van desde los incentivos para la creación de nuevas empresas al apoyo a la internacionalización, pasando por líneas de competitividad, desarrollo tecnológico, sin olvidar el apoyo financiero y de otro tipo que se presta a través del grupo de empresas públicas y participadas adscritas a la misma.

Recientemente, con el objeto de agilizar los trámites necesarios para tramitar las solicitudes de ayuda y simplificar la elaboración de la documentación necesaria, se ha puesto en marcha el programa informático SIGA, que permite gestionar la ayuda desde la casa, en función del acceso a internet.

Por último, y por lo que a aspectos fiscales se refiere, he de decir que las competencias normativas que tiene la Comunidad en materia tributaria no le permiten realizar una auténtica política fiscal en materia de trabajadores autónomos. Esta política podría realizarse principalmente a través de dos impuestos: el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas. En relación al primero, esta Comunidad no tiene -como usted sabe- competen-

cia alguna, pero -como es de conocimiento general- existe un compromiso del Partido Popular para su eliminación. En relación con el IRPF, las únicas deducciones que hasta ahora podría establecer la Comunidad son las derivadas de circunstancias personales y familiares por inversión no empresarial y por aplicación de renta, y siempre que las mismas no supongan, directa o indirectamente, una minoración del gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta.

Con estas competencias, difícilmente pueden establecerse beneficios concretos para este tipo de trabajadores. Sin embargo -y lo sabe Su Señoría-, esta Comunidad, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en su modalidad de transmisiones mortis causa, sí que ha establecido beneficios fiscales que afectan directamente a los trabajadores autónomos, ya sean estos empresarios, individuales o profesionales. Y estos beneficios se concretan -como él sabe- en reducciones de hasta el 99%, existentes para la transmisión de este tipo de negocios en general, y, en particular, para las explotaciones agrarias.

Y contestando a las medidas propuestas por usted, le diría, en términos generales, que no creo que debamos admitir que en materia del sistema público de Seguridad Social se hagan planteamientos demagógicos, electoralistas y faltos de rigor. Cualquier iniciativa que se plantea para modificar el sistema de prestaciones, de cualquiera de los regímenes que integran el sistema de Seguridad Social, exige o exigiría un estudio riguroso, individual y de conjunto que garantizase, como es nuestra obligación, no poner en equilibrio... en peligro, perdón, el equilibrio financiero del mismo.

Viene desarrollándose en los últimos años un considerable esfuerzo por clarificar la situación financiera del sistema de Seguridad Social, con el ánimo de tranquilizar a los ciudadanos, estableciendo, además, mecanismos de garantía que posibiliten la cobertura de déficit coyunturales a través de la constitución del fondo de reserva, destinado a recoger los superávits que en cada momento puedan generarse.

Esta mañana tenía ocasión de decirles cómo en esta Legislatura -ya lo comentó el Presidente- se han creado cuarenta mil puestos de trabajo, y en ningún caso creo que puedan adoptarse medidas que puedan poner en peligro ese ritmo de creación de puestos de trabajo y el sistema de prestaciones sociales que lo acompaña. Es innegable el esfuerzo que en los últimos años se ha venido realizando para equipararse, en la medida de lo posible, al nivel de cobertura de los regímenes especiales con el régimen general de la Seguridad Social; y este, además, es un principio que informa nuestro sistema de la Seguridad Social desde el año mil novecientos setenta y cuatro. Es preciso insistir en que los esfuerzos de equiparación de regímenes deben de

hacerse de forma paulatina y correctamente calculada, para que no pongan "y lo repito" en peligro la totalidad del sistema.

Por otro lado, además, es preciso recordar que la situación de estabilidad del sistema de Seguridad Social es fruto no solo de unas líneas políticas de actuación y del esfuerzo de los ciudadanos españoles, sino del acuerdo del conjunto de los partidos políticos a través de un instrumento de consenso, como es el denominado Pacto de Toledo. No tiene sentido romper el esquema de consenso ni siquiera por cuestión de imagen, porque el resultado de esta línea de trabajo ha sido muy positivo, y consideramos que es la línea de trabajo que ha de mantenerse en el futuro.

Desconozco si la propuesta planteada por el Partido Socialista de Castilla y León lo es exclusivamente para el ámbito de nuestra Comunidad -lo que implicaría una configuración de un modelo con coberturas desiguales en función de los territorios, que es absolutamente inasumible-; o si, por el contrario, la propuesta del Partido Socialista lo efectúa a nivel central, lo que supondría una ruptura total del modelo de consenso, que tan buenos resultados está proporcionando. Y hablo del Gobierno Central por ser quien tiene la competencia para regular cualquier aspecto que afecta al sistema público de Seguridad Social, respecto del que carecen de competencia los Gobiernos Autonómicos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones... Por parte del Grupo Mixto se renuncia a su intervención. Por parte del Grupo Popular, ¿alguien va a intervenir para fijación...? Don Luis Domingo tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vista la experiencia en nuestra Comunidad, y oído al Consejero en respuesta a la Interpelación planteada por el Grupo Socialista, nos parece que la política que está planteando su Consejería en relación a los trabajadores autónomos de nuestra Comunidad es una política sensible, una política imaginativa, una política rigurosa y acertada.

Nos parece adecuada y sensible por el punto de partida que usted ha expuesto en su exposición, dando la importancia que realmente tienen los trabajadores autónomos en Castilla y León, por dos datos que ha aportado: tanto por la aportación que efectúan al PIB como por la generación de empleo de los mismos.

Nos parece, en segundo lugar, una política, la practicada por su Consejería, imaginativa, por el aprovechamiento que hace del autoempleo o del empleo autónomo, como el mejor germen para la creación de

nuevos puestos de trabajo en nuestra Comunidad, practicando políticas de fomento que estimulan el autoempleo, tanto individual como colectivo, con dos medidas principales: la formación específica para emprendedores y específicas de creación del propio puesto de trabajo, como queda recogido en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León. Plan con las medidas que competen al trabajador autónomo, que nos parece, finalmente, riguroso y acertado. Riguroso y acertado por objetivos que en el mismo se plantean, y que, de lo aportado por el señor Consejero, yo deduzco tres fundamentales:

El primero, facilitar que los desempleados puedan promocionarse como trabajadores autónomos, por una parte, recibiendo subvenciones financieras, aportaciones a fondo perdido y asistencia técnica y, por otra parte, con un tratamiento, por una parte preventivo y por otra paliativo; tratamiento "decía" específico para determinados colectivos, dependiendo del ámbito, considerando la población rural y los municipios de menos de dos mil habitantes, y teniendo en cuenta la actividad para fomentar aquellos potenciales nuevos yacimientos de empleo.

En segundo lugar, nos parece acertada y rigurosa su política, al promocionar la igualdad de oportunidades y conciliación de la vida laboral y familiar, conscientes de la especial dificultad que en ocasiones acompaña a la mujer.

Y como tercer principal gran objetivo, fomentar la contratación del primer trabajador por el autónomo.

Sin olvidar algunos otros objetivos que usted ha apuntado, a los que está encaminado este Plan Regional de Empleo: insertar laboralmente a los colectivos más desfavorecidos; conectar previamente la formación profesional con el negocio a desarrollar; fijar la población a nuestros municipios, haciendo especial hincapié en aquellos municipios de menos de dos mil habitantes, siendo conscientes de la realidad geográfica y social de nuestra Comunidad; y, finalmente, como último objetivo, me he permitido apuntar, de lo expuesto por usted, el impulso a los nuevos yacimientos de empleo. Esto, sin obviar las ayudas procedentes de la Agencia de Desarrollo Económico y el tratamiento fiscal que, en aquello que depende de nuestra Comunidad Autónoma -como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones-, se aplican.

Por lo tanto, concluir manifestando nuestra identificación y nuestro apoyo a la política practicada por la Consejería de Industria, porque entendemos que es el marco favorable para el... para el autoempleo "perdón", y tanto a nivel colectivo pueda tener los éxitos que hasta el momento en esta Comunidad están teniendo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Interpelante, tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente en funciones. La verdad es que esto es un despropósito absoluto, y solamente me queda volver a pedir disculpas a todos los trabajadores autónomos, con los que llevamos tanto tiempo reuniéndonos; a todas las asociaciones de trabajadores autónomos de Castilla y León, con los que llevamos tanto tiempo reuniéndonos; y prometerles que desde el Grupo Socialista por supuesto que seguiremos planteando las alternativas que tanto hemos hablado, que tanto hemos madurado entre todos, y hasta conseguir que se pongan en marcha por quien tiene la potestad para ello, que es el Gobierno Regional, cuando de verdad empiece a gobernar alguien en materia de política industrial en Castilla y León.

Por supuesto, el Partido Popular -como no podía ser menos- ha leído la intervención que le han preparado en la Consejería de Economía y Hacienda... en la Consejería, en este caso, de Industria -como siempre-, y ha sido incapaz, también, de aportar absolutamente ningún dato en relación a todos los interrogantes que hemos planteado aquí al Gobierno Regional, pero también al Partido Popular; absolutamente ningún dato, ni uno solo en toda... en toda su intervención.

Seguimos sin saber -aunque usted parece que sí lo sabe- el porcentaje de peso de los trabajadores autónomos sobre el Producto Interior Bruto Regional; seguimos sin saber cuál es el resultado... usted lo ha dicho, dígame cuáles son las medidas fiscales que se han puesto en marcha para la sucesión en vida, en vida, del negocio de los trabajadores autónomos; y cuál es el resultado de esas teóricas medidas que se han puesto en marcha; cuáles han sido las medidas, en materia fiscal, en materia de impuestos especiales, aparte de poner en marcha un nuevo impuesto sobre hidrocarburos, que ustedes han aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Dígame, pero... cuál es la postura del Partido Popular -a usted ya le obvio, evidentemente-, del Partido Popular de Castilla y León en relación a la equiparación de las prestaciones sociales. ¿Estarían ustedes en condiciones -lo veremos en el próximo Pleno- de colaborar para que los trabajadores autónomos puedan cobrar desde el primer día, en Castilla y León, por la contingencia de incapacidad temporal, por enfermedad común, como se va a poner en marcha en otras Comunidades Autónomas (por cierto, gobernadas por gobiernos socialistas)? ¿Estarían ustedes en colaborar a facilitar a los trabajadores autónomos el cobro por contingencias de enfermedad profesional y de accidente laboral? ¿Estarían ustedes, que tienen perfectamente capacidad, dispuestos a poner en marcha ayudas para la creación de un fondo de garantía destinado a proporcio-

nar cobertura durante los períodos de inactividad de los trabajadores autónomos? ¿Cuál es su idea de... de colaboración de los trabajadores autónomos de Castilla y León en los planes de Formación Profesional Continua? ¿O no tienen derecho al acceso a los mismos? ¿Cuál es su idea en relación a la adaptación de la Ley de Prevención y Riesgos Laborales? ¿Qué pasa con su promesa... -y estoy hablando al Partido Popular- qué pasa con su promesa de eliminación, de supresión del impuesto de actividades económicas? Todo eso, los trabajadores autónomos de la Comunidad Autónoma estaban hoy pendientes de ustedes, de usted, del Gobierno Regional, para que se les contestara, y se van exactamente igual que llegaron, sin ninguna respuesta a esos planteamientos.

Yo ya no hablo al Gobierno Regional, me dirijo al Partido Popular. Usted tampoco ha sido capaz de contestar absolutamente a ninguno de los interrogantes. Usted no ha fijado posición, usted ha repetido lo que le han dado escrito en la Consejería.

En fin, estamos en el Pleno del patetismo, yo creo. No se puede ser más patético en relación a este tema. Y, una vez más, pedir perdón a los trabajadores autónomos, porque, desde luego, no era el mejor momento del Gobierno Regional y del Consejero de Industria para un planteamiento tan serio, tan importante para esta Comunidad Autónoma, y que afecta nada menos que a ciento sesenta y cinco mil trabajadores autónomos de Castilla y León. Lo volveremos a traer en un momento que sea más propicio.

Y, por último, señor Vallvé, José Luis, simplemente ánimo. No se acaba el mundo aquí, y se puede seguir trabajando por la Comunidad Autónoma desde otros sitios diferentes a... a ese sillón. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señorías. Como Su Señoría, en la última parte de la exposición, ha estado con el ánimo de pedir disculpas, yo le sugeriría también que, además de pedir disculpas a los autónomos, pidiera disculpas a los cuarenta mil castellanos y leoneses... cuarenta mil castellanos y leoneses que enviaron ustedes al paro cuando gobernaron aquí, o que pidiera disculpas a los dos millones de personas que enviaron al paro cuando gobernaron en España. ¿Va a hacerlo usted? ¿Quiere que le dé yo la lista para pedir las disculpas?

Nosotros hemos creado cuarenta mil puestos de trabajo, y ustedes crearon cuarenta mil parados. Es el

resultado de su política y es el resultado de la nuestra. ¿Quiere usted que le dé la lista? Se la doy, se la doy. Y les va a pedir usted disculpas a esas cuarenta mil personas que enviaron al paro y a los dos millones que enviaron en España.

Y está haciendo usted aquí propuestas demagógicas -que lo he dicho antes, y se lo repito ahora-. ¿Quiere que le dé algún argumento de esa demagogia? ¿Qué va a hacer usted? ¿Va a romper la caja única de la Seguridad Social? ¿Cómo va a financiar eso? ¿Va a incrementar las cuotas que tienen que pagar los empresarios? ¿Cómo va a hacerlo, cómo va a hacerlo? ¿Cómo..? Explíqueme las fuentes de financiación. Se propone incrementar las prestaciones sociales de los trabajadores, sin incrementar las cotizaciones; ¿es el milagro por el que ustedes crearon dos millones de puestos de trabajo? Ahora me lo explico. Nos negamos... nos negamos a que medidas de esta naturaleza puedan aliviar las dificultades que el pequeño empresario ha de soportar en el desarrollo de su actividad. Pero los fondos que implican el incremento del nivel de prestaciones y el déficit de ingresos necesariamente han de cubrirse con aportaciones que provengan de los regímenes de la Seguridad Social. Cualquier medida, cualquier medida que en esta línea se adopte exige un estudio riguroso, que ustedes no han hecho, no han hecho -como ya hemos indicado-, y, además, podría poner en peligro el equilibrio del sistema financiero de la Seguridad Social.

Por lo que respecta a la posibilidad de percepción del desempleo en modalidad de pago único para los que quieran constituirse como empresarios autónomos, es preciso recordar que esta posibilidad se contemplaba en el Decreto de diecinueve de junio, 1044/85, y que fue en mil novecientos noventa y dos cuando el Gobierno, que no es precisamente del signo político del actual, decidió eliminar esa posibilidad. Eso es así, le guste o no le guste. Y nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción número 101, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación de los referidos Procuradores**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, tiene la palabra don José María de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): La tiene.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias. Comparecemos aquí hoy para defender una Moción, y la votación de siete puntos que proponemos a la Cámara como consecuencia o derivada de la Interpelación del Pleno pasado, sobre política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León.

Me parece que mi interlocutor -que es conocido esta vez-, don Emilio Arroita, tiene un encargo difícil; tiene el encargo de proponer que su Grupo vote contra la ley. Me explico.

Voy a ir, uno por uno, diciendo... puesto que sería reiterativo volver a explicar nuestra teoría al respecto, que ya expusimos -y consta en el Diario de Sesiones- en la Interpelación relativa al Musac y a la política general del arte moderno y contemporáneo en la Comunidad, sería reiterativo, voy a limitarme a leer los puntos que son objeto de votación, o que van a serlo, y que no son transigibles -como usted pretendía-, porque todos son el estricto cumplimiento de una ley de este propio Parlamento. Me explico, don Emilio.

Nuestra Moción dice: Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que:

Primero. Se cree, determine y organice la colección de arte contemporáneo de Castilla y León creada en el Artículo 12 de la Ley 10/1994, de ocho de julio, de Museos de Castilla y León. Muy sencillo, vamos al Artículo 12, donde explica lo que pedimos, y lo estatuye, lo determina y lo obliga; luego, me parece -y creo que hasta ahí usted está de acuerdo- que eso es así y que usted estaría dispuesto -como me ha dicho- a votar este punto a favor.

Lo triste es que esa colección no esté todavía ni creada, ni determinada, ni organizada con arreglo a los criterios que contiene la propia Ley, y que sería muy exhaustivo rastrear a lo largo de la Ley con qué criterios tiene que tener lugar esa creación de la colección de arte moderno y contemporáneo. Lo que sí es claro es que lo que le pedimos es que se cree, porque lo dice la Ley. Y la Ley es nada menos que del noventa y cuatro, y ustedes no lo han hecho.

El punto dos. En el punto dos pedimos que se comprometan a la instalación, exhibición, documentación y difusión de la citada colección en el Museo de Arte Contemporáneo que ha sido adjudicado para su construcción en León. Bueno, pues le pedimos que apliquen

ustedes la propia Ley de este... de esta Cámara: centro para el arte contemporáneo, el que se va a construir en León. Apliquen la Ley, voten a favor de la Ley.

Tercero: que se impulse desde el Ejecutivo Autonómico la estructura, modelo de gestión y funcionamiento del futuro Musac. Obvio, artículos 24 y siguientes de la Ley tan mentada por este humilde Procurador. Gestión de museos y colecciones, es un extracto nuestro punto, lo puede usted votar o en contra, supongo que lo votará a favor, porque está votando a favor de la Ley.

Cuatro: que el Ejecutivo Autonómico se abstenga de llevar a cabo cualquier acción de diversificación y diseminación del arte moderno y contemporáneo de la Comunidad Autónoma. Obvio, derivado del Artículo 1, que dice que la colección es una, en singular, no varias. Y desde el Ejecutivo se están potenciando y gestionando y llevando a cabo acciones de diversificación y diseminación de la colección creada por Ley. Espero que no voten contra la Ley de esta Cámara.

Quinto: que se consigne anualmente una cantidad de al menos un 1.000.000 de euros a los efectos de la adquisición y recopilación de arte moderno y contemporáneo de la Comunidad en la colección a que se hace alusión en el punto primero. Pues, mire usted, si votan en contra, votan en contra de la Ley: Artículo 53, financiación ordinaria de los museos. Léaselo, si vota en contra de este punto... Podrá discutirme la cuantía, pero no puede discutirme que la financiación es o puede ser y debe ser la que marca la Ley. Si votan en contra de este punto, están votando contra la Ley.

Seis: que el ejecutor... el Ejecutivo Autonómico arbitre fórmulas necesarias para autorizar el pago de impuestos en la forma de obras de arte. ¡Oiga!, mire usted, si votan en contra de esto, votan en contra del Artículo 54 de la Ley, que dice: "Pago mediante bienes culturales. Podrá autorizarse el pago de las deudas correspondientes a tasas, a otros ingresos de derecho público no tributarios, o a precios por prestación de servicios, con bienes de interés cultural". Bueno, si votan contra esto, están votando contra la Ley de esta Cámara; lo cual resultaría increíble. Es decir, si a mí se me rompen aquí muchos esquemas cada vez que vengo, ¿eh?, pues hoy me romperían ya el máximo, es decir, votarían ustedes contra el cumplimiento de la legalidad emanada de esta propia Cámara; lo cual ya sería increíble.

Y en séptimo lugar pedimos que se abstengan de participar económicamente, ni en forma de gestión, ni en iniciativas públicas o privadas que no tiendan a la unificación en el Musac adjudicado de toda la colección de arte moderno y contemporáneo.

Pero, mire usted, como ya se me ha encendido la lucita y llevo quince segundos y va a empezar a decirme

cosas, ustedes, ustedes, ya han incurrido con su política, el Ejecutivo Autonómico ya ha incurrido en el Título VI, le es aplicable el régimen de infracciones y sanciones: "constituirán infracciones administrativas en materia de museos las acciones u omisiones que vulneren los deberes establecidos en la presente Ley". ¿Le parece a usted poca omisión y poca acción lo que están llevando a cabo con el herreriano, el museo español, el museo de Salamanca, le parece a usted poca omisión el no haber desarrollado reglamentariamente la propia Ley?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Y le parece poca omisión el no haber creado la colección de arte moderno y contemporáneo? Desde luego, si votan en contra de uno sólo de estos puntos, están incumpliendo la Ley. Y sirva esto... -ya acabo, Presidente-, sirva esto como requerimiento previo, ¿eh?, para poder aplicar al Ejecutivo Autonómico el régimen sancionador que contempla esta propia Ley. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, encargo es el mismo que he hecho con usted ahí fuera; y mi encargo es intentar consensuar con usted lo que nosotros, a nuestro juicio, o a juicio de este humilde Procurador, cree que es posible llegar a un acuerdo. Y usted es que me ha dado el hilo argumental, si es que usted ha cambiado perfectamente su defensa, la defensa de su Moción, de sus siete puntos, a partir del punto tercero.

Hasta el punto tercero ha hecho una perfecta correlación con lo que hay en ese punto... con lo que hay en el punto uno, dos y tres dentro de la Ley. Y, a partir del punto cuarto, usted ya ha dicho que se interpreta, se deduce, se mantiene, la cantidad puede ser la que ustedes dicen; pero todo lo que usted dice no viene en la Ley, no viene en la Ley. Viene en la Ley hasta el punto tercero; y yo ya le ofrezco, y le digo: sin ningún problema, y no hay ningún... problema alguno de aceptar el punto primero, es decir -y lo digo-, el punto primero, el segundo y el tercero, porque ya estaba... Es decir, no es porque usted lo proponga, sino es que esto ya estaba previsto e, incluso, alguna de las cosas que usted pide ya se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, como bien nos dijo el otro día el Consejero en su Interpelación.

Y, además, el arte contemporáneo de Castilla y León, la colección propia, la creación de la propia

colección es una obligación en sí misma, y, por lo tanto, hay que conservar para el futuro las manifestaciones del periodo artístico, porque, en su día, esas manifestaciones se volverán... se volverán históricas.

De otro lado, hay que ofrecer a la Comunidad de Castilla y León la posibilidad de participar, tanto en los procesos creativos que... como es... como el disfrute del arte que le es contemporáneo sin limitaciones derivadas algunas de lo que es la procedencia geográfica. Pero el objetivo que se quiere con este... con esta política es que el museo sea el punto de referencia de la actividad artística y contemporánea de nuestra Comunidad.

Mire, y a favor de lo que usted plantea en el segundo punto, ¿por qué le digo que vamos a votar a favor? Porque, efectivamente, se va a instalar, se va a exhibir y se va a documentar y se va a difundir la colección de arte contemporáneo que se forme, con los criterios y está... sabe usted perfectamente -y se lo dijo el Consejo-, habrá un Consejo Asesor que sea el que defina y el que ponga en marcha los criterios para completar... para confeccionar esa... esa colección de arte contemporáneo de Castilla y León.

Pero, sobre todo, con el permiso de Su Señoría, la Junta debe ir mucho más allá para conseguir que el proyecto museístico... -que ya después le hablaré en relación con su propuesta número cinco-, que el Musac lo convierta en ese centro de promoción cultural y turística de primer orden, para que... conseguir -que es lo que queremos- que acudan más visitantes a verlo, es decir, que haya más disponibilidad, es decir, conocer un beneficio cultural más gente con capacidad de verlo, un beneficio económico y de proyección de León y de Castilla por los beneficios económicos que contiene... que conlleva el aumento del turismo.

Pero yo le intentaba hacer ver el pasado Pleno que los expertos en museística y la práctica generalizada es considerar superadas ya... completamente superadas aquellas tendencias basadas en una mera colección de obras, sino que la verdadera acción divulgativa y fomentadora del turismo lo constituyen los museos... aquellos que están basados en intercambio de obra y en exposiciones temporales. Yo le intentaba decir.

Es decir, junto a esa colección estable, esa colección de arte contemporáneo de Castilla y León que estará constituida por los fondos propios de la Administración Autonómica, los que se obtengan de otras colecciones de arte contemporáneo; habrá un núcleo fundamental de la colección que estará constituido por intercambio de obra con otras instituciones y colecciones nacionales e internacionales, que será lo que le dará verdadera importancia a ese proyecto museístico, lo que le dará verdadera importancia a la obra que esté expuesta en el Musac.

Por lo tanto, consecuencia de lo que yo le estoy diciendo, no puedo estar en ningún... de ningún modo de acuerdo con el cuarto punto, siempre y cuando la interpretación que esta Señoría hace de lo que usted quiere decir en ese punto. Es decir, no podemos... yo no puedo estar de acuerdo, ni el Grupo Popular, con que no se pueda exponer la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, ni parte de ella, en donde se considere necesario por los órganos redactores de la misma. No podemos votar a favor de esa limitación.

Y claro, yo le digo, puede que esté interpretado incorrectamente por lo que usted se refiere en su... en su Moción, que habla de acciones de diversificación y diseminación del arte contemporáneo de Castilla y León. Es que esa misma... y el arte contemporáneo de Castilla y León -y se lo decía a usted y lo sabe- es un ente, es decir, no me puede usted... o hace bien la Proposición o yo no puedo votarle a favor de algo que está, a juicio de este Procurador, de forma incorrecta redactado. Es decir, yo no sé qué son acciones de diversificación y diseminación, y arte contemporáneo de Castilla y León lo componen un montón de cosas, no sólo la colección de arte contemporáneo de Castilla y León. Seguramente, si su punto hubiera ido por ese lado, yo hubiera estado, sin ningún problema, y le hubiera solicitado también votación separada para este cuarto... cuarto punto para decir, y al fin y al cabo, lo que usted quería, que era que se le diga claramente que es que la ubicación de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León estará en el Musac. Bueno, pues resulta que eso ya se lo estoy diciendo yo con los tres primeros puntos y con lo que yo le digo, con ese cumplimiento... cumplimiento estricto de la Ley.

Por otro lado, mire, y yo le voy a decir una cosa, es decir, en el quinto punto... -termino ya, señor Presidente- para el punto número cinco no podemos cerrar una cantidad fija como usted quiere. Es decir, eso estará en función del proyecto museológico que se elabore una vez puesto en marcha el museo. Es decir, pero, desde luego, los fondos, los fondos de la colección no serán los únicos que lo constituyan, y habrá que estar en cada momento para ver la disponibilidad y la cantidad presupuestaria que hay que aplicar a esa... a ese... a esa cuestión concreta de la actividad del museo. Porque el museo tendrá otras actividades que no sólo sea la de compra y adquisición de arte contemporáneo, y para eso también habrá que poner cantidades; que, desde luego, con la cantidad que usted pone, un poco raquítica se queda para hacer una buena colección para esta Comunidad Autónoma, y para este... este museo.

Y rápidamente, y terminando, en cuanto a la capacidad... en cuanto al tema de los impuestos. Yo le debo decir: está perfectamente, es decir, es una competencia de materia estatal, está perfectamente regulada en la Ley de Museos esa posibilidad, la posibilidad del pago de

tributos a través de obra, está perfectamente regulado en el Proyecto de Ley que está en tramitación parlamentaria ahora mismo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... por lo tanto, es un tema de legislación estatal, esta Comunidad Autónoma no tiene competencias para modificar esa terminología.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra... Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¡Ay! ¡Qué encarguito les hacen a ustedes!, de verdad, esto es terrible. Le he intentado demostrar, y creo que le he demostrado que un... punto por punto. Es evidente que lo dice la Ley, y usted mismo acaba de reconocer que la propia dotación presupuestaria para la colección, para nutrir la colección, bueno, pues, a lo mejor es escasa, ya le he dicho que eso podía ser objeto de consenso entre ustedes y nosotros. Pero ¿que es poco? Bueno, olvida usted la figura del arrendamiento de obras de arte, olvida usted el hecho de que existen mecanismos presupuestarios de modificación de créditos que podrían, en casos excepcionales, dotarse de más. Pero, bueno, ustedes no tienen imaginación, eso ya lo sé. Usted viene aquí a cumplir una misión, desde luego, no evangélica, muy triste -le tengo que decir- y también... sí es tristísima, sí; tristísima, se lo juro que es muy triste. Yo al menos así la contemplo en un estado de libertad, yo la contemplo así, porque me da la gana, lo veo muy triste, su papel es muy triste, de verdad. Porque, votar contra la Ley, como van a votar, es algo tremendo. Dice usted consensuar; la Ley no se consensua, se cumple ¡hombre!

Y, mire usted, lo que estamos intentando combatir es la política del Consejero, al cual le duele profundamente que el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo esté en la ciudad de León. Lo ha tenido que hacer porque iba como un adosado del auditorio y, luego, por razones que no voy a explicar aquí, lo independizó y va en una parcela de Eras de Renueva. Y como le duele profundamente, tiene que diversificar, vulnerando la Ley, el arte moderno y contemporáneo y privándole al museo, en singular, del Artículo 13; de la colección, en singular, del Artículo 12, que debe albergarse allí. Hasta el punto, que ustedes nos proponen incumplir la Ley, cuando la propia Ley dice: "Constitución de depósitos". Un museo es un museo. Y un museo cuando tiene la calidad de museo se dedica a lo que dice el Artículo 12... perdón, 13 de la Ley: a contener, a catalogar, a exhibir de forma fija y permanente una colección del Artículo 12. Eso es

algo tan obvio que discutirlo y votarlo en contra es algo que, bueno, en la humilde capacidad intelectual de este Procurador no cabe. Constitución de depósitos.

Pero es que es más: la Ley regula la salida de fondos, y la regula en términos muy taxativos; es decir, es muy difícil que los fondos salgan de allí. Hay que dictar resoluciones administrativas para sacar los fondos de un museo.

Pero es que, además, cuando se incumplen, cuando las deficiencias de las instalaciones o el incumplimiento de la normativa vigente por parte del titular o instituciones pongan en peligro la conservación, seguridad o accesibilidad de fondos existentes en un museo o colección museográfica, la Consejería, oído el titular de los mismos, podrá disponer del depósito de dichos fondos en otro museo para garantizar su conservación.

Es alucinante. O sea, ustedes están intentando aquí vestir con una votación parlamentaria el incumplimiento palmario de la Ley de Museos para vestir la política siniestra de un Consejero que, existiendo un Museo de Arte Contemporáneo... Moderno y Contemporáneo a construir en León, quiere diversificar en el Patio Herreriano, en el Museo Español, en el... en el Museo de Salamanca la... es decir, contraviene la Ley hasta el punto de que no sólo no la cumple, sino que lleva a cabo acciones y omisiones que entran de lleno -como decía antes- en el propio régimen sancionador que contempla la Ley. ¡Se lo voy a volver a leer, hombre!

El señor Consejero... al señor Consejero con su actitud, con su actividad, con la existencia del Patio Herreriano de Valladolid, con la existencia del Museo de Salamanca está... le es aplicable el régimen sancionador de la Ley, porque está yendo contra el singular del Artículo 12 y del Artículo 13 de la Ley, contra la existencia de la colección y contra el hecho de que el Musac acoja esa colección; lo cual no implica insolidaridad; lo cual no implica la fijación estricta de la colección en un lugar exacto -que es el Musac-; lo cual no implica no poder desplazar fondos; lo cual no implica que coyunturalmente y, por ejemplo, en el caso de Salamanca, en la coyuntura maravillosa que está viviendo, que estamos viviendo todos solidariamente con los leoneses del sur, de Salamanca, pudiera trasladarse allí la colección de Chillida, de Tàpies, etcétera, etcétera. Me parece algo no de solidaridad, algo obvio, elemental, y con las garantías de traslado que se contemplan en la propia Ley.

Por lo tanto, Señoría, usted va a proponer en su... en su corsé, no ya ideológico, sino parlamentario, va a proponer a sus compañeros que voten a favor de vulnerar la Ley, porque cada punto tiene su soporte legal, no están hechos al albur; cada punto que proponemos en su votación tiene su soporte legal. Otra cosa es que usted

tenga un encargo que es muy difícil de cumplir, y otra cosa es que usted, con su actitud parlamentaria, esté intentando vestir la política real del Consejero de Cultura, que quiere diversificar lo que es singular, pluralizar lo que es singular, y llevarse del Museo lo que tiene que estar en el Museo, y que incluso para poder moverlo tiene unas... unos condicionantes bastante extensos en la propia Ley. Van ustedes contra la lógica, contra la Ley.

Y yo le repito: me encantaría consensuar alguna vez algo con ustedes. Lo que no voy a consensuar nunca es el cumplimiento de la Ley de un Parlamento en el que estoy, aunque sea a fortiori y contra mis propias convicciones, porque no creo en esta Región... perdón, en esta Autonomía de dos regiones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a la Tribuna con mucha alegría, ninguna tristeza, señor Procurador, con mucha alegría, para cumplir con ese encargo que usted dice. Es decir, yo mi encargo lo tengo bien claro, es decir, yo sé que tengo que defender -y la defiendo porque la apoyo- la política de este Gobierno, y también defiendo, defiendo y apoyo... y yo no estoy intentando llegar a ningún consenso de ninguna ley con usted, le estoy pidiendo una votación por separado. Yo, si le hubiese pedido algún tipo de transaccionalidad en algunas... de sus textos, porque podía haberlo hecho también... yo no le pido ningún consenso. Yo le estoy diciendo... le pido que usted acepte una votación por separado para cumplir con eso que usted dice: para cumplir con la Ley.

Y este Grupo, este Grupo, dentro de su capacidad de negociación, le pide a usted que acepte esa votación por separado y, por lo tanto, podamos apoyar a que se cree la colección de arte contemporáneo, a que se comprometa la instalación en el Musac -que es, al fin y al cabo, lo que usted quiere-, y, segundo, que se impulse la estructura y el modelo de gestión.

Y lo que está claro... y por esto... y por eso este Grupo apoya, apoya la labor que está haciendo la Junta de Castilla y León, porque el apoyo que está haciéndose por parte de la Junta al Musac, al arte contemporáneo de esta Comunidad Autónoma... porque usted, al final -y yo le entiendo-, usted centra únicamente todo su debate en lo que se va a hacer con el Musac y con la colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León; es decir, pero la política de la Junta de Castilla y León es mucho más amplia. Nos la explicó perfectamente el otro día el señor Consejero, nos la explicó perfectamente el señor Consejero, lo que pasa es que usted venía con su corsé

-usted también venía con su corsé, venía con su corsé provincial, del cual usted no es capaz de salir tampoco, le digamos... le digamos o no le digamos.

Pero, mire, si es importante ese apoyo que le digo, precisamente... y es por... -como le dijo el Consejero, y yo creo que usted tampoco quiso escucharle- es decir, los famosos convenios que usted decía, tanto el de la Fundación Telefónica como el del Centro George Pompidou, usted decía que en esos convenios... decía que se iban a ir las obras de arte contemporáneo de Castilla y León al Patio Herreriano. Pues, curiosamente, yo tengo los dos convenios, los he pedido. No sé si usted lo ha hecho y ha tenido la ocasión de leerlos después de decirle al Consejero que decían otras cosas diferentes de las que usted decía. Bueno, pues se habla perfectamente... se define el Musac: centro de documentación y difusión en especial para exposición de arte contemporáneo. El Centro Pompidou aportará su asistencia técnica y científica al Musac. Las perspectivas de su apertura al público. En el marco de la apertura al público del nuevo Musac, la Junta de Castilla y León confía al Centro Pompidou la concepción de la exposición inaugural del Musac, que será de este modo presentada en exclusividad para España. A esto le llamo yo potenciar, potenciar una infraestructura cultural. Potenciarla, pero no sólo con la construcción, que -como usted bien dice- no vamos a entrar en la forma de adjudicación, es potenciarla con contenidos, que al final es lo que le importa.

Pero voy también... voy a dejar el del Pompidou y voy al de la Fundación Telefónica, que se habla del desarrollo del programa museológico e inicia la construcción del Centro del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

Bueno, pues estos son apoyos, son apoyos concretos, y no apoyos de los cuales ustedes... que usted interpreta de una visión hasta el punto tercero... -también le repito-, a partir del punto cuarto, una visión sui géneris, que a su condición de jurista yo apelo; es decir, cuando dice que estamos incumpliendo... que estamos entrando en los tipos mencionados en la sanción. Tiene usted la capacidad, sin ningún problema, para ver qué es lo que le dice la Administración a su petición o a su denuncia para que entre en la... en capacidad sancionadora. Preséntela usted. Ya veremos lo que dice la Administración; y tiene usted ningún problema en traerlo aquí.

Pero, mire, usted en la Interpelación dijo una frase palmaria -y se la voy a leer literal-: "Mire, yo le interpreto simplemente... perdón, yo le interpelo simplemente para que el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en singular, acoja la colección de arte moderno y contemporáneo de esta Comunidad, en singular. Todo lo demás que usted haga nos da absolutamente igual".

Bueno, pues resulta que yo en estas tres... puntos que yo le digo que sin ningún problema el Grupo Popular puede votar a favor, dice exactamente eso. Y tiene el compromiso de este Procurador, el compromiso de este Grupo, el compromiso el otro día del Consejero que el centro depositario de la colección de arte moderno y contemporáneo de la Comunidad Autónoma va a ser el Musac, va a ser el centro de referencia no sólo de las obras... de los cuadros, sino de toda la creación y producción y gestión del arte contemporáneo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, yo se lo digo claro, es decir, si usted lo único que quiere, lo único que le importa es que esa colección vaya allí, haga usted el favor de votar estos tres puntos. Si es que le estoy diciendo... le estoy dando la opción de que usted tenga lo que usted quiere; es decir, que esa colección vaya allí, que se cree, que se gestione, que se difunda, y que... ¿Y qué quiere que le diga?

Yo no voy a... y, además, usted mismo se contradice. Se contradice -y termino, señor Presidente-, porque está usted hablando que la Ley regula la salida de los museos, y usted quiere que le aprobemos, por ejemplo, la número cuatro o la número siete, que, precisamente, lo que está pidiendo usted es que haya imposibilidad. Usted pone una limitación de carácter genérico, que es, por lo tanto, inasumible en cualquier técnica legislativa, en cualquier técnica parlamentaria, de que ningún tipo de obra salga de lo que esté... es decir, que no se diversifique y que no pueda exponerse una parte de la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, por ejemplo, en el Centro de Arte que vamos a inaugurar el lunes en Salamanca.

Bueno, pues ustedes también dicen lo mismo, está incumpliendo la Ley en su petición. Usted pide que... usted dice que está perfectamente regulada la salida en la propia Ley, y luego después me pide que limite esa posibilidad de salida.

Por lo tanto, Señoría, reitero mi petición de votación de esos tres puntos por separado, a los cuales el Grupo Popular estaría dispuesto a apoyarles sin ningún problema. Y, si no, pues votaríamos en contra de su Moción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijar posiciones, ¿por el Grupo Socialista? Don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Yo celebro con satisfacción que usted venga a esta Tribuna con la alegría que ha presumido para defender la posición del Gobierno; y la verdad es que, aunque lo celebro por usted, porque celebro que los seres humanos disfruten y

sean felices, no encuentro muchos motivos para tal alegría, porque, realmente, yo, la primera intervención que tuve como Procurador en estas Cortes fue referida al Musac, hace ya tres años. Y, realmente, se puede decir que hoy el Musac se encuentra prácticamente en el mismo punto en el que yo me referí hace tres años; es decir, no ha avanzado el Musac prácticamente en nada; lo cual es demostrativo de la indiferencia con la que este Gobierno, esta Junta de Castilla y León, materializa los proyectos, sobre todo referidos a cultura. Esa indiferencia, ciertamente, no debiera darle a usted motivos de satisfacción y de tanta alegría. Tres años.

Confío... -estoy seguro, no confío- estoy seguro de que dado la lentitud con la que se avanza en el proyecto, seremos los socialistas, después de un año más, quienes tengamos la fortuna y tenga la fortuna esta tierra de Castilla y León de ser quienes pongamos en marcha el museo al que ahora nos referimos.

Pero, ciertamente, se llevan tres años sin avanzar, tres años sin proyecto de funcionamiento. Nadie sabe qué va a ser del Musac, cómo va a funcionar el Musac, ni qué proyectos se van a encerrar en él. Tres años sin política sobre el arte moderno y contemporáneo en Castilla y León, tres años de vacío.

Pero, además, tres años sin definición. Ustedes mismos no han sido capaces en ninguna comparecencia que han hecho en esta Tribuna de definir qué es lo que ha de ser el Musac, ni qué política de arte moderno quieren. Y les están superando entidades de menor rango: les superan Ayuntamientos en la definición, les superan Diputaciones, le superan municipios, en definitiva, en una divulgación; porque, ciertamente, la abstracción en la que ustedes se mueven es absoluta. No hay ninguna política divulgativa, ni sabemos cómo va a ser, ni tienen tampoco fijados ningún criterio adquisitivo.

La Moción que presenta la UPL tiene, a mi modo de ver, las suficientes ambigüedades como para que nosotros no podamos apoyarla plenamente; pero encierra también la denuncia suficiente como para poner de manifiesto que la política del PP referida al Musac es una política errática.

Colaborando o queriendo colaborar a desbaratar esta confusión que hay en el tema, a nosotros nos gustaría contribuir y, desde el punto de vista en el que interpretamos la Moción, sí que nos apetecería también, nos gustaría -y hacemos la petición a la UPL- que someta a votación esta Moción por partes, por puntos, porque nosotros podemos aportar... apoyar algunos aspectos, pero, desde luego, no otros.

A mi modo de ver, es aceptable -y nosotros estaríamos dispuestos a hacerlo así, apoyar los puntos uno, tres y seis sin ningún tipo de modificación; e incluso, si

ustedes no quieren modificar el punto dos, pues también estaríamos dispuestos a ello. Pero, desde luego, no entendemos que haya que tener un compromiso de la Junta para ajustar en el Musac toda la obra de arte moderno que ahora tiene y toda la colección que ahora tiene. ¿Por qué necesariamente tiene que estar en el Musac? No necesariamente. Yo sí que creo que los técnicos de la Junta y los técnicos en arte de esta Comunidad debieran valorar cuáles de las colecciones de arte moderno y contemporáneo que tiene la Comunidad deben ir al Musac, teniendo en cuenta los criterios por los que se ha creado el Musac, es decir, un Museo de Arte Moderno y Contemporáneo. Teniendo en cuenta esos criterios, ahí deben ir el gran núcleo de las obras que actualmente posee la Comunidad; pero no necesariamente debieran ir todas, puede haber algunos criterios de dispersión que serían razonables, que serían razonables.

Y desde luego, para nada, en absoluto, pueden ser asumibles por nosotros los puntos 4 y 7, donde dice "que el Ejecutivo Autonómico se abstenga de llevar a cabo cualquier acción de diversificación y diseminación del arte moderno y contemporáneo de la Comunidad Autónoma". Hombre, mire usted, de verdad, no podemos apoyar esto. Es, desde mi punto de vista, una aberración, una aberración y no se puede materializar.

Lo mismo que dice en el 7, que se abstenga de participar económicamente, ni en forma de gestión ni en iniciativas públicas o privadas que no tiendan a la unificación del Musac, adjudicando de toda la colección de arte moderno y contemporáneo de esta Comunidad, así como llevar a cabo cuantos convenios sean necesarios con entidades públicas y privadas; no se entiende. ¿Qué pasa? ¿Ponferrada no tiene y no quiero salirme de León, señor... señor Procurador, Ponferrada no tiene derecho a exhibir arte moderno y contemporáneo? Y digo por no salirme de León, pero me salgo: ¿no lo tiene Segovia? ¿No lo tiene Zamora? Hombre, yo creo que eso sería un acotamiento tan... tan poco razonable, que... que no puede ser apoyado por nosotros.

Ahora bien, sí que entiendo que, desde luego, es hora ya que la Junta cree, determine y organice la colección de arte moderno y contemporáneo; es hora.

Necesitamos saber qué tenemos, que no lo sabemos; no lo sabemos los que estamos en la Oposición, pero la desgracia es que tampoco lo saben quienes están en el Gobierno. Ésa es una desgracia significativa, ¿no?, por supuesto.

¿Que se comprometa a la instalación y selección? Bueno, ya hemos hablado de ello. ¿Que se impulse desde el Ejecutivo Autonómico la estructura, modelo de gestión y funcionamiento del futuro del Musac? Imprescindible, absolutamente necesario; comparto con usted absolutamente esta necesidad, porque el vacío en el que

nos movemos llevará al hecho de que el mucho tiempo que estamos tardando en la construcción del edificio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... se prolongará con el establecimiento de los criterios que han de regir posteriormente el Museo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: En definitiva, yo le digo, señor Procurador, que, compartiendo con usted la preocupación por el Musac, y créame que nos interesa que sea el mejor museo de España de arte moderno, y que celebramos enormemente que esté ubicado en la ciudad de León, que se lo merece -no menos méritos hubiera tenido la ciudad de Zamora o la de Segovia, pero se ha determinado que sea la de León-, lo celebramos los socialistas, desde luego, insistentemente.

Y deseando -insisto- en que el Musac sea el mejor museo de arte moderno y contemporáneo, y creyendo que esta Moción que ustedes presentan puede contribuir a ello, es necesario que no se cierren en una posición uniforme, total... y totalitaria sobre esta Moción, porque entonces nosotros no podríamos apoyarla. Y como sí que queremos apoyar algunos aspectos, porque nos interesa el desarrollo positivo de este asunto, le pedimos que la votación sea por... por cada uno de los puntos que en ella han presentado.

Y nos unimos a su urgencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... a pedir que el Partido Popular, que el Gobierno de esta Comunidad proyecte seriamente la política que quiere sobre el Musac. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Rodríguez de Francisco, cierra el debate. Y para fijar el texto definitivo, sobre todo para escuchar si desea que se haga la votación separada que le han solicitado los Portavoces.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Empezaré por mi querido compañero del PSOE, que, efectivamente, existe una indiferencia para... con relación al Museo de Arte Contemporáneo, con relación a todo el arte contemporáneo de Castilla y León, con relación a la colección, con relación al propio Museo, que está en fase de... se ha adjudicado, no está construido, etcétera, etcétera.

No obstante, observo en su discurso una enorme contradicción. ¿Por qué le ofende... les ofende o por qué no asumen en los puntos cuatro y siete, que incluso han llegado a considerar una aberración? Si nosotros lo que pedimos es... si usted dice, primero, que se cree, determine y organice la colección, como ordena la Ley, los esfuerzos que se están diseminando ahora, que el Ejecutivo Autonómico está dilapidando en llevar a cabo otras cuestiones -es decir, en montar el Patio Herreriano, el Museo de Salamanca, etcétera, etcétera-, si se ha perdido mucho tiempo, no perdamos más, no diversifiquemos más la gestión; centrémonos en crear la colección de arte moderno y contemporáneo para ubicarla en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo que tanto le alegra.

Por lo tanto, flaco favor haremos diversificando las actividades del Gobierno Autonómico.

Ustedes no asumen los puntos cuatro y siete. No podemos votar separadamente; es la gran contradicción de ustedes. ¿Por qué no lo podemos aceptar? Porque para crear, determinar y organizar la colección es preciso no diseminar esfuerzos; es preciso, si ya se ha perdido mucho tiempo, no perder más, porque el Musac está a la vuelta de la esquina, se va a tardar en hacer lo que dice en el pliego de condiciones: dieciocho meses, o no sé cuántos meses.

Por lo tanto, si no tenemos la colección, si todo lo que se hace en arte moderno y contemporáneo después de tantos años se va a diversificar yendo contra su teoría de que es preciso crear, organizar y determinar la colección, del Artículo 12 de la Ley de Museos, es que no lo entiendo; todos los esfuerzos deben de centrarse en cumplir la Ley, del Artículo 12, de la colección.

Por lo tanto, no aceptamos la votación separada. ¿Por qué? Se lo he explicado.

Con relación al señor... del Partido Popular, la Ley no se consensúa: la Ley se cumple. No hay posibilidad de votación separada tampoco.

Mire, yo le hablaba a mi querido don Emilio Arroita de... de que... del corsé que le ata; es un corsé horrible, tremendo el que siempre le tienen a ustedes atados. Y hoy ese corsé les va a obligar a votar contra la Ley: le he enumerado uno por uno los artículos que ustedes van a vulnerar; pero bueno, es igual, ustedes son capaces de todo.

Y no se preocupe, efectivamente, efectuaremos las denuncias, las denuncias que posibilita la propia Ley. Pero, claro, las van a resolver ustedes. Por lo tanto, a lo mejor, si acudimos a los Tribunales ordinarios, pues de acuerdo. Mi corsé es la Ley; ése es mi corsé. Porque, mire, una cosa me tiene usted que reconocer: que yo soy

bastante más libre que usted en mi actividad parlamentaria. A mí no me dice ni el Consejero, ni el Presidente, ni el Grupo, no me imponen lo que tengo que decir; tengo libertad de criterio y mis compañeros confían plenamente en que mi criterio es correcto -no certero, correcto- con arreglo al mandato representativo que intentamos detentar con toda la dignidad del mundo y, desde luego, con toda la representatividad -tanta como ustedes- en cuanto a calidad, no en cuanto a cantidad. Por tanto, no.

Yo les entendería que me dijeran: mire, se ha retrasado la construcción del Musac, nos hemos despistado en la creación de la colección; por lo tanto, mientras se crea el Musac, déjenos ir construyendo la colección y exhibiéndola en el Patio Herreriano y en Salamanca. ¡Fenomenal! Si ese fuera el planteamiento, fenomenal. Pero es que la política de su Ejecutivo, al cual ustedes soportan -y cuando digo soportan no lo digo entre comillas, sino políticamente-, pues, la política es la de diversificación, ahora y después, porque así lo ha manifestado el responsable. Y eso va contra la Ley, eso va contra la propia Ley, que determina que un museo es lo que es; no es un almacén de obras, es un foco cultural donde se exhiben de forma permanente -y, como le he dicho, sin perjuicio de ser exhibidas transitoriamente en otros lugares- las obras de arte que constituyen y conforman la colección de arte moderno y contemporáneo.

Si todo es compatible. Si ustedes me dijeran: mire, es que como no está el Musac, hasta entonces vamos a exhibir la colección en otros lugares y vamos a hacer convenios con... para exhibir en el Patio Herreriano, pero con la finalidad última de nutrir la colección de arte moderno y contemporáneo que va a ir en el Musac de León -que no existe-, yo les entendería.

Pero, mire usted, quien tiene que entenderle, seguramente, es el Presidente del Partido Popular de León; y a quien le tienen que entender mañana en León es a él; y quien tiene el problema es él. Yo no tengo ningún problema por reivindicar algo que no es ninguna aberración, es una realidad. Todo esfuerzo que ahora se dilapide en diversificar el arte moderno y contemporáneo va contra la libertad indudable del Grupo Socialista de crear la colección -en singular, lo repito- de arte moderno y contemporáneo de Castilla y León.

Y León, el Musac no tiene que ser punto de referencia, el Musac tiene que ser lo que dice la Ley: un museo estable, que puede prestar bajo determinadas condiciones algunos fondos, pero que tiene que ser bajo las propias prescripciones y condiciones de la Ley.

Yiyo... Yiyo... Señoría, Presidente del Partido Popular de León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... Señoría, no es porque esté hablando, es que simplemente quería llamar su atención, porque, desde luego, tendrá usted que explicar mañana en León, su votación. Ya lo sé que su responsabilidad así lo hará; pero que conste que siento vergüenza de quienes dicen representar a León o a la propia Comunidad y no defienden ni siquiera la Ley emitida en este Parlamento, lo cual ha quedado palmariamente probado, me parece a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Perdón, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Y, señor Procurador, concluya. Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: A usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder entonces a la votación de la Moción en sus propios términos, conjuntamente, tal como viene formulada. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Votos... abstenciones, perdón?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y dos. Y abstenciones: veintiséis. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria. Y es consecuencia de una interpelación presentada por dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antonio Herreros tiene la palabra. (*Murmulllos*). Señorías, por favor, vamos a ver si podemos continuar. Guarden silencio. (*Murmulllos*). Señorías, por favor, guarden silencio. Cuando usted quiera, la política ferroviaria.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como resultado de la Interpelación del Pleno anterior en materia de política ferroviaria, quiero defender hoy esta Propuesta de Resolución, que tiene bastante amplitud. Y una de las partes nosotros la consideramos de suficiente importancia como para, incluso, recabar su atención a todos los efectos.

Pensamos que durante este último período de tiempo, apremiados por la situación absolutamente angustiosa, desde el punto de vista de las comunicaciones, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y por las diversas plataformas que han venido defendiendo la necesidad y conveniencia de solucionar este gran problema, no cabe la menor duda que se han iniciado algunas tareas; iniciado, pero que, en la práctica, encontramos dificultad en hacer un seguimiento, porque la realidad es todavía, prácticamente, poco constatable.

Hemos estudiado la realidad de la Comunidad Autónoma en esta materia y nos ratificamos que son mayores las verdades hacia fuera -es decir, lo que es publicidad, lo que es propaganda- que la propia realidad. De hecho, se siguen poniendo piedras y más piedras, inauguraciones y más inauguraciones, pero hasta incluso llegan a robarnos las primeras piedras.

Por tanto, nosotros creemos que es absolutamente necesario que las Cortes de Castilla y León insten para que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno, a fin de que con la máxima urgencia, y mediante proyectos concretos, se puedan habilitar plazos específicos que, lógicamente, permitan la materialización de las cuestiones que vienen, algunas de ellas, en el Plan de Infraestructuras -que ni siquiera está aprobado-, y, sobre todo, que haya una dotación presupuestaria suficiente.

Hemos podido contemplar cómo la materia más espectacular o estelar de este Plan de Desarrollo de las Infraestructuras, que es la alta velocidad según ustedes, pues, en el año dos mil sufrió prácticamente una reducción, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, al 13% de lo que inicialmente se tenía previsto, y en el año dos mil uno, en la práctica, ha venido sucediendo lo mismo, si acaso una ejecución un poco mayor de aproximadamente el 30% de lo presupuestado. Por tanto, de continuar así, es prácticamente imposible que pueda materializarse esta historia en los años que se insinúa como previsibles del dos mil diez.

Pretendemos, lógicamente, que esa alta velocidad tenga además una referencia, y una referencia específica en cuanto es el tránsito por las ciudades. Hasta ahora, Valladolid tenía resuelta la alternativa, León parece que también tenía resuelta la alternativa, Burgos bastante antes, Palencia, lógicamente, en estos momentos ya ha hecho su planteamiento, y el planteamiento con criterios de centralidad, es decir, de mantenimiento de las estaciones en los lugares que sean de más fácil accesibilidad para el fin que tienen estas alternativas, es decir, el transporte, bien sea de ciudadanos, bien sea de mercancías.

Lo que no cabe la menor duda es que nosotros reivindicamos y reclamamos que, una vez que se han planteado estas cosas así, la fase que va de Valladolid a Palencia, como elemento de radialización posterior

hacia Galicia, hacia Asturias, hacia Cantabria o hacia País Vasco, entre en la propia ciudad de Palencia, y que se haga en el plazo mínimo previsible.

Pretenderíamos, lógicamente, por otra parte, que esto no ocultase en absoluto la necesidad de conservar, incluso potenciar, la red ferroviaria convencional. Señorías, hay algunas de esas redes que siguen sin previsión, ni presupuesto, ni proyección de futuro en cuanto a esa modernización, y una de ellas es la electrificación. Nos parece que sería absolutamente indispensable que eso se pudiese materializar. Como es a nuestro juicio exigible que haya ya una respuesta -y nuestra alternativa la expresamos claramente- para concretar la ejecución de la conexión Portugal-España-Francia, y, lógicamente, ahí hay un corredor, que incluso se ha llegado a crear una asociación que se ha reunido recientemente en Burdeos, que ha intentado reclamar la atención del Ministro de Fomento, pero que no lo ha conseguido porque ha seguido haciendo algunas otras interpretaciones de las líneas de alta velocidad que vienen materializándose, pero no ha aludido, en la práctica, a lo que es indispensable para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Seguimos planteándonos que el resto de las cuestiones, como eliminación de pasos, el resto de las cuestiones, como aprovechamiento de las líneas férreas hasta este momento cerradas se puedan reutilizar, y, por supuesto, que en un plazo de un tiempo muy próximo se pueda llegar a hacer una gestión total y absoluta por parte de la Administración Autonómica de las líneas férreas del FEVE que transitan por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Don César Huidobro, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Al oír y al leer la Moción presentada por Izquierda Unida, tenía la impresión de que al Procurador le había satisfecho tanto la intervención... la respuesta que el Consejero le había dado días pasados en la Interpelación, que lo que había hecho en la Moción era fusilar exactamente todas y cada una de las propuestas que el Consejero había dicho que constituían la política del Gobierno de la Junta de Castilla y León en materia ferroviaria. Y esta política era mantenimiento de los servicios deficitarios; mejora de las infraestructuras existentes, fundamentalmente de la red convencional, para que siguiera sirviendo o dando servicio a los viajeros y a las mercancías; y coordinación con el Ministerio de Fomento para dar respuesta a algo que desde la Junta de Castilla y León se considera imprescindible, que es la comunicación por alta velocidad entre todas las capitales de provincia, y la comunicación

con Europa y con el resto de las Comunidades Autónomas. Porque todas las propuestas de la Moción van justo en esa línea, y a todas esas voy a contestar, aunque sea de manera muy rápida -y aunque sea un tanto aburrido-, una por una, para ver por qué le decimos que no a su propuesta, porque eso ya se está realizando.

Incrementar sustancialmente la inversión en la red convencional. En la última década, en los últimos diez años, el Gobierno Regional, en cooperación con el Ministerio de Fomento, ha asumido un mayor protagonismo, que se ha concretado en un importante esfuerzo inversor en el mantenimiento de los servicios ferroviarios deficitarios, como la modernización de la red ferroviaria actual; esfuerzo inversor que se va a seguir manteniendo -dicho por el Consejero al contestar la Interpelación-.

En cuanto al mantenimiento de los servicios deficitarios, la Junta ha invertido ya más de 24... casi 25.000.000 de euros, ha negociado con Renfe, de tal manera que sus efectos se van a prolongar hasta el dos mil cinco, y ha prorrogado el convenio con Renfe hasta el dos mil tres. La Junta de Castilla y León sigue trabajando además en la modernización de las infraestructuras de diferentes iniciativas... con diferentes iniciativas, bien mediante la mejora del ferrocarril minero de Ponferrada-Villablino, por su titularidad autonómica, bien en colaboración con Renfe y FEVE. Para todo ello, la Junta de Castilla y León va a mantener, a medio plazo, una inversión superior a los 90.000.000 de euros, para garantizar unas líneas convencionales modernas y de altas prestaciones.

Ejecutar el tren de alta velocidad -dice- entre Valladolid y Palencia para dar respuesta a la salida hacia Asturias, hacia Cantabria, hasta País Vasco. Todas estas actuaciones ya están contempladas y garantizadas en el Plan de Infraestructuras del Estado, confirmado en el Protocolo Viario, estando todos los tramos citados en estudio informativo, algunos en redacción y otros incluso en la publicación... en publicación.

El grupo de Fomento está realizando aquí una importante inversión. En concreto, y sin necesidad de ser exhaustivo, el tramo Valladolid-Palencia-Burgos -al que usted tanto hace referencia y que tanto le importa- en la línea Madrid-Hendaya, el estudio informativo estará concluido en este año, en junio del dos mil dos, existiendo una reserva presupuestaria para el dos mil dos para el estudio y proyectos constructivos cerca de 700.000 euros. Pero no hay que olvidar que el proceso de creación de nuevas infraestructuras exige... -y esto es por lo que no podemos atender lo que usted dice-. ¿Conoce usted, Su Señoría, conoce la Cámara, que para llevar a cabo un proyecto hay que hacer un estudio informativo, publicarlo, estudiar las alegaciones, tomar

una resolución, hacer estudio de impacto ambiental, publicarlo, ver las alegaciones, hacer un proyecto, licitar el proyecto, y, luego, adjudicar el proyecto y empezar las obras? Todo esto es lo que hace imposible que los plazos que usted establece en algunos casos sean imposibles de cumplir.

Dice usted que hay que concretar la conexión con Portugal, a través de Valladolid, Salamanca, Oporto y Aveiro. Ahí hay dos problemas. Efectivamente, la Unión Europea, España y la Comunidad Autónoma están trabajando en ver cuál es la solución a esa salida, pero también usted conoce tan bien como yo y tan bien como conoce toda la Cámara que el Gobierno portugués, con Europa y con el Gobierno español, ha preferido la salida a través de la alta velocidad por Extremadura que por Europa. Había una iniciativa previa del Gobierno portugués, que ya no está, que decía que estaba estudiando la salida por Castilla y León; y, sin embargo, esa iniciativa no se ha confirmado. A pesar de todo, la Junta de Castilla y León, a través de un convenio de colaboración, está realizando actuaciones en la línea Medina del Campo-Salamanca, de tal manera y tan pronto que, prácticamente, esta línea Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, con las iniciativas que se van a hacer, se va a convertir en la primera línea de alta velocidad de nuestra Comunidad Autónoma.

No le digo nada respecto a lo que supone la integración del ferrocarril en las ciudades. En Burgos está muy adelantado y en las demás ciudades están en estudio informativo, y en algunos en estudio informativo... en publicación del estudio informativo.

Me habla usted de que es necesario y termino, porque me queda muy poco tiempo, pero en la réplica le contaré más datos, es necesario, y usted pide que se integre... que FEVE asuma la gestión... que la Junta de Castilla y León asuma la gestión de FEVE. Sabe usted tan bien o mejor que yo que FEVE es una línea que afecta a tres Comunidades Autónomas, por lo que la Junta difícilmente podría hacer esa asunción. Y, por otra parte, le digo que, en la parte que a la Junta de Castilla y León le corresponde, está actuando ya en esta materia y haciendo inversiones importantes; de tal forma que parte de ese tramo se ha convertido ya en la posibilidad de ser una línea para viajeros, y, especialmente, una línea para transporte de mercancías, fundamentalmente para el carbón de la zona norte de León.

Por eso, Señoría, no podemos aceptar su propuesta; no porque pensemos que su propuesta no es adecuada, sino porque pensamos que usted lo que ha hecho es dar respuesta en esa Moción a todo aquello que el Consejero le dijo que la Junta de Castilla y León estaba haciendo en materia de infraestructuras ferroviarias. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en reconocer que es la tercera vez que presentamos una Interpelación sobre esta materia, y es la tercera Moción que presentamos sobre la misma materia. Y no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer que nos hemos copiado las tres veces. Difícilmente, si eso es así y ruego que lo mire en el Diario de Sesiones, difícilmente hemos podido copiar y no me importaría en absoluto, si los programas y los proyectos son adecuados al Consejero. Es más, como no hay ningún tipo de problema, haga el favor de repasarse las recomendaciones que sobre la materia se plasman en el último Informe del mes de marzo del Consejo Económico y Social, en el pleno del mes de marzo del Consejo Económico y Social, y observara, curiosamente, que también coincidimos cien por cien. Y, entonces, veremos una relación, o una trama, que lo único que está diciendo es, precisamente, que aquí hay algunos fallos y esos fallos tenemos que resolverlos.

Es por lo que nosotros planteamos, lógicamente, que haya una premiosidad mayor, que haya una urgencia, porque tenemos que recuperar el tiempo perdido; y recuperarle, no por el chovinismo de estar en primera línea... nosotros ya sabemos que éramos, inmediatamente antes que Ceuta y Melilla, los últimos, como se está manifestando. Pero lo que no cabe la menor duda es que toda esta red de comunicaciones incide directamente en el desarrollo económico de los territorios de España, y, lógicamente, eso trae como consecuencia el que nosotros estemos a la cola, el que todavía se sigan disminuyendo las ilusiones que se puedan gestar por parte de las inversiones públicas y privadas, porque carecemos de esos elementos indispensables en la calidad suficiente como para que pueda servir para el desarrollo.

Y es la razón por la que planteamos que, lo mismo que ha habido un fracaso manifiesto en el dos mil y en el dos mil uno, en cuanto a la presupuestación y a la ejecución de esa presupuestación, efectivamente, en virtud de la complejidad que tienen las cosas yo no lo discuto, pero hay que ser, precisamente, previsores de esa complejidad que tienen las cosas, para ver cómo se pueden avanzar y cómo se pueden anticipar algunas historias; de lo contrario, siempre encontraremos disculpas. Y se nota, por otra parte, que hay algunas de las cuestiones a las que ustedes no quieren aludir.

Señoría, cuando hablamos de la red convencional, habrá que ver cuál es la razón por la que la Plataforma en Aranda sigue reclamando que haya una comunicación, y haya una comunicación más adecuada entre lo

que es la línea Madrid-Aranda. Porque lo que estamos observando, por el momento -y ya se ha dicho definitivamente-, es que esa línea no va a sufrir ningún tipo de electrificación -es decir, de modernización-, y se va a mantener ahí después de haber restado algunos servicios -que no la línea-, después de haber disminuido otros tantos servicios, como los que se han disminuido recientemente, que también se exigían por parte de la Corporación Municipal de Venta de Baños recientemente.

Otro tanto ocurre -y se lo mencionaba anteriormente- a la línea Salamanca-Fuentes de Oñoro. Señorías, se produce la contradicción de que nuestro chovinismo, que siempre ha sido entender que en Portugal las cosas iban bastante peor que en nuestro país, sin embargo, tanto en las vías de comunicación de carretera como en las vías ferroviarias, estamos en una gran distancia, en esa... en ese punto de conexión. Y nosotros pedimos que se produzca, precisamente, una adaptación, una adecuación; no se mantenga con una línea absolutamente solo y sin electrificación.

Señoría, en cuanto a aquellos aspectos de las líneas deficitarias, es escasa la cuantía, y deben todavía de seguir aumentándose, so pretexto que no pretendan seguir suprimiendo servicios y, por tanto, cada vez sea menor la inversión.

Señoría, yo sigo diciendo que, en relación con la alta velocidad y lo que se refiere usted del tramo Palencia-Valladolid, Valladolid-Palencia, para que después haya la distribución posterior, todavía no hay nada definitivo. Y no hay nada definitivo porque se acaba de cerrar el periodo de alegaciones, y en el periodo de alegaciones se observa por parte de la Corporación Municipal de Palencia el que no se puede seguir manteniendo los desniveles de ciento cincuenta metros por la línea que en estos momentos tiene trabada como proyecto y, sin embargo, se plantea de forma directa que entre con esa centralidad a la ciudad de Palencia. Y eso también se tiene que resolver aquí.

Por otra parte, lo que no cabe la menor duda es que la conexión con Portugal... vamos a ver si somos capaces de aquilatar un poco los términos: el Gobierno portugués aún no se ha definido respecto de la salida Oporto-Corredor del Duero. Ni se ha definido siquiera por la alternativa... -que sí lo hizo el Presidente del Gobierno de España-, por la alternativa Lisboa-Madrid. Por tanto, nosotros estamos en condiciones de plantear, de exigir, de presionar, de negociar que una de las vías de comunicación posiblemente más interesantes para nuestro servicio, pero sobre todo para el servicio de la comunidad internacional, es ese corredor del Duero. Y solo hay que observar... no voy a aludir a la denominación de la carretera porque ahora parece ser que todavía no se han superado los grandes problemas, a pesar de tener una autovía, pero los niveles de frecuencia viaria

que hay, y, sobre todo, de camiones de alto tonelaje, se... meten en un riesgo constantemente la conexión Portugal-España-Francia. Por tanto, nosotros creemos que es absolutamente indispensable.

Y, como no da tiempo para más, le diré: digan algo respecto de las cercanías; porque es posible que estemos haciendo proyectos de largo recorrido y seamos capaces de entender que debemos de hacer un servicio explícito, interno, de comunicación interna, a la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y de eso ya ha dicho el señor Ministro de Fomento que nada de nada. No sé qué dirán ustedes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Huidobro, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, cuando se reconoce que durante tres veces se ha intervenido en esta Cámara en esta Legislatura en materia de política de infraestructuras ferroviarias y que por la Junta de Castilla y León se ha expuesto una política que -no cabe duda que como consecuencia de la intervención de los Grupos Políticos que forman parte de esta Cámara, de los empresarios y de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma y de las instituciones afectadas- ha sufrido algunas modificaciones, quiere decir que el trabajo que estamos haciendo aquí y el trabajo que la Junta de Castilla y León está haciendo es un trabajo serio. No estoy diciendo que porque usted le haya copiado..., su Moción sea prácticamente una copia de lo que hizo... de la intervención del Consejero del día pasado, usted haya actuado mal; me parece muy bien. Porque parte de lo que nosotros hemos presentado o defendemos también se debe a aportaciones que los demás Grupos Políticos han hecho en algunas ocasiones.

No estoy diciendo que la Junta de Castilla y León en solitario es la que está jugando este papel importantísimo en una materia en la que yo creo que no tenemos discrepancias de ningún tipo; lo que estoy diciendo es que la última Interpelación fue contestada por el Consejero de tal manera que la Moción que usted ha presentado en el día de hoy, que estamos viendo en el día de hoy, responde prácticamente a todos y cada uno de los puntos que el Consejero expuso aquí.

Y, entonces, usted dice: "Urjamos a la Junta de Castilla y León para que estas iniciativas sean más rápidas". Le he hecho una exposición de por qué una iniciativa en algunos puntos no puede ser más rápida. Y no puede ser más rápida porque las garantías de los administrados, de las instituciones y de las Corporaciones afectadas exigen la redacción del estudio, la publicación, el estudio de las alegaciones, el estudio medioambiental. ¿Que eso es lento? Pues es lento, pero supone una garantía. ¿Que nuestra Comunidad Autónoma sufre

atrasos de siglos? Lo hemos dicho nosotros antes que lo dijera usted. ¿Que estamos en vías de arreglarlo? A la mayor brevedad posible.

Por lo tanto, ¿que hay fallos? Lógicamente, hay los fallos porque la urgencia que nos gustaría que estas infraestructuras se realizaran no es la urgencia que a nosotros nos apetece, como tampoco es la urgencia que a usted le apetece. Pero lo que le digo es que se está haciendo a la mayor posible y posible calidad.

Las infraestructuras son la base del desarrollo económico, por eso estamos trabajando en ello, por eso la coordinación con el Gobierno de la nación en materia tan importante como el tren de alta velocidad; nos parece importantísima y estamos manteniéndola día a día.

¿Que hemos empezado tarde? No nos lo diga a nosotros. Su Grupo, durante mucho tiempo, pensaba que el tren de alta velocidad era una agresión al medio ambiente y no era la solución para resolver los problemas de esta Comunidad Autónoma.

¿La línea Madrid-Aranda? Mire usted, se ha contestado en el día de hoy a una Pregunta en este Pleno, y el otro día hubo una Proposición de Ley. Y la Junta está dispuesta a hacer todos los esfuerzos necesarios, como hizo subvencionando los viajes para ver si eran o no rentables. Y, en este momento, se va a pagar un estudio, a petición de la Cámara de Comercio de Burgos y de la Asociación de Empresarios para ver cómo se puede resolver ese problema, de no fácil solución y se lo dice alguien que conoce muy bien esta línea.

Habla usted de que Portugal tiene resuelto el problema, que se ha decidido por Oporto. No es cierto. Desde la Unión Europea la idea que se tiene es la comunicación de capitales de provincia... de capitales de nación, Lisboa-Madrid a través de Extremadura. Es cierto que el Gobierno portugués hizo una gestión para hacer este paso por la autovía... por la... por el Duero, pero también es cierto que aquel Gobierno que lo hizo ya no lo está, y que luego no ha habido manifestación.

Y, sin embargo, le digo: nos parece tan importante la llegada a Oporto desde Castilla y León que la Junta de Castilla y León ha invertido dinero, mucho dinero, en un convenio con Renfe para hacer posible un viaje rápido y cómodo a través de Madrid, de Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, para que, si decide Portugal llegar hasta ahí, nuestra línea ya esté preparada para ir en muchos tramos a doscientos veinte y en otros tramos a más de ciento cincuenta kilómetros por hora. Le he dicho que eso constituiría prácticamente la primera línea de gran velocidad que iba a existir en esta Comunidad Autónoma.

Valladolid-Palencia. Valladolid-Palencia, efectivamente, es un problema; pero es un problema no porque sea un problema para la Junta de Castilla y León ni para el Gobierno de la nación, que tiene decidido clarísimamente la comunicación por alta velocidad desde Valladolid, desde Madrid a Cantabria, a Asturias y a Irún. No es ese el problema. El problema es que, cuando se publique el estudio informativo que está en redacción, las instituciones palentinas, las Corporaciones Palentinas, los palentinos como empresarios, los palentinos como asociación no se están poniendo de acuerdo por lo que dicen por dónde tiene que ir la línea. Ese estudio informativo tiene que dar una respuesta, y la respuesta de ese estudio informativo será la consecuencia de lo que se diga cuando se publique el estudio informativo. Luego está claro, está clarísimo que la intención de la Junta de Castilla y León es que la vía de alta velocidad llegue por Palencia a Cantabria, llegue por Palencia a Asturias, llegue por Palencia hasta Irún. Y eso es una realidad.

Las cercanías. Las cercanías tienen una gran relación con dos materias. Uno, las estaciones de... las estaciones de autobuses, que a la Junta le gustaría que se siguieran haciendo los centros intermodales de comunicación si es posible, si se pueden mantener, y en lo cual tienen que decir mucho los Ayuntamientos de cada capital de provincia; un tema. Y el segundo tema: la Junta de Castilla y León está colaborando de manera importante con Renfe y a lo mejor algún día se nos echa en cara por haber invertido dinero en algo que Renfe tenía que hacer, pero está colaborando de manera importante para que la red convencional sea una red convencional que dé una respuesta adecuada, cómoda y rápida al transporte de mercancías y al transporte de viajeros dentro de las capitales de provincia, además de ser... además de la... de la respuesta que el tren de alta velocidad va a dar a esa misma comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Para fijar la postura de nuestro Grupo a la... en relación con la Moción que presenta Izquierda Unida.

Nuestro Grupo opina que la mayor parte de esta iniciativa se dedica no a repetir las promesas del Partido Popular en materia de ferrocarriles en Castilla y León, no a repetir la intervención del Consejero en la Interpelación del día pasado, sino a otra cosa completamente distinta: a exigir, a intentar exigir el cumplimiento de todas las promesas que ha hecho el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de la Comunidad. Intenta que

esas promesas no sean unas promesas genéricas, inconcretas, en las que solo se habla de obras y millones; sino que esas propuestas se concreten de alguna manera; que exista un auténtico plan. Eso es lo que mi Grupo entiende cuando, en la iniciativa del Grupo... del Portavoz de Izquierda Unida se habla de plazos y concreciones.

Porque es que, en este momento, de todo ese largo listado de obras que, día tras día, mes tras mes, nos repiten, nadie sabe... nadie en esta Comunidad Autónoma sabe cuándo se inician esas obras, cuál es su plazo de ejecución, cuál es su plazo de finalización, una por una. Nadie sabe cuándo llegará la alta velocidad ni a Palencia, ni a León, ni a Burgos, ni a Salamanca, ni a Zamora. Eso, hoy en día, no lo sabe nadie. Y eso es lo que, razonablemente, la sociedad de Castilla y León y la Oposición en estas Cortes cree que debemos saber.

Tenemos que conocer alguna característica de las obras. Si nadie sabe cuáles son nuevos trazados; qué infraestructuras se mantienen; cuáles se adaptan; si son compatibles o no son compatibles los trenes de alta velocidad circulando por infraestructuras compatibles con mercancías; si problemas como el que ha pasado en Tarragona hace poco tiempo, por poner un tren de gran velocidad por la misma línea que los trenes de mercancías y los trenes regionales y de cercanías, lo que produce son un riesgo enorme de accidentes. Eso nos gustaría saber. Eso no lo sabe nadie. Qué vías se mantendrá el ancho ibérico -aunque el Consejero dijo el otro día alegremente que en ninguna- y en cuáles no; si habrá líneas específicas para mercancías y líneas específicas para pasajeros. De nada de eso sabe absolutamente nadie. Cuándo se contratará cada una de ellas. Si no pedimos que sea año por año; pedimos que sea por bienios, pedimos que sea por legislaturas. Queremos algún elemento de referencia. Y eso, hoy en día, en Castilla y León, no lo sabe nadie.

Lo único que sabemos es que tienen que estar todas contratadas el dos mil siete y finalizadas el dos mil diez. Contratadas el dos mil siete y luego con anualidades hasta el dos mil diez. Y, eso, hoy en día, es muy difícil que se cumpla. Porque, señor Portavoz del Grupo Popular, que hay que hacer estudios informativos, que hay que hacer estudios de impacto ambiental, que hay que hacer proyectos, que hay que discutir lo sabemos desde hace muchísimo tiempo; lo sabemos todos antes de que ustedes dijeran que eso se va a acabar el dos mil siete.

Y en la sociedad de Castilla y León existe la preocupación de que ese listado de obras, de infraestructuras a las que hace relación, que anticipan de Izquierda Unida, no van a estar en ningún caso contratadas todas en el dos mil siete. Porque el dos mil dos no van a contratar ustedes ninguna. El dos mil tres, en el mejor de los casos, podrán contratar algún segundo tramo de alguna

otra, y las demás no van a estar, no ya finalizadas el dos mil diez, sino ni tan siquiera contratadas. Yo creo que eso es lo que la sociedad de Castilla y León está pidiendo en este momento.

Lo que tiene que hacer, que Viaria no sea un documento de mera publicidad, de mera propaganda política, para pasar a ser un instrumento de planificación económica, un documento de planificación de infraestructuras. Y avanza en otro... en otro tipo de cosas -aunque se me va a acabar el tiempo- la propuesta de Izquierda Unida sobre la conexión con Portugal. Si es que en el Viaria... Viaria no es una cosa que se refiere solo a Castilla y León; hay un Viaria gallego, y en el Viaria gallego hay una conexión de alta velocidad Galicia-Portugal; y hay un Viaria extremeño, y en el Viaria extremeño... -bueno, en Galicia ya han puesto dos primeras traviesas, casi tantas como aquí del AVE-, en el Viaria extremeño hay una conexión de alta velocidad entre Extremadura y Portugal; y en el Viaria andaluz -porque también hay un Viaria andaluz- hay una conexión de alta velocidad Andalucía-Portugal. Y el único hueco que queda es este. Y el Gobierno portugués es por este por el que se ha manifestado en la mayor parte de las ocasiones. Y por eso nos parece razonable la propuesta que se hace. Como el tema de los pasos a nivel, como los intercambiadores de transporte, que no es un tema solo de los Ayuntamientos; que las estaciones de autobuses son de la Junta. Que para colocar las estaciones de autobuses junto a las estaciones de ferrocarril y junto... y junto a las paradas principales del transporte urbano, no solo es cuestión de los Ayuntamientos, que esa es una responsabilidad de la Junta. O el tema del aprovechamiento de las líneas férreas cerradas.

En fin, yo creo que es descorazonador que constantemente tengamos que traer, que se tengan que traer iniciativas de este tipo aquí por la inactividad de la Junta y por la inactividad del Gobierno de la Nación.

Esto es algo así como pedir que la Consejería de Fomento cumpla sus promesas, promesas solemnes en esta Cámara. El anterior Consejero de Fomento, cuando ofreció a la Oposición, en sede parlamentaria, un pacto de infraestructuras en el que íbamos a hablar de todas estas cosas, y que su sucesor, el actual Consejero de Fomento, ha dejado morir por inactividad. Porque en este momento en Castilla y León no hay ningún Plan Director de Infraestructura aprobado, ni que conozca la sociedad, como no hay ningún Plan de Carreteras, como no hay ningún plan en estas materias.

En fin, acabo, señor Presidente. Nosotros insistimos en la necesidad de que la Comunidad Autónoma planifique las infraestructuras, influya en la planificación de las infraestructuras del Estado, y por eso vamos a votar favorablemente la propuesta de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Herreros, tiene la última palabra en este debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Decir que hay una correcta interpretación precisamente por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la intención de esta Proposición No de Ley, y que, además, es verdad que ya en más de una ocasión hemos coincidido en planteamientos de esta naturaleza, por lo que agradezco que se hagan estos comentarios.

Decir, por otra parte, que ustedes tienen que replantearse algunas cuestiones, porque si no hay una planificación mínima, esencial, lo único que vamos a tener como consecuencia es que soportar una política de paliativos, que en la mayor parte de las ocasiones responden no tanto a los intereses de integración globales, generales de la Comunidad Autónoma, primando aquellos elementos que estén más directamente relacionados con el desarrollo de la Comunidad, sino a las apetencias, a las sugerencias y a planteamientos electorales, que, lógicamente, traerá como consecuencia el que se vayan haciendo algunas obras desconectadas, sin dar una visión de conjunto. (*Murmullos*).

(En este momento suspendo la... No, no, hasta que usted me diga. Estoy colaborando con el Presidente de las Cortes para ver si podemos continuar normalmente).

Señorías. Yo le diría al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se está trabajando, pero se está trabajando con ese criterio, más bien, de paliativos que de una planificación. Yo le diría, precisamente, que el 74% de los servicios que la Comunidad Autónoma tiene están directamente vinculados a la red convencional y a las cercanías; y de la red convencional y de las cercanías, lo que usted ha dicho es una mínima, una mínima consideración respecto de las necesidades que en estos momentos existen, y que usted sabe que en estos momentos se están reclamando, y precisamente desde unidades administrativas como la de Burgos o como la de Palencia, y algunas otras.

Yo diría, incluso, que eso de que, bueno, pues "a la mayor brevedad posible", pues es lo que nosotros conocemos de siempre. Pero lo que no cabe la menor duda es que convendrá conmigo que en estos momentos, por ejemplo, en el trabajo respecto de la alta velocidad, todavía existen indefiniciones importantes, sin ideas claras; de tal manera que no se ha llegado a determinar el ancho de vía, si será ancho de vía internacional o ancho de vía ibérica (consultado esta misma mañana). Digo más: respecto de lo que comentaba Su Señoría de que ya hay una definición por parte del Gobierno portugués, pero que ya es otro Gobierno, diría que ya es otro Gobierno posterior el que acaba de entrar

en estos momentos, que es más afín a ustedes, y que sería una buena recomendación el que ustedes se lo replanteasen. Porque si hubiese que hacer algún tipo de fuerza mayor para conseguir entender que hay un gran tráfico entre Portugal, España y Francia por el Corredor del Duero, entenderíamos perfectamente decir: "Bueno, ¿por qué quieren meter esto a calzador?" Pero cuando estamos constantemente esgrimiendo como argumento la gran cantidad, la gran frecuencia de comunicación existente, lo que no tiene sentido es que no haya una solución. Y la solución Madrid-Medina-Oporto, convendrá conmigo que no va a sustraer la comunicación, en absoluto, de la gran cantidad de caravanas de camiones de alto tonelaje que pasan constantemente por el Corredor del Duero de forma evidente.

Por tanto, yo creo que es el momento de reunirnos primero los Grupos Políticos, de poder llegar a hacer un compromiso explícito, de poder colaborar con la Administración Autonómica, para que a su vez presione al Gobierno de la Administración Central, y, de esta manera, poder sentarnos con los portugueses y poder ayudar a una solución que sea una solución positiva para la Comunidad, al mismo tiempo que para ellos. Porque estamos pagando un tránsito, pero un tránsito que, en la mayor parte de las veces, nos es costoso y no nos aporta gran rendimiento, sino un gran gasto.

Y termino diciendo, Señorías: ya se han puesto de acuerdo las fuerzas políticas, sociales en Palencia. Es verdad que ha habido durante un período de tiempo una gran duda de si realmente había que soterrar o si realmente había que circunvalar, pero mientras ya se había hecho un proyecto que marchaba a catorce kilómetros -como muy cerca- de la capital -lo cual es un obstáculo importante-, y, lógicamente, eso, además con un desnivel brutal que va a dificultar enormemente toda la conexión viaria. Y puesto que en estos momentos ya hay un acuerdo, lo lógico es que ese acuerdo pudiese ser afianzado con la decisión de estas Cortes instando al Gobierno Autónomo para que pudiésemos modificar ese trazado y pudiese entrar en Palencia el AVE, con un soterramiento que permita la centralidad de la estación, para mejor servicio de la ciudadanía, tanto desde el punto de vista de... de pasajeros como de mercancías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Concluido el debate de esta Moción, se somete a votación. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: veintisiete. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: una. Queda la Moción rechazada.

Y el señor Secretario... o el señor Vicepresidente va a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Décimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a corrección de desequilibrios derivados de la situación limítrofe con otros territorios"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Propuesta, en nombre de su Grupo, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. La Proposición que presenta ante estas... ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista es... les sonará a ustedes, porque, en el fondo, es una vieja reedición de un debate que ya hemos tenido en este Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Pero no es el debate de la propuesta socialista, es el debate del Estatuto... de la reforma del Estatuto de Autonomía, que produjimos por acuerdo de todos los Grupos Políticos, por lo menos de los Grupos más representativos de esta Cámara, hace ya casi tres años.

En aquella reforma introdujimos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León un artículo, el Artículo 41, que decía literalmente en su punto primero que "la Comunidad de Castilla y León velará por que, en los términos de los Artículos 138 y 139 de la Constitución Española, el Estado garantice la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad y el equilibrio económico de las diversas Comunidades Autónomas, sin que las diferencias entre sus estatutos y competencias puedan implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León".

Bien. En función de esta reforma del Estatuto de Autonomía y de este Artículo 41.1 del Estatuto, nosotros hemos reclamado insistentemente en esta Tribuna que a Castilla y León se le apliquen compensaciones fiscales por la competencia que el diferente régimen económico del Impuesto de Sociedades provoca entre el País Vasco y la Comunidad de Castilla y León. Y nos hemos encontrado con que hay otra Comunidad Autónoma, también limítrofe con el País Vasco, también de régimen común, y que también ha reformado su Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de La Rioja, que ha obtenido, en función de estas compensaciones, un acuerdo económico registrado el veintisiete de noviembre del año pasado entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad de La Rioja, por la cual se dota a esta Comunidad de 3.500 millones de pesetas para compensar esta situación.

Y aquí nos encontramos con lo siguiente. Cuando los socialistas hemos reclamado el mismo trato a Castilla y León que el dispensado a La Rioja, el Grupo del

Partido Popular, el Grupo mayoritario en esta Cámara, primero nos negó la evidencia; nos dijo que no existía tal acuerdo con La Rioja. Cuando le exhibimos un protocolo de intenciones, dijo que solo era un protocolo y que no era un acuerdo. Cuando exhibimos el texto del... cuando exhibimos el texto del acuerdo, nos dijo que el Estatuto de Autonomía de La Rioja era diferente al de Castilla y León. Eso es verdad. Pero fíjense, Señorías, porque si ello es verdad, nos encontraríamos en una situación donde sería el Estatuto de La Rioja el que crea un privilegio económico y social entre La Rioja y Castilla y León.

Es decir, el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Castilla y León tengan un mismo problema: la vecindad con territorios de normativa foral que tienen un régimen de Sociedades más favorable, que provoca procesos de deslocalización industrial en empresas de La Rioja y en empresas de Castilla y León; y que la Comunidad de La Rioja, en función de su Estatuto, pueda cobrar 3.500 millones, mientras que la Comunidad de Castilla y León no pueda cobrar ni una sola peseta, crearía un privilegio, pero no ya de Castilla y León respecto del País Vasco... mejor dicho, del País Vasco respecto de Castilla y León -que esa situación existe; se ha reconocido para La Rioja y deberíamos empezar a reconocerla para Castilla y León-, crearía otro agravio nuevo; crearía un agravio nuevo entre La Rioja y Castilla y León.

Y aquí ya sí que tendría que entrar en función nuestro Estatuto de Autonomía, que le dice a la Junta de Castilla y León que vele por que no existan privilegios ni agravios entre otras Comunidades Autónomas y la de Castilla y León.

En conclusión: o el Gobierno de la Nación le da 3.500 millones de pesetas a esta Comunidad Autónoma para compensarle los perjuicios... -y decimos 3.500 millones, aunque en el caso de Castilla y León los perjuicios son mayores que en el caso de La Rioja; y no hay más que ver el nivel de renta y ocupación de ambos territorios-, o el Gobierno de la Nación da a esta Comunidad Autónoma 3.500 millones de pesetas para hacer política industrial -que buena falta nos hace-, o, evidentemente, aquí ya tenemos dos discriminaciones: una, la de Castilla y León respecto del régimen foral; una segunda, la de Castilla y León respecto de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero la negación de la evidencia en la definición de este "país de las maravillas", en el que ustedes se empeñan todos los días en convertir a esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma... ustedes han llegado a decir que esta Comunidad Autónoma no necesita ese dinero porque no tiene necesidad de recibir compensaciones en materia de política industrial. Y consta en el Diario de Sesiones.

Y, ¡hombre!, estas palabras hoy en día sí que son de una especial actualidad, porque, como no vivimos en el país de las maravillas de Juan Vicente o de Alicia, sino que vivimos en Castilla y León, pues vivimos en una Comunidad Autónoma en donde la Junta de Castilla y León no solamente pierde funcionarios en las nóminas, sino vivimos en una Comunidad Autónoma en la que los ciudadanos de Castilla y León pierden puestos de trabajo por la crisis industrial.

Y después de Enertec, de Alfacel, de Delphi Packard, de Celofán, de Yakazi, de Fontaneda, realmente ustedes tendrían que explicar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma cómo es posible que siendo esta Región Objetivo número Uno, cómo es posible que teniendo, teóricamente, el mejor trato fiscal a las inversiones privadas y al mantenimiento de los puestos de trabajo, que sea una... un territorio capaz de administrar en toda la Unión Europea, sucede sistemáticamente que todas las empresas, cuando tienen que recortar plantilla, recortan las plantillas en Castilla y León. Y sucede que las galletas se van a dejar de hacer en Aguilar de Campoo, pero no en Bermeo; y sucede que los puestos de trabajo van a desaparecer de Soria, pero no de Tarazona; y sucede, sistemáticamente, que esta Comunidad Autónoma pierde industrias, esta Comunidad Autónoma pierde puestos de trabajo, esta Comunidad Autónoma pierde tejido industrial, frente a la inacción de los poderes públicos. Y, curiosamente, regiones que tienen otros tratamientos fiscales, pues, que incluso son menos beneficiarios... menos beneficiosos para la Comunidad, los ganan en nuestro detrimento.

En conclusión, ni es posible negar la evidencia de que ha existido una compensación a la Comunidad Autónoma de La Rioja; ni es posible negar la evidencia de que, o bien existe agravio comparativo entre la Comunidad de La Rioja, o bien Castilla y León necesita el mismo trato; ni es posible negar la evidencia en el día de hoy de que esta Comunidad Autónoma necesita dinero para hacer una política industrial que evite la sistemática desaparición de puestos de trabajo y la sistemática desertización de buena parte del territorio de la Comunidad, en lo que a tejido industrial se refiere.

Ustedes tienen la palabra. Si se siguen obstinando en no ver la realidad, yo me temo que, al final, la realidad acabará pasándoles por encima, señoras y señores del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Grupo Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Me tendrá que reconocer el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nada tiene que ver el Artículo 46 del Estatuto de Auto-

nomía de La Rioja, con el Artículo 41 que ha invocado del Estatuto de Castilla y León. Lo tiene usted que reconocer, porque de la simple lectura de los dos textos legales se desprende, efectivamente, claramente y sin ningún género de duda, que son cuestiones totalmente diferentes las que se contemplan en uno y en otro. En el nuestro, la traslación del Artículo 138 y siguientes de la Constitución y, por supuesto, en el Artículo 46 de La Rioja -que me permito sintetizarle a usted- pura y simplemente se dice que "a efectos de concretar los ingresos de la Comunidad".

Es decir, hay una determinación clarísima de para qué y por qué es ese posible convenio que se realiza en la Comisión Mixta y que se va a ver revisado periódicamente, y que ha dado como fruto, efectivamente, que se va a firmar... que no se ha firmado -donde fallan ustedes en los Antecedentes, como viene siendo habitual-, se va a firmar y no se ha firmado, porque lo único que existe en estos momentos es un cruce de cartas -pero es anecdótico, pero es anecdótico-, un convenio de 3.500 millones de pesetas, ¿para qué? Señoría, para la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones, de acuerdo con una finalidad turística, etcétera, etcétera, etcétera.

De convenios hablamos, Señoría, cuando usted quiera; de inversiones del Estado en esta Comunidad, Señoría, hablamos cuando usted quiera. Y le voy a dar algunos datos para que vea usted los convenios que se firman aquí y el convenio de La Rioja, que, por supuesto, lo hemos discutido treinta veces en este Parlamento, bien por comparecencia de la Consejera, bien por temas de los recursos interpuestos contra la fiscalidad del País Vasco, bien por Proposiciones No de Ley, por lo que usted quiera; o por respuestas a preguntas escritas que ustedes han hecho. Y, lógicamente, tenemos que recapitular en positivo ese país de las maravillas donde usted nos dice que vivimos, y que yo no lo juzgo como tal, sino que lo juzgo, simplemente, como un país no virtual, sino real.

Mire, Señoría, me permito darle unos datos para su conocimiento, que están en esta simple ficha, y si usted puede me lo rebate. Mire, usted, simplemente para la Capitalidad Cultural de Salamanca 2002, por ejemplo, para los gastos de funcionamiento del Consorcio, 700.000.000 de pesetas. Sin duda, también, Señoría, por convenio con el Ministerio de Hacienda, en virtud de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en virtud, por supuesto, de la Ley de Acompañamiento para el dos mil dos, por incentivos fiscales para las empresas que inviertan, 2.500 millones de pesetas. En infraestructuras del Ministerio de Fomento, también con convenios firmados con el Ayuntamiento de Salamanca, 2.669 millones de pesetas; por Fomento, 1.471 millones de pesetas, más todos los modificados de las obras que se están haciendo, que ya están admitidos. Y, ¡hombre!,

mire usted, en el país de las maravillas también juega la Dirección General de Loterías con un sorteo extraordinario donde se calculan que puedan quedar 350.000.000 de pesetas.

Pero, en el país de las maravillas que usted me habla, yo voy a hablar, yo voy a hablar, yo voy a hablar, lógicamente, no por mí, que podría tener... voy a hablar por boca de un tercero, que es la Cámara de Contratistas, por ejemplo. Y vamos a ver cómo está La Rioja en las inversiones del Estado y vamos a ver cómo está Castilla y León, y también, si puede usted, me da usted un dato en contra y me dice usted que esto que es de la Cámara de Contratistas, lógicamente, o ciertamente no es la realidad que le expongo ante este Parlamento.

Mire, Señoría, simplemente decirle: inversiones, licitación de obra pública en Castilla y León en el año dos mil, según la Cámara de Contratistas: 199.624 millones de pesetas; según la Cámara de Contratistas, dos mil uno: 307.000 millones de pesetas; según la Cámara de Contratistas, a hoy, previsiones del dos mil dos: 511.593 millones de pesetas de inversión del Estado aquí.

Mire, podemos establecer el debate de si los Estatutos tienen un agravio comparativo o dejan de tenerlo, pero aquí lo que manda es la realidad en este país de las maravillas que usted nos ha, prácticamente, participado. Y, desde luego, lo que no podemos admitir es ningún declive industrial. Mire usted, en Soria, concretamente en Delphi, ya hay cuatro empresas que dan mayor nivel de ocupación que el que daba la empresa que se cerró. Cuando usted quiera, cuando usted quiera también hablamos del caso de Soria. O cuando usted quiera -y no es el momento, porque su Grupo Parlamentario hay iniciativas que tiene ya previstas- hablaremos, por supuesto, del tema que nos preocupa a todos de galletas Fontaneda.

Pero, digo más: inflexión y declive industrial, ninguno, Señoría. ¿Usted ha tomado los datos de las sociedades que se constituyen en Burgos y las que se constituyen en Álava? ¿Usted sabe los aumentos de capital que se producen en unas o que se producen en otras? Yo solamente le digo a usted, Señoría, que frente a 3.500 millones de pesetas... -y le doy a usted el dato también de la Cámara de Contratistas, ¿por qué no?-. Mire, Señoría: La Rioja, 31.000 millones de inversión; Castilla y León, 308.350 millones. Quinta Comunidad de España, quinta Comunidad de España. Y yo voy a vender, yo voy a vender mi Comunidad en positivo, nunca en negativo, como ustedes normalmente la venden. Véndanla ustedes en positivo y, desde luego, demos la imagen de nuestra Comunidad que nos corresponde y que nos corresponde. Por lo tanto, Señoría, lógicamente, el debate me ha decepcionado, porque los datos que usted trae eran poquitos y escasos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Vamos a ver, señor Aguilar. Le voy a hacer una pregunta: ¿Qué tiene que pasar para que alguno de ustedes sea capaz de reconocer que alguna cosa en esta Región va mal? Porque, claro, nos han anunciado el cierre de Fontaneda y sale usted aquí a la tribuna para decir que esta Región industrialmente va magníficamente bien. Nos han anunciado el cierre de Delphi Packard, y sale usted para decir... y sale usted a esta tribuna diciendo que el empleo industrial en la provincia de Soria va magníficamente bien. Y yo le digo: señor Aguilar, ¿pero, de verdad, eso que me dice usted a mí se lo podría decir a un familiar de un trabajador de Fontaneda? De verdad, ¿le podría decir a ese familiar de ese trabajador de Fontaneda, a esa mujer, a ese marido, a ese hijo, venda usted la Región en positivo?

¡Hombre!, yo no soy especialmente dramático, ¿eh?, ni soy especialmente demagogo, ¿eh? O sea, esto... aquí la demagogia es una cosa que todos vemos como la paja en el ojo ajeno, pero las vigas en nuestro ojo no las vemos nadie. Yo procuro hacer intervenciones moderadas; pero, señor Aguilar, aquí no sirve hacer la misma intervención ahora que hace un año, porque han pasado cosas, y usted tiene que incorporarlas al discurso.

Mire, yo tengo aquí los datos de la evolución del paro en la provincia de Soria, por ponerle un ejemplo -usted que se refiere a lo bien que va Soria en el aspecto industrial-, en febrero y marzo; son los dos últimos meses conocidos de este año. Incremento del paro industrial en el mes de febrero en la provincia de Soria: el 68,88%; incremento del paro en la provincia de Soria en el mes de marzo, sobre marzo del año pasado: el 46,94%. ¡Hombre!, son datos para decir que algunas cosas van un poquito peor. Las cosas que pasan en esta Comunidad Autónoma, sólo pasan en esta Comunidad Autónoma.

Dígame usted una Comunidad Autónoma que haya tenido el mismo cierre de grandes establecimientos industriales, en los últimos dos años, que Castilla y León. ¿Me puede usted decir una sola empresa en La Rioja que haya cerrado en los dos últimos años de más de cincuenta trabajadores? Porque, según usted, en La Rioja van las cosas mucho peor que en Castilla y León. ¿Ha tenido usted la precaución de hacer las inversiones esas que nos ha contado en la tribuna per cápita? Porque La Rioja tiene la décima parte de población que esta Comunidad Autónoma. ¿Pero, de verdad, usted cree que usted puede desmentir al Ministro de Hacienda y al Presidente del Gobierno de La Rioja y calificar un convenio firmado por el Gobierno de España y el Gobierno de otra Comunidad Autónoma de anecdótico cruce de cartas? ¿Usted cree, de verdad, que eso es

hacer justicia, lo que ha conseguido la Comunidad Autónoma de La Rioja? O sea, es un anecdótico cruce de cartas.

¡Oiga!, anécdotas de 3.500 millones para esta Comunidad Autónoma las que usted quiera, ¿eh?, las que usted quiera. Llámelas como le dé la gana, y se ponga el Partido Popular como se ponga, los socialistas vamos a seguir estando francamente anecdóticos; 3.500 millones de pesetas nos parece una cuestión relevante.

Y, mire usted, señor Aguilar, le voy a leer lo que dice el Estatuto. El Estatuto dice que la Comunidad Autónoma tiene que velar por que las diferencias entre los Estatutos y competencias no puedan implicar en ningún caso privilegios económicos y sociales en perjuicio de Castilla y León. Si usted me dice que el Artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja -que es el que ha hecho que la Comunidad Autónoma de La Rioja obtenga esos 3.500 millones de pesetas- es mejor que el nuestro, y es mejor porque lo hicieron después, porque ya conocían el nuestro cuando aprobaron el suyo, entonces es que el Estatuto de Autonomía de La Rioja consagra un privilegio en detrimento de Castilla y León. Porque los dos tenemos el mismo problema y La Rioja va a cobrar 3.500 millones y en Castilla y León no va a cobrar nadie ni un duro.

Y si usted me dice aquí que la política industrial de la Junta de Castilla y León, que consigue todos los días éxitos tan sonados, o todas las semanas éxitos tan sonados en las azucareras, en Fontaneda, etcétera, etcétera, etcétera, tiene que continuar, y que además tiene que continuar sin recursos económicos del Estado para conseguir que esta Comunidad Autónoma siga por el camino que ha emprendido vigorosamente con ustedes, yo le digo que para ese viaje con la parte izquierda de la Cámara no van a contar. Y nosotros vamos a seguir insistiendo en que esta Comunidad Autónoma reivindique del Estado los fondos que hacen falta para conseguir que en esta Comunidad Autónoma no se produzcan más crisis industriales, sea por esta vía o por cualquier otra, sea por esta vía o por cualquier otra. Porque, mire, yo no sé si el Artículo 41 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León está bien o está mal; pero si no lo podemos aplicar en la situación en la que estamos viviendo en estos momentos, es que realmente no lo podremos aplicar nunca.

Si usted me dice que una empresa va a encontrar más rentable fabricar galletas en Bermeo que en Aguilar de Campoo, a pesar de que el régimen fiscal, teóricamente, es más desfavorable en una Comunidad Autónoma plenamente desarrollada y en otra que todavía necesita de la solidaridad, y por eso es Región Objetivo Uno, yo le digo que a partir de ese momento ustedes renuncian a hacer política por la Comunidad Autónoma. Ustedes se dicen a sí mismos que están

sobrando. No se puede hacer nada. Están ustedes resignados a administrar la decadencia. Todo lo que pase es inevitable que pase. Hoy nos ha pasado lo de Fontaneda y mañana nos pasará otra peor, pero no se puede hacer nada. Y como además el Estado invierte mucho, pues esto, si pasa, es porque tiene que suceder como el granizo.

Y yo le digo que no es así. Yo le digo que si gobernara otro Gobierno en Madrid ustedes estarían ya vigorosamente reclamando ante el Estado, porque lo han hecho hasta el año noventa y seis. Y puedo traerle a usted aquí docenas de discursos de compañeros suyos o de usted mismo, en el que cuando el Presidente del Gobierno de España se llamaba Felipe González, hacían su función y lo hacían defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma reclamando del Estado que fuera... reclamando del Estado que fuera comprensivo con los problemas industriales de Castilla y León.

¿Por qué apoyamos aquí, por ejemplo, que no se cerrara la fábrica de armas de Palencia? La fábrica de armas de Palencia. ¿O por qué aquí tuvimos palabras unánimes de comprensión con los problemas industriales de una conocida factoría de Valladolid, que era exclusivamente de fondos privados? ¿Por qué no podemos tener aquí una sola palabra de reivindicación porque el Presidente del Gobierno de España sea de su partido? Porque en aquel momento ustedes tuvieron la colaboración de la Oposición Socialista, y aquellos acuerdos se adoptaron por unanimidad de todo el Parlamento. Y ahora ustedes nos niegan los votos y nos niegan cualquier capacidad de reivindicación frente a Madrid, para asistir como meros espectadores ante la decadencia industrial de esta Comunidad Autónoma. Y es su responsabilidad histórica. Están ustedes perdiendo el tiempo. Y como sigan ustedes perdiendo el tiempo, al final se van a encontrar con que el tiempo considerará que son un anacronismo y un obstáculo para el progreso de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Aguilar, para su turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Portavoz del Grupo Socialista, yo esperaba otra respuesta a las cifras... a las cifras que le he leído. Ahora, la respuesta se pasa, se sale, se va por las ramas. Y, en definitiva, hablamos de qué Estatuto es el mejor, si el de La Rioja o el de Castilla-León. No me importa, Señoría. Me importa el Estatuto de esta Comunidad, Señoría. Se ha perdido usted en el discurso fácil y en discurso de no entrar a reconocer los 500.000 millones de inversión que le he dicho a usted, o los 307.000, o los 196.000, o los cuarenta mil puestos de trabajo que se han creado en esta Legislatura, y que ustedes lo que creaban era paro. ¿O es que no se acuerdan? ¿Se les ha olvidado? Si

ustedes sólo creaban paro, porque yo creo que a ustedes el empleo no les interesaba, sólo les interesaba la lista del paro.

¿O por qué no me... le recuerdo a usted los tres millones y medio de altas en la Seguridad Social, cuando dejaron ustedes en quiebra la Seguridad Social? La han dejado ustedes en quiebra.

¿Y por qué no me dice usted -como gobernamos muy mal desde el Partido Popular- el fondo de pensiones, que existe creado, el depósito de pensiones de dinero, que existe creado para garantizar las pensiones en este país? ¿O lo crearon ustedes?

Miren ustedes, reflexionen ustedes ante un espejo y vean ustedes realmente lo que hicieron en la época que gobernaron este país. (*Murmulllos*). Hicieron ustedes un... una gobernación del país absolutamente deprimente, patética. (*Murmulllos*). Nos llevaban ustedes a la quiebra. Nada más. Así lo recogimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cállese, Señoría; cálmese.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y, por supuesto, lo vamos a entregar, Señorías, con mayor número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social; lo vamos a entregar, lógicamente, cuando llegue su momento, con una Seguridad Social saneada. ¿Cómo lo recibimos de ustedes? Si era un auténtico disparate las cuentas del Estado. Si hubo que prorrogar presupuestos, hubo que prorrogar... ustedes tuvieron que prorrogar presupuestos. Si no había una inversión para Castilla y León, si Castilla y León era la abandonada del Partido Socialista. Lo digo así de claro. (*Murmulllos*). No les importó a ustedes nada esta tierra. Y esta tierra hoy les preocupa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que les importa y que nos importa a todos. Mire, Señoría, de declive industrial -le repito-, ninguno.

Y decía el Presidente de la Junta aquí, recordando a un Ministro socialista, Ministro de Industria, que decía: "La mejor política industrial es no tener política industrial". ¡Qué gran frase! Eso demuestra lo que pensaban ustedes, y así les ha respondido a ustedes el pueblo español, mandándolos a la Oposición, que es donde mejor están. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías. ¿Ya? El Grupo Mixto renuncia a fijar posiciones. Por lo tanto, el Proponente tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Decir dos cosas. La primera, porque no he podido hacerlo en el anterior turno de... de palabra, sobre la Capitalidad Cultural de Salamanca.

En España ha habido más capitalidades culturales. Por cierto, que los Gobiernos de España que en aquellos momentos consiguieron otras capitalidades culturales las trazaron bastante mejor. Hubo una inversión mucho más importante en otras capitalidades culturales, como la de Madrid. Y yo creo que Salamanca ha recibido mucho menos que lo que recibieron otros eventos similares. Y, además, es más: en los establecimientos públicos que se abrieron en Madrid, en Sevilla o en Barcelona la gente hasta veía, ¿eh?; en Salamanca no ven, por lo menos algunos no pueden ver.

En este sentido, a mí no me parece que las cifras que ha leído el señor Aguilar sean para enaltecer al Gobierno de la Nación en lo que ha apoyado la Capitalidad Cultural de Salamanca. Ha sido tacaño y miserable con una iniciativa que podía haber salido mucho mejor.

Me gustaría decir algo también con... sobre la Dirección General de Loterías. Hombre, señor Aguilar, el que cuando hablemos de Fontaneda nos venga usted a decir que a Castilla y León nos ha tocado "el gordo" con ustedes, pues, francamente, yo pienso que nos ha tocado algo, pero no sé yo si es bueno o malo, ¿eh?, ni siquiera la pedrea. Nos están apedreando. Yo creo que si usted va por Aguilar con un poco de suerte también le apedrean, y no precisamente con décimos de lotería.

Y la tercera cuestión -y última-: mire usted, señor Aguilar, cuando tiene usted que referirse a los fondos de Seguridad Social, al fondo de reserva ese, que, por cierto, es la cuarta parte de lo que debe la Seguridad Social española; por cierto, la mitad de lo que debe es en los seis años de Gobierno del Partido Popular, porque es verdad que tenemos medio billón de pesetas en fondos de reserva y debemos cuatro billones, con lo cual la cuenta es magnífica. O cuando habla usted de otras cosas. Porque no es capaz de hablar de lo que pasa en esta Comunidad Autónoma este último mes es porque ustedes han perdido el tiempo político. Ustedes están como estaban al comienzo de la Transición: mirando al pasado. Ustedes están todavía haciendo oposición a los Gobiernos Socialistas. Si yo creo que nosotros no lo hicimos suficientemente bien, y la prueba de eso es que estamos en la Oposición. Pero, desde luego, el que usted nos venga aquí a invocar como argumento de autoridad que la mejor política industrial es la política que no existe. Pero si ésa es la política que ustedes están aplicando. Yo no sé por qué se quejan ustedes del señor Aranzadi. Deberían nombrarle Consejero de Industria en sustitución del señor Vallvé. Haría exactamente lo mismo, haría exactamente lo mismo. Pero nosotros al señor Aranzadi le sustituimos y, al final, hicimos otras políticas industriales; como los incentivos regionales,

que ustedes no quieren que se apliquen en esta Comunidad Autónoma, porque van a volver votar en contra de esta Proposición No de Ley.

En ese sentido, no se queje usted, señor Aguilar. Ustedes están siendo aventajados discípulos de lo que hicimos mal los socialistas. De lo que hicimos bien todavía están inéditos. Yo creo que ni han mejorado ustedes la educación, ni han mejorado el sistema de pensiones, ni han mejorado mucho la sanidad. Pero, bueno, ustedes siguen, no obstante, copiándonos lo que hicimos mal, haciéndolo mucho peor. Enhorabuena. Les pasará lo mismo que nos pasó a nosotros: pasarán ustedes a la Oposición.

Y fíjese usted, si no pasan ustedes a la Oposición, pues tampoco será bueno para esta Comunidad Autónoma. Porque, mire usted, señor Aguilar -y termino ya con esto-, mire, usted a veces, cuando sube a esta Tribuna, da la impresión de que los socialistas seamos malvados, ¿eh? Los socialistas somos una especie de entes... antes se decía con diablos, cuernos... con rabo y cuernos, como el diablo, lo decían los catecismos de la extrema derecha española, de la extrema derecha religiosa. Usted dice que no nos preocupa la Comunidad Autónoma, que la hundimos, que la destruimos, que no nos gustaba el empleo, que arruinamos la Seguridad Social. ¡Fíjese usted lo que es capaz de decir en cinco minutos!

Bueno, pues yo creo que ustedes no les pasa nada de eso. Yo confío en su buena voluntad. Yo creo de verdad que todas Sus Señorías del Grupo Parlamentario Popular quieren lo mejor para esta tierra. El problema pura y simplemente es que no saben, que no saben. Su problema no es de malevolencia, es de ignorancia. Ustedes ante un problema como el de Fontaneda, el de Aguilar de Campoo, ante un problema como el de la reivindicación de compensaciones fiscales con el País Vasco, el problema que tienen es que no saben decirle que no a un Presidente de su partido. Y como tienen ustedes un Presidente de su partido en Madrid, pues no pueden pedirle nada. Y no saben cómo hacerlo. Y como ustedes no conocen los problemas de crisis industrial, y suelen... y tienen a lo mejor la fortuna de no tener familiares en paro, pues da la puñetera casualidad de que les importa un carajo lo que pase en Aguilar de Campoo, con toda su mejor voluntad, ¿eh? Ustedes no son malos; son simplemente ignorantes e ineptos. Y por eso es fundamental que se vayan cuanto antes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos someter a votación la Propuesta. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veinticuatro a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Undécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el... (Murmurillos)**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a guardar silencio para continuar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulso del diálogo y el consenso para la reforma del Senado, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Propuesta, el Portavoz, don José Francisco Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, efectivamente, ustedes no saben... no saben ni enmendar siquiera; no saben ni presentar enmiendas a las Proposiciones No de Ley que elabora el Grupo Parlamentario Socialista.

En esta Proposición No de Ley planteamos, efectivamente, tres líneas fundamentales para completar el desarrollo autonómico y la implicación de Castilla y León en el desarrollo autonómico de España. Por un lado, la reforma del Senado; por otro lado, el fortalecimiento con carácter inmediato de los mecanismos de cooperación entre Comunidades Autónomas y el Estado; y, por otro lado, la instrumentalización de la participación de las Comunidades Autónomas ante la Unión Europea.

En relación... la verdad es que más que presentar la Proposición No de Ley -que ustedes conocen o deberían conocer perfectamente-, lo que voy a hacer es referencia fundamentalmente a lo que no dice... a lo que no dice su Enmienda de Sustitución (que, por supuesto, no vamos a aceptar).

En relación a la reforma del Senado, lo que planteamos es a qué reforma se refieren ustedes en su Enmienda con el Reglamento que proponen. Ustedes plantean únicamente la reforma del Reglamento. Y, sin embargo, y, sin embargo, a partir de la reforma del Reglamento, reclaman la presencia de Castilla y León para que se mantenga la proporcionalidad en el nuevo Senado. Nosotros proponemos lo mismo que ustedes en su programa electoral, y lo mismo que han planteado ustedes en Galicia, y que ha planteado el Presidente de su partido, el señor Fraga Iribarne -creo que se apellida-,

el día veinte de septiembre del año noventa y cuatro en la Comisión de Autonomías del Senado, y que leo: "Revisión de las competencias. Composición y elección del Senado -a ver cómo se hace eso solamente modificando el Reglamento-, convirtiéndolo en Cámara de representación efectiva de las Comunidades Autónomas y de su participación en la formulación de la voluntad estatal". Eso es, literalmente, lo que ustedes han propuesto en Galicia y lo que ustedes han aprobado en Galicia, y lo que propuso el Presidente de su Partido en el año noventa y cuatro, añadiendo además "y como expresión del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico de España". ¿Por qué los gallegos sí y nosotros no? Exactamente igual que en la anterior Proposición No de Ley.

Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación. Y a ustedes les manda el ministro Posadas -que les sonará-, les manda un cuestionario, un cuestionario sobre una Ley General de Cooperación Autonómica, y ustedes son los únicos, los únicos que no contestan; primer ejemplo de cooperación.

Y me contestan a mí, cuando les digo que por qué no han contestado, me dicen: no hemos contestado, pero nuestro planteamiento es este. Leo -cinco obviedades-: "la necesidad del texto normativo debe conjugar la opinión al respecto de todas las partes, ya que la óptica singular del Estado, o de una o varias Comunidades, no parece suficiente". ¡Menuda... Menuda invención! ¿Y qué pasó con la LOU, con la Ley de Calidad de la Enseñanza, con la reformas de Sanidad, reformas fiscales, Ley de Inmigración, Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿Dónde se cumple ese principio?

Segundo, "a la Comunidad de Castilla y León le interesa subrayar que, si bien el principio inmanente de la cooperación es, competencialmente hablando, neutro, no lo es desde el punto de vista político". Otra obviedad absoluta del Consejero de Presidencia. Y así hasta cinco, que no me da tiempo a leer. Por eso no lo remitieron, porque les daba vergüenza, les daba vergüenza remitir semejantes sandeces en contestación al cuestionario pedido por el Ministro de Administraciones Públicas.

Y, por último, participación de las Comunidades Autónomas ante la Unión Europea. Leo: "Herrera reclama mayor peso político de las regiones tras la ampliación de la Unión Europea". Ayer, leo: "Zaplana consideró lógico que las regiones participen en la elaboración de la normativa que luego tienen que aplicar". Leo, Lucas, ayer: "Dotar al Comité de las Regiones de capacidad de decisión es muy difícil de llevar a cabo en estos momentos". ¿Dónde iba él, cuando iba al Comité de las Regiones? ¿Iba a defender España, iba a defender Castilla y León, y resulta que no tiene capacidad de decisión? Galicia, aprobado el diecinueve de febrero de este año,

aprobado por el Partido Popular, y presentado por Fraga en la Comisión de Autonomías el veinte de septiembre del noventa y cuatro, leo: "La institucionalización de la participación de la *Xunta* -en nuestro caso, de la Junta de Castilla y León- y de las demás Comunidades en la formación de la voluntad estatal en las instituciones comunitarias, especialmente, a través del Senado reformado". Leo: "Asegurar la participación ordinaria de la *Xunta* -de la Junta de Castilla y León- y de las demás Comunidades en la representación española ante el Consejo Europeo y ante los órganos de la Unión Europea cuando traten de materias de competencia autonómica". Y, por último: "Que la *Xunta* -la Junta de Castilla y León- y las demás Comunidades puedan ejercer por delegación estatal la representación española en las instituciones de la Unión Europea, cuando traten de materias de competencia autonómica, de acuerdo con el Artículo 203 del Tratado de la Unión Europea".

Nosotros, como mínimo, como los gallegos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir...? No, perdón, ha habido una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues efectivamente, yo tampoco me voy a referir a su Proposición No de Ley, ya que usted ha dado tan poca importancia a la misma que ni siquiera ha hecho mención a ella, sino que se ha referido a la Enmienda que nosotros hemos presentado.

Mire, yo aquí podía acabar de hablar solo con que me respondiera a dos preguntas, que ya sé que no me va a responder. Primera: ¿en qué beneficia la reforma y la Proposición No de Ley que han presentado ustedes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la reforma constitucional? En nada, en nada; no la beneficia en nada. ¿Y por qué se plantea aquí? Igual que está, copiada al pie de la letra, la pueden presentar en cualquier Parlamento de España, en cualquier Parlamento de España. Pero es que... es que, precisamente, en este Parlamento Autonómico es donde menos interesa aprobar su propuesta. Seguramente, en Cataluña interesa mucho reformar el Título III de la Constitución Española, pero aquí en esta Comunidad Autónoma no interesa nada.

Y le remito al punto segundo de nuestra Enmienda de Sustitución. Respóndame por qué usted ha dicho que no va a admitir el punto segundo. Y le voy a leer para que se entere la Cámara. Fíjese lo que pedimos, que se exponga en los foros -y ustedes se desvinculan de ese compromiso con Castilla y León-, que se exponga en el foro que proceda la defensa de los intereses de Castilla y

León -¿no están de acuerdo en eso?- a través del mantenimiento no solo del actual número de Senadores -¿no están de acuerdo en eso?- de esta Comunidad Autónoma, sino también de la proporcionalidad de los mismos en la composición actual de la Cámara. ¿No están de acuerdo en eso, en que haya treinta y nueve Senadores por Castilla y León, en que sean más del 15% del Senado? ¿Por qué? Ustedes sí que tendrán que explicar por qué no admiten esto, porque yo le puedo explicar perfectamente por qué no admitimos su Proposición No de Ley, porque puede ser igual para toda España y donde más perjudica es en esta Comunidad, que tiene nueve provincias, y es donde tiene más Senadores... de toda España. Esas... en esta Comunidad es donde más perjudica la reforma del Senado, porque usted sabe igual que yo que cuando se abre una reforma no se sabe cómo se va a cerrar. ¿O usted puede garantizar que la misma proporcionalidad y el mismo número de Senadores que tiene la Comunidad Autónoma ahora se vaya a mantener reformando el Título III de la Constitución? Es que eso usted no lo puede garantizar. Entonces, usted tendrá que explicar por qué quiere que se reforme, por qué quiere que se reforme la Constitución y, concretamente, el Senado.

Nosotros estamos por una reforma del Senado a través de su Reglamento; y no estamos ahora; efectivamente, teníamos otra posición en el año noventa y cuatro, y en el año noventa y seis, donde estaba la Ponencia constituida en el Senado a tal efecto. Pero es que resulta que también se ha constituido una Ponencia, precisamente, tras un debate en una Proposición del Partido Popular, a través de una Moción del Grupo Popular, para reformar el Reglamento del Senado, no antes, sino en esta Legislatura, el dieciséis de mayo del dos mil en el Senado.

¿Y por qué se ha constituido? Pues a través de un mandato electoral, porque nosotros sí que solemos mandar... cumplir los mandatos que nos hacen los electores. ¿Y qué ponía el Partido Popular en el programa en ese mandato? Que se... que propugnaba la reforma del Senado a través de su Reglamento; con lo cual renunciaba a las conversaciones que había tenido y a los planteamientos que había tenido anteriormente con respecto a reformar la Constitución Española para reformar el Senado.

Si ustedes no quieren entender eso, no lo entiendan. No me voy a remitir aquí, porque puedo hacerlo -efectivamente, igual que usted-, a la intervención del Ministro de Administraciones Públicas el doce de junio del dos mil uno, comparecencia pedida por él para informar a los objetivos de la elaboración de esta Ley de Cooperación Autonómica; al cuestionario del MAP, que está sesgado, que tiene hasta once instrumentos de cooperación, que algunos son novedosos y que son muy importantes, y que ustedes, en vez de contestar uno por

uno y decir si estaban de acuerdo o no, han cogido el rábano por las hojas en el último instrumento de cooperación, que significa la participación de las Comunidades Autónomas españolas en la Unión Europea, que es el último de los once propuestos por el Ministerio.

Y también le tengo que decir que también me voy a referir a la comparecencia del catorce de febrero del dos mil dos, también comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas para explicar el informe sobre el proyecto de ley de medidas de impulso a esta cooperación. Y ustedes conocen nuestra propuesta, porque ha sido distribuida a los Grupos del Senado hace seis meses, y está aquí. No le voy a leer los dieciocho folios de la propuesta; pero, si quiere, en la próxima intervención, se les leo, y le explico por qué optamos por una reforma del Senado a través del Reglamento y por qué no a través de una reforma constitucional.

Ya digo, si usted me responde y es capaz de hacer lo que le digo, en el sentido de no promover ninguna reforma del Senado que altere numérica o proporcionalmente -como viene a decir nuestro... el punto segundo de nuestra Proposición... o de nuestra Enmienda, mejor dicho, a la Proposición suya- el peso de Castilla y León en esta Cámara, se lo acepto. Pero no he encontrado ni una sola línea sobre ese tema. Con lo cual significa que, mejor que en esta Comunidad Autónoma, presenten ustedes esta Proposición No de Ley en Cataluña, que es donde se la pueden aceptar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, acabáramos. Ese era el problema entonces, ese era el problema, ¿no? ¿En qué... en qué beneficia la reforma del Senado a Castilla y León? Hombre, yo se lo puedo explicar, lo tengo muy claro, y simplemente con lo que se ha aprobado en Galicia le contesto, que es "la revisión de las competencias, composición y elección del Senado, convirtiéndolo en Cámara de representación efectiva de las Comunidades Autónomas y de su participación en la formación de la voluntad estatal". Pero lo podía saber usted perfectamente, porque es la redacción de su programa electoral, del programa electoral con el que ustedes se presentaron y, por lo que veo, engañaron a tantos ciudadanos; y, por lo tanto, engañaron a tantos ciudadanos. No hay ninguna modificación en relación a su programa electoral.

Entonces, si usted pensaba... si usted pensaba, si ustedes pensaban que la reforma del Senado beneficiaba a las Comunidades Autónomas por esto, nosotros también. Y por eso se ha aprobado, se ha aprobado en la Cámara Gallega, y aquí proponemos la aprobación, como mínimo, de lo mismo.

El punto segundo de su Enmienda, nosotros estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo. Y cuando se promueva la reforma del Senado, a través de una reforma constitucional que permita la revisión de las competencias, composición y elección del Senado, desde luego que nosotros estaremos por que, proporcionalmente, Castilla y León siga teniendo el mismo peso que en el momento actual. Pero contésteme usted ahora cómo es posible, cómo es posible, mantener ese mismo peso solamente con una reforma del Reglamento, como usted propone en el punto primero de su Enmienda. Contéstemelo. Porque, entonces, igual cambiamos también el número de Procuradores de estas Cortes, aprovechando la Proposición de Ley de mañana, de Reforma del Reglamento. ¡Claro!, si es tan fácil. Contéstemelo.

Mecanismos de cooperación. Por cierto, por cierto, me dice algo esclarecedor. Yo no sé si lo sabrá el Presidente -creo que es Presidente honorífico de su Partido- lo que usted acaba de decir. Usted acaba de decir que el Partido Popular renuncia a ese planteamiento de la Reforma del Senado mediante una reforma constitucional, pero el Presidente honorífico de su Partido y fundador no renuncia a ella; y no solamente no renuncia, sino que hace bandera de ello en Galicia, y lo aprueba hace menos de tres meses. ¿Cómo es esto? ¿Qué coherencia interna tienen en su Partido? ¿De dónde sale ese Presidente...? Bueno, todos sabemos de dónde sale, y no queremos hablar más de su pasado.

Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación. Me dice... (*Murmulllos*). ... otra... otra cuestión. Yo no sé, yo no sé si su compañero de Partido, actual ministro y ex Presidente de esta Comunidad, sabe que el cuestionario que les ha remitido estaba sesgado, como usted ha dicho. En todo caso, nos encargaremos de transmitirse-lo. Ahora bien, ¿me puede decir por qué, por qué somos la única Comunidad Autónoma que no ha contestado a ese cuestionario? ¿Tenemos... tienen ustedes, como Gobierno Regional, alguna postura en relación a ese cuestionario, o es simplemente la sarta de tonterías que ha contestado el Consejero de Presidencia a la petición de información hecha en estas Cortes? Porque eso no ha llegado al Ministerio, que dice -simplemente, por leer otra perla cultivada de dicha respuesta- que "para finalizar, insistir en el convencimiento del Gobierno Regional de la necesidad de potenciar técnicas de colaboración y cooperación, que deben aplicarse entre administraciones concurrentes, por ser especialmente adecuadas en un Estado compuesto como el Estado Autonomico". Es decir, no vamos a establecer mecanismos de cooperación entre Castilla y León y Guinea-Nueva Papúa, está claro, está clarísimo; está muy claro.

Y, por último, que usted no ha dicho absolutamente nada de la participación de las Comunidades Autóno-

mas en la Unión Europea. Diga algo. ¿Por qué el Presidente Herrera ayer reclamaba mayor peso político de las regiones tras la ampliación de la Unión Europea, ¿en qué se traduce eso? ¿Por qué Zaplana consideró lógico que las regiones participen en la elaboración de la normativa que luego tienen que aplicar? Y lo último, porque se me acaba el tiempo: ¿por qué en Galicia es posible aprobar la institucionalización de la participación de la *Xunta* y de las demás Comunidades en la formación de la voluntad estatal, especialmente a través del Senado reformado? ¿Por qué es posible aprobar asegurar la participación de la *Xunta* en la representación española ante el Consejo Europeo y ante otros órganos de la Unión Europea cuando traten de materias de competencia autonómica? ¿Y por qué es posible aprobar que la *Xunta* y las demás Comunidades puedan ejercer por delegación, nada menos que puedan ejercer... por delegación estatal la representación española en las instituciones de la Unión Europea? ¿Por qué todo esto es posible que el Partido Popular de Galicia lo apruebe, lo abandere, lo presente desde el año noventa y cuatro, y en Castilla y León no? ¿Pero qué hemos hecho nosotros para ser menos que los gallegos? Contésteme a eso, señor Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vázquez, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Mire, voy a empezar por lo último también. ¿Por qué aquí no es posible decir, como dice el señor Bono en Castilla-La Mancha, que él prefiere que le represente un Ministro del Gobierno de España, y aquí, por ustedes, no sea posible eso?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: No es posible. No es posible, según ustedes.

De todas formas, claro, yo creo que es que no... no voy a empezar como usted, insultando, llamando ignorantes, llamando de todo, llamando insensatos. Pero hay una cuestión importante: con esta actitud en la Oposición, los acuerdos del noventa y dos nunca se hubieran firmado, y ahora no tendríamos concluido el proceso autonómico, que se ha concluido, precisamente, en diciembre de dos mil uno. Esa es la diferencia entre una oposición responsable y otra. Porque lo único que pretendía el Ministro Posada con ese cuestionario -y lo ha dicho dos veces en el Senado- ha sido abrir un debate sobre el tema, y ustedes se han cerrado en banda.

En vez de hacer contestaciones particulares, han mandado una contestación de Ferraz. Han abortado todo el debate. En vez de hacer el debate como estaba previsto -ya le he dicho- desde el dieciséis de mayo del dos

mil-, en la... a través de las conferencias y en la Comisión General de Comunidades Autónomas en el Senado con todas las Comunidades Autónomas, ustedes han cerrado el debate, lo han zanjado echando para abajo algo que nacía sin haber nacido todavía, porque no había ni borrador de anteproyecto de Ley de Cooperación. Había un cuestionario que ni... que, siquiera, lo único que hacía era pedir a las Comunidades Autónomas en qué creían que debía de consistir la cooperación. Y en vez de contestar a los once instrumentos posibles de cooperación -que se lo vuelvo a repetir-, que algunos ya existían y existen -como las Conferencias Sectoriales, que vienen desde el año noventa y dos, de los acuerdos que se tomaron-, unas Comunidades Autónomas lo que hicieron es tomar prevención por si era una segunda LOAPA esto, por el fracaso de esa Ley Orgánica que luego se quedó solo en el proceso autonómico. Pero esas eran, precisamente, Comunidades Autónomas que no estaban gobernadas por ustedes.

Al rebufo de esas Comunidades Autónomas -que, por supuesto, no querían instrumentos de cooperación-, se han puesto ustedes como partido para no pactar algo que era necesario, y que se pactó ya en el año noventa y dos, y es un gran acuerdo entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno, ante eso que ha hecho el Gobierno: "lógicamente, no voy a imponer una ley". Si las Comunidades Autónomas no están de acuerdo, lógicamente, no hay proyecto de ley. Pero es que no había ni borrador, es que eran unas preguntas para la reflexión en la Cámara Alta; eso era lo que eran. A través de las dos... a través de las dos comparecencias del Ministro y a través... y la posición del... de la Junta de Castilla y León, en este caso a través del Consejero de Presidencia, ha quedado meridianamente clara no solamente la Pregunta Escrita 2626, que le ha contestado a usted; es que eso es parte de su intervención en el Senado, es parte de su intervención en el Senado. Léase la intervención suya en el Senado y verá que no hay ningún tipo de discrepancia con respecto a la... a lo que le ha contestado a su Pregunta Escrita formulada en uso -ya digo- de sus competencias.

Y, bueno, aquí está hablando... aquí está hablando de la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos relacionados con la Unión Europea, y ha estado totalmente, sie mpre, poniendo el ejemplo de Galicia. Yo le podía poner el de Castilla-La Mancha, le podía poner también lo que piensan otros Presidentes Autonómicos; pero no voy a hacer... autonómicos de su partido; pero no voy a hacer ninguna de esas cuestiones.

Solamente el Ministro, en su intervención, estableció dos parámetros, y uno de los cuales era respeto total y absoluto a las competencias atribuidas a los que estaban hablando en cada momento, tanto Estado como Comunidades Autónomas. Y el otro parámetro, por supuesto, indelegable por cualquier Gobierno de la Nación es

que... es el saber que las competencias exclusivas en materia de política internacional son atribuidas, según la Constitución Española, a la dirección política del Gobierno. Eso es lo que establecía con respecto a estos temas.

Usted dirá: dos obviedades. Pues sí, así lo pone en la Constitución. Pero es que no era una postura cerrada. La postura cerrada y sintomática es la que se ha producido a la contestación de ese cuestionario por parte, no de Counidades Autónomas suyas, sino por parte de la respuesta de sus órganos de gobierno. Porque en esta... en este documento, lo único que se decía es que si esa participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea se tenía que seguir haciendo a través de las Conferencias Sectoriales del noventa y dos, y reformadas en el noventa y cuatro. ¿Qué opinaban las Comunidades Autónomas, si estaban de acuerdo en esa participación interna o había que interpretarla? Que si se debían de hacer a través de los Comités de la Comisión, que es donde se hacen. Si había que ampliar esa participación de las Comunidades Autónomas a través de estos Comités donde se toman las decisiones en España.

Lo que no podemos asistir -y, a lo mejor, yo creo que ustedes tampoco lo querrían- es al bochornoso espectáculo de que fuera un Ministro del Gobierno de España y al lado tuviera a un Consejero de una Comunidad Autónoma, y entre ellos dos discutieran porque no tenían una postura común sobre un tema. Ahí es donde empieza la debilidad en las negociaciones, y, por supuesto, eso es lo que este partido no admite como postura con respecto a este tema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros, de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, lamentándolo mucho, en este caso no voy a secundar la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Parlamentario Socialista; menos aún, desde luego, apoyaría la Enmienda del Partido Popular. Porque la impresión que tengo en estos momentos es que, efectivamente, se intenta rematar el proceso de limitación de las Comunidades Autónomas en su política, tal como en su día lo hicieron a través de la Ley Orgánica de Armonización de las Políticas Autonómicas.

Entonces, el Tribunal Constitucional hizo una limitación, y una limitación contundente, a algunos de los planteamientos que se hicieron. Hoy, lo que se ha demostrado es que, a través del tiempo, de una manera absolutamente efectiva, tanto en un momento determinado, cuando había una mayoría absoluta en la Cámara por parte del Partido Socialista, como en estos momen-

tos, cuando la mayoría absoluta es por parte del Partido Popular, siguen sin querer entrar a reconocer de forma expresa que estamos en un Estado de las Autonomías y que eso no permite mantener una situación como la que en estos momentos se lleva a cabo. Porque la sensación que tiene la mayor parte de la gente -y me incluyo- es que el Senado es una Cámara absolutamente vacía de contenido en cuanto a lo que le atribuye la propia Constitución, no como Cámara de segunda lectura -que, efectivamente, lo es-, pero yo creo que cualquier planteamiento de esa naturaleza es absolutamente innecesario. ¿Por qué? Porque no creo que sea conveniente que haya una modificación o un plazo ampliado de los proyectos de ley o de la legislación, en general, que se va elaborando a través de un mecanismo de segunda lectura. Es absolutamente gratuito.

Y lo que sí se entiende, o sí entendemos, desde Izquierda Unida, es que hay una realidad plurinacional, hay una realidad multicultural, hay un reconocimiento expreso de lo que es el Estado de las Autonomías, y algunos aspiramos a que, paulatina y progresivamente, se pueda reconocer la centralidad de las competencias de la Administración General del Estado, pero también las competencias con todas las consecuencias de todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Y, por supuesto, que la política en su conjunto que se marque desde la Comunidad Europea no esté absolutamente marginada la presencia de las Comunidades Autónomas, porque en esa manera se encontraría nuevamente la vía para marginar lo que son expresiones claras de cada una de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, nosotros entendemos que no podemos seguir dando esa impresión, que es del acervo común sobre el Senado, de que se trata de un gasto inútil, superfluo; y la verdad es que hay antecedentes, tanto en la propia dinámica del Senado como en los ejemplos actuales que, incluso, se están dando desde esta Cámara a la hora de hacer nombramientos de Senadores.

Hoy no representa el Senado a las Comunidades Autónomas; hoy la política de las Comunidades Autónomas en su conjunto no está siendo reflexionada y elaborada en el Senado; hoy, incluso, se ha cercenado una de las expectativas que se iban elaborando en un momento determinado, como fue la de entrar en un debate anual sobre el Estado de las Autonomías, porque entendíamos que, lógicamente, eso podía llegar, en un momento determinado, a concebir o a dar la esperanza de comprender la España que estamos elaborando entre todos, la España de las Autonomías, pero regularizando las relaciones entre las Comunidades Autónomas, entre las Comunidades Autónomas y el Estado; y eso es la función que debe de hacer, lógicamente, el Senado.

Lo que no cabe la menor duda es que, tanto en el planteamiento que se hace por un caso o por otro, no

está, en definitiva, encajando lo que podía ser un desarrollo autonómico o un desarrollo del Estado de las Autonomías abocado -creemos entender y, además, con facilidad se puede llegar a ello- a un Estado federal en el que se aúnen todos apoyando al centro. Y, desde luego, no se realizará mediante una reforma de un Reglamento que, lógicamente, no permitirá en ningún caso llegar... -porque no lo permitiría la propia realidad- llegar a una modificación sustancial para que pueda producirse eso que es un deseo: el Estado de las Autonomías con todas las consecuencias, la regularización a través del Senado y la participación abierta en los foros europeos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín Martínez, cierra el debate como Proponente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Vázquez, el problema es que tiene usted poca consistencia en sus planteamientos, y en el momento en que le he dicho que me iba a chivar a miembros destacados de su partido, a su Presidente Honorífico o al actual Ministro de Administraciones Públicas, ha dado marcha atrás totalmente y ya no ha hablado para nada, por ejemplo, de la reforma del Senado. En el momento en que le he dicho que... que ya vería, ya vería, cuando se enterara el señor Fraga de que usted ha dicho que el Partido Popular había renunciado a la reforma del Senado, a la reforma constitucional del Senado y él no, usted ya no ha dicho nada, usted ya no ha dicho nada. Cuando le he dicho cómo había calificado usted el cuestionario del Ministro Posada, tampoco ha dicho absolutamente nada.

En todo caso, tampoco ha dicho nada... y esa es la pregunta clave que yo le hacía en relación a su Enmienda: ¿cómo es posible conseguir lo que su Presidente Honorífico plantea, de revisión de las competencias, composición y elección del Senado, convirtiéndolo en Cámara de representación efectiva de las Comunidades Autónomas, cómo es posible hacer eso con su propuesta única de reforma, simplemente, del Reglamento? Eso es imposible.

Reforma del Senado, está claro: usted se ha ido y ya no mantiene el planteamiento.

Cooperación, cooperación autonómica. Usted me ha vuelto a hablar del cuestionario, y dice algo... y tiene razón: todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista han contestado lo mismo; las gobernadas por el Partido Popular no han contestado lo mismo. Esa es la diferencia, esa es la diferencia en tener las ideas claras -como nosotros- y -como ustedes- pensar en cada Comunidad Autónoma una cosa diferente. Ahora, se salva una, se salva una Comunidad Autónoma: Castilla y León, que es la única que no contesta; simplemente no contesta. Todas las demás

tienen posición, pero Castilla y León no. Es el mejor ejemplo de cooperación.

Y solamente me contesta a mí, pero me preocupa mucho lo que me ha dicho. Me dice que lo que me ha contestado a mí el Consejero de Presidencia es parte... parte de su intervención en el Senado. Primera pregunta -una pregunta y una consideración-, primera pregunta: ¿por que solo parte? ¿Le daba vergüenza a usted remitirme todo su intervención en el Senado? Y segunda consideración, y ruego... por favor, señor Consejero, yo pensé que el ridículo usted lo hacía solo por escrito, pero ahora veo que lo ha hecho también en el Senado diciendo esta sarta de tonterías y obviedades que usted recoge en este planteamiento (*Murmulllos*).

Leo... leo otra más, leo otra más de esta sarta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... "Parece oportuno acometer los procesos de clasificación y racionalización de los diversos y múltiples mecanismos de cooperación antes de afrontar su posible plasmación legal". ¡Anda, que si no!, ¡anda, que si no! Eso sería cooperación.

Ahora contésteme cuándo se ha aplicado eso en relación con la LOU, en relación con la Ley de Calidad de la Enseñanza, en relación con las reformas de la Sanidad, en relación con las reformas fiscales, en relación con la Ley de Inmigración, en relación con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es muy fácil plasmar en el papel sandeces y obviedades, pero no llevarlo a la práctica y dejar que nos pasen por encima, como en todos esos Proyectos que le he comentado.

Y, por último, en relación a la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea... pero si nosotros solo pedimos lo mismo que el Presidente Herrera ayer. Si nosotros solo pedimos lo mismo que Zaplana ayer. Si nosotros solo pedimos lo mismo que Fraga en febrero y en el año noventa y cuatro. Y solo pedimos la institucionalización de la participación de la Junta en la formación de la voluntad estatal, asegurar la participación de la Junta en la representación española ante el Consejo Europeo y ante otros órganos de la Unión Europea, y, por último, que la Junta pueda ejercer por delegación estatal la representación española en las instituciones de la Unión Europea. Le vuelvo a preguntar: ¿por qué en Galicia sí y aquí no?

Por último (y acabo rapidísimamente, Presidente, porque es la última intervención en relación con este tema), simplemente, decir que hoy nos han demostrado una vez más lo que son ustedes, lo que es el Gobierno de Castilla y León: el Gobierno más servil del Partido

Popular de España. Somos menos... somos menos que los vascos o que los navarros cuando hemos hablado de Fontaneda, y de por qué se invierte en Euskadi, se invierte en Navarra lo que no se invierte en Aguilar. Somos menos que los riojanos cuando se ha hablado de compensaciones por situaciones de... de localización limítrofe con otras Comunidades Autónomas. Y ahora somos incluso menos que los gallegos en lo que se refiere a reforma del Senado, a cooperación autonómica y a participación de la Comunidad Autónoma en las decisiones de la Unión Europea. Con ustedes, vamos a seguir siempre siendo menos. Muchas gracias. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se procede a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (*Murmulllos*).

Resultado de la votación... Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintiuno a favor, cuarenta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de un régimen de protección para los valores naturales de la Sierra de Guadarrama**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. La Proposición No de Ley que este Grupo presenta hoy aquí hace mención a una propuesta de protección de un entorno como es la Sierra de Guadarrama, zona que es mucho más que lo que en algunas ocasiones puede parecer simplemente una zona limítrofe vista desde algunas... algunos puntos de nuestra Comunidad con otra Comunidad.

Y este Grupo entiende que es una zona que tiene singularidades que deben ser consideradas y tenidas en cuenta a la hora de proponer medidas y figuras de protección para su conservación.

Ahora bien, la definición del ámbito y las figuras de protección que deben afectar a esta zona este Grupo considera que requieren de un análisis previo y de la contemplación previa de la realidad existente en estos momentos. Y, en este sentido, me gustaría hacer una serie de consideraciones.

En primer lugar, hay que decir que es una zona en buen estado de conservación en lo relativo a la parte afectada de Castilla y León. Y es una zona que se encuentra en buen estado de conservación básica y fundamentalmente porque ha sido conservada por los habitantes de la zona porque la han considerado siempre como parte de su propio patrimonio y porque han obtenido de ella, incluso, también ¿por qué no decirlo?, aprovechamientos y recursos económicos para subsistencia en épocas muy difíciles.

En segundo lugar, hay que decir que es una zona que ya cuenta con actuaciones y figuras de protección tendentes a la protección de la misma. Por enumerar algunas, destaca, sin duda, la ZEPA, que abarca una superficie de setecientos kilómetros cuadrados y que refundió en una sola zona de especial protección de aves dos ZEPA existentes con anterioridad, como era la ZEPA del pinar de Valsaín y la ZEPA de Espinar.

Después, que coincide con la propuesta de lugar de interés comunitario desde agosto del año dos mil y de su inclusión... en la zona de inclusión en la red Natura 2000, en lo referente a la provincia de Segovia, de acuerdo con la Directiva Comunitaria 9243, de veintinueve de mayo del noventa y dos.

Y también nos parece importante destacar que ya existen planes de ordenación y aprovechamientos ordenados, en algunos casos desde hace más de un siglo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que es una zona que afecta a dos Comunidades Autónomas -la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Madrid- y que, por lo tanto, en la medida de lo posible y en el ejercicio de las competencias que cada una de las dos Comunidades tienen al respecto, deberá tratarse de hacer de forma coordinada, especialmente en lo relativo al Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Dicho esto -como Sus Señorías conocen-, la Ley 4/89, de Conservación de Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestre, recoge en su Artículo 22, y en el apartado 2.1 del Anexo del Real Decreto 1893... 1803/99, por el que se regula el Plan Director de Red de Parques Nacionales, define cómo deben ser los mismos y define que "son espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación u ocupación humana y que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su fauna... de su flora y de su fauna, de sus formaciones morfológicas, poseen valores ecológicos y estéticos, educativos y científicos, que recomiendan su conservación".

A su vez, la Ley 8/91, de mayo, de Espacios Naturales, de nuestra propia Comunidad, regula las distintas

figuras de protección específicas de nuestro territorio, así como las características que deben de tener los espacios naturales que deben ser declarados espacios protegidos.

Bien. Este Grupo considera que la Sierra del Guadarrama tiene valores singulares que exigen de la aplicación de figuras de protección que garanticen, por una parte, la conservación de estos valores, pero que, por otra parte, garanticen también el desarrollo de la zona. Por lo tanto, se hace necesario definir un régimen de... de protección de los valores naturales, garantizar el desarrollo sostenible y la conservación de los aprovechamientos tradicionales, en consonancia con la primera consideración que hacíamos en el sentido de que si esta zona merece ser protegida es porque está en unas condiciones que así lo aconsejan, y el hecho viene producido porque los propios habitantes, las propias Entidades Locales lo han visto siempre como algo suyo.

Por lo tanto, en base a estas consideraciones, este Grupo plantea la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley en el sentido de establecer un régimen de protección para los valores naturales de la Sierra de Guadarrama con la figura de protección más adecuada, al amparo de lo dispuesto en la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, coordinados con las figuras de protección ya existentes en Castilla y León.

Establecer, en segundo lugar, los contactos necesarios con el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid -y ya la Junta de Castilla y León ha firmado un Protocolo con la Comunidad de Madrid- para iniciar el procedimiento que declare parque nacional aquellas zonas de la Sierra del Guadarrama que por su singularidad reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 1803/99.

Por último, velar para que en la elaboración y aprobación de los instrumentos de ordenación y planificación de los recursos, tanto del Parque Nacional como de otras figuras de protección que puedan declararse, se garantice la continuidad de los aprovechamientos tradicionales y el desarrollo económico de la zona.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra...

EL SEÑOR: No; hay una enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... para ocupar su turno, tiene... Bien, para presentar la Enmienda, tiene... ¿Se ha presentado una Enmienda? Pues, para defender la Enmienda presentada por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. A estas horas ya estamos todos cansados, así que es comprensible cualquier lapsus. Yo intentaré ser breve, puesto que, desde el punto de vista de los Socialistas, la exposición que se ha hecho es correcta en la mayor parte de sus aspectos.

Evidentemente, la Sierra del Guadarrama requiere una protección; una protección que -como recordábamos hace poco- fue pedida con el nivel de protección de Parque Nacional por el señor Ruiz-Gallardón en Madrid.

Mientras tanto, la Junta de Castilla y León no había hecho ninguna otra cosa, ni había planteado ninguna otra figura de protección. Y es el momento en el cual parece oportuno que se reflexione profundamente sobre la manera en la que la Sierra del Guadarrama en su vertiente castellano-leonesa continúe siendo uno de los bosques emblemáticos de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, es cierto que el Plan de Ordenación y Aprovechamiento de los Montes, tanto de Valsaín como de Navafría, viene siendo una fuente de riqueza para toda la comarca de la sierra segoviana. Y conviene mantener dichos aprovechamientos, puesto que son una fuente de riqueza.

Así que entendemos esta Proposición No de Ley como un mandato a la Junta para iniciar el proceso, que culminará con una clara defensa de los intereses medioambientales de toda la sierra segoviana.

Sin embargo, es un tema de especial sensibilidad. Y digo de especial sensibilidad no solo entre los pueblos que puedan verse afectados, sino entre todos los ciudadanos de Segovia, que durante generaciones han utilizado para su esparcimiento, desde distintos pueblos de la provincia, los montes de Valsaín, los montes de El Espinar, en sitios emblemáticos como La Garganta, como La Boca del Asno o como El Chorro, en Navafría, para el esparcimiento de generaciones de segovianos.

Así que cualquier medida equivocada que se tomara en este sentido, de protección, podría ser muy mal entendida por los ciudadanos y, desde luego, no sería aceptado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que será uno de los elementos de discusión más importantes.

Así que, desde nuestro punto de vista, lo que le falta a esta Proposición No de Ley para iniciar cualquier tipo de trámite es lo que nosotros queremos añadir como Enmienda de Adicción, que no es más que añadir que la participación activa de las Corporaciones Locales y los colectivos sociales afectados debe tenerse en cuenta. Aquí hay muchos intereses: los de los Ayuntamientos, para su expansión urbanística; los de los madereros y la gente que vive del bosque; y, desde luego, los de orga-

nizaciones sindicales, organizaciones sociales, como organizaciones ecologistas, que en este momento tienen un gran peso y cuyas opiniones deben ser tenidas en cuenta si queremos que cualquier medida de protección sea entendida por los ciudadanos y, por tanto, respetada y que tenga futuro y no problemas, como ha ocurrido en las declaraciones de otros parques. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, el Grupo Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Yo creo que se puede hacer desde aquí porque, realmente, la Enmienda va a ser aceptada, entre otras cuestiones, porque lo que hace es redundar en una obviedad, porque el propio Artículo 32 de la Ley de Espacios Naturales contempla la exposición pública, en la cual, evidentemente, todo el mundo puede tener esa participación.

En cualquiera de los casos, entendemos que no... no daña a la Proposición No de Ley y aceptamos la Enmienda. Y la aceptamos, además, en línea y en consonancia con lo expuesto por parte de este Procurador en su intervención, en el sentido de que consideramos que es fundamental la participación de los entes locales y de los habitantes y cualquier asociación y colectivo, que, lógicamente, son los que han permitido... fundamentalmente han sido ellos los que han permitido llegar a la actual situación de conservación de la Sierra del Guadarrama en la vertiente de Castilla y León, que le hace ser un elemento merecedor de ser conservado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse en turno de réplica, tiene la palabra, si así lo desea, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Simplemente, agradecer que la Enmienda sea aceptada. Y, quizá, añadir que cuando se plantee definitivamente lo del parque, sea... se le dé un nombre en el que no solo se nombre un pueblo de la Comunidad de Madrid. Que el nombre podamos entre todos encontrarle algo que sea más adecuado a ambas Comunidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Desea el Grupo Proponente cerrar el debate?

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, Señoría. Solamente para decir que, con la importancia relativa que pueden tener los nombres, lo cierto es que ni usted ni yo nos hemos inventado el nombre de Sierra de Guadarrama. Para bien o para mal, Sierra de Guadarrama se conoce históricamente con ese nombre.

Y, en cualquiera de los casos, usted da por antemano que la figura sea la del parque nacional. Nosotros lo que decimos... lo que hemos hecho... y yo creo que la Consejería lo que ha hecho con... con un enorme rigor ha sido establecer las bases para que se lleven a cabo los estudios previos que faciliten una propuesta, en la cual se definirán las distintas figuras de protección; que en algunas zonas podrá ser un parque nacional y que en otros casos podrá ser otra figura de protección, y que afectará a esa zona y que, lógicamente, tendrá ese

En cualquiera de los casos, es una opinión. Yo he vivido toda mi vida en la ladera de la Sierra del Guadarrama y es algo que se me haría difícil cambiar el nombre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluida... el debate, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

¿Seguimos entonces con otro punto del Orden del Día?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de debates en la comunidad educativa y en las Cortes Regionales sobre el Proyecto de Ley de Calidad"**. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... presentar la Propuesta, por el Grupo Socialista... (*Murmullos*).

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos*).